

# BOLETIN MINERO-INDUSTRIAL

Año XXI

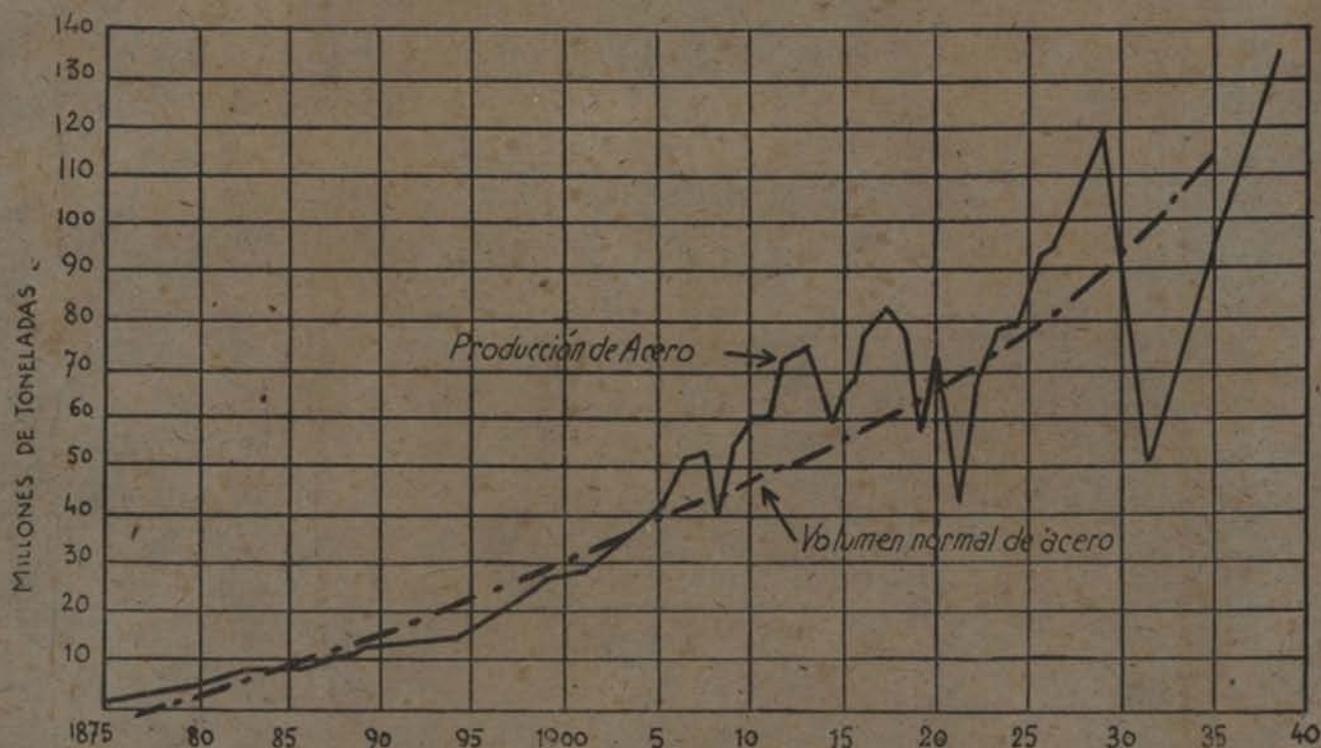
Bilbao, Marzo 1942

N.º 3

## SUMARIO:

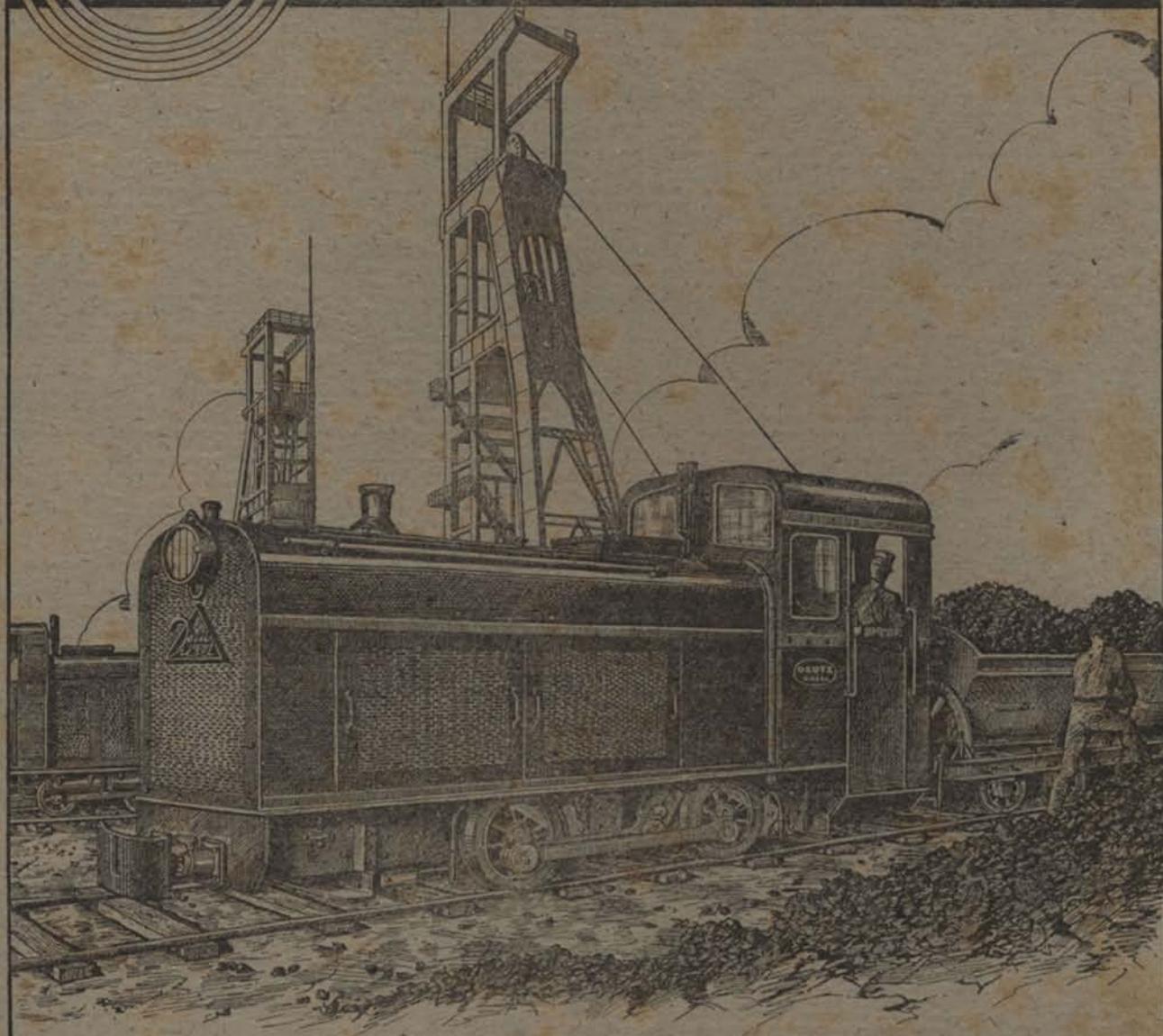
Los suicidios, la estadística y la economía.—Visita del Sr. Ministro de Trabajo a las obras sociales de la industria vizcaína.—Posibilidades industriales del Marruecos Español, por ALFONSO DEL VALLE.—Legislación (principal) del Estado en el año 1941.—Estadísticas varias, etc., etc.

### PRODUCCION MUNDIAL DE ACERO





LOCOMOTORAS DIESEL-DEUTZ  
OTTO LEGITIMO



**C<sup>IA</sup> ESPAÑOLA DE MOTORES DEUTZ  
OTTO LEGITIMO. S.A**

Serrano 16

Madrid

Apartado 360

1  
Sociedad Anónima  
**Talleres OMEGA**  
Maquinaria de Elevación,  
Forja, Talleres de Maqui-  
naria, Fundición.  
Apartado, 6.—B I L B A O

2  
Calzados de Goma  
**JOSE M. GARAY  
Y SESUMAGA**  
Retuerto, 24. Teléf. 98580  
B A R A C A L D O

3  
**TARNOW y Cía. Ltda.**  
Fábrica de Brochas, Pinceles  
y Cepillería  
Oficinas y Almacenes:  
Espartero, 11, 13 - Tel. 16167  
B I L B A O

4  
A S E S O R I A  
JURIDICO FERROVIARIA  
Dirigida por el Abogado y  
Especialista en asuntos ferroviarios  
**JUAN I. de GOIRICLAYA y ZUGASTI**  
Alameda San Mamés, 2. pral. izq.  
Teléfono núm. 19151 B I L B A O

5  
**O R E N S T E I N  
Y K O P P E L. S. A.**  
Vagonetas y Vías  
Apartado, n.º 102  
B I L B A O



7  
Tornillería fina  
**ANTONIO DE  
ASTIGARRAGA**  
María Díaz de Haro, n.º 26  
Teléfono núm. 16114  
B I L B A O

8  
**JABONERA BILBAINA, S. A.**  
Jabones TREBOL e IZARRA  
TELEFONOS  
Fábrica: 14920  
Oficinas: 14931  
Particular de Alzola, n.º 14.—Apartado, n.º 103

9  
**SAN PEDRO  
DE ELGOIBAR**  
Sociedad Anónima  
B I L B A O  
ALTOS HORNOS  
ACERO - LAMINACION

10  
**GRACIA, S. A.**  
Apartado 177.—B I L B A O  
Fundición y Construcción de  
Maquinaria  
Telegramas: "GRACIASA"  
Teléfono 10671

11  
**ZUBIZARRETA  
E I R I O N D O**  
Talleres Mecánicos  
Accesorios para Automóviles  
y Bicicletas  
**ERMUA (Vizcaya)**

12  
**P A P E L E S  
CIANOGRAFICOS  
S. A.**  
Papeles de dibujo y telas.  
Alameda Mazarredo, 39 .  
B I L B A O Apartado, 430

13  
Lubrificantes, Cotones, Ar-  
tículos de Limpieza, Masillas  
Pinturas en Pasta.  
**JOSE ALDAY SANZ**  
Gral. Salazar, 10 - Tel. 16615  
B I L B A O

14  
**B O I N A S  
LA ENCARTADA**  
Unica fábrica en Vizcaya  
O F I C I N A S :  
General Concha, 12  
B I L B A O

15  
**FUNDICION  
BOLUETA, S. A.**  
Apartado 26 - Teléfono 13423  
B I L B A O  
Cilindros, Ruedas, etc., etc.

16  
**JABONERA BILBAINA, S. A.**  
Jabones TREBOL e IZARRA  
TELEFONOS  
Fábrica: 14920  
Oficinas: 14931  
Particular de Alzola, n.º 14.—Apartado, n.º 103

17  
**TALLERES "CORONA"**  
Ponte y Ferrin, S. L.  
Máquinas de vapor marinas hasta  
400 caballos  
Tostaderos y autoclaves para fábr-  
cas de conservas  
Rempeiro, 28 VIGO Teléf. 1124

18  
**VALENTIN RUIZ**  
Soldadura autógena  
y eléctrica  
Calderetas y pailas  
Galvanización  
Matico, 21 y 23 - Telf. 10241  
B I L B A O

19  
**SATURNINO  
VERGARA**  
Entallación y Fundición de  
Metales  
Uríbarri, 8 - Teléfono 10819  
B I L B A O

20  
**MARCELINO IBAÑEZ  
DE BETOLAZA**  
Fábrica de tubos de hierro  
y acero  
Accesorios de todas clases  
Plaza del Funicular  
B I L B A O

21  
**PEDRO BARBIER,  
S. L.**  
Fábrica de Alambres, Ta-  
chuelas, Clavos, Llaves para  
latas, etc., etc.  
Teléfono 14487 - Apartado 37  
La Peña :-: BILBAO

22  
ELECTRODOS  
"MUREX WELDIN"  
**ASTIGARRAGA  
Y BILBAO**  
Licenciado Poza, número 29  
Teléfono 10117  
B I L B A O

23  
**EDUARDO CORTINA**  
Hierros de todas clases  
Castaños, final  
B I L B A O

24  
Foto y Hucograbado  
" A R T E "  
Rodríguez Arias, 10  
Teléfono 10021  
B I L B A O

25  
**COMPANIA NACIONAL  
DE OXIGENO, S. A.**  
Fabricación de Oxígeno  
Electrodos para soldadura  
eléctrica  
Fábrica, oficinas y almacenes  
Plazuela de Deusto  
Teléfonos 12371, 13896, 11871  
B I L B A O

26  
**JUAN CRUZ CELAYA  
E HIJOS**  
DESIERTO - ERANDIO  
Teléfono 19619  
Reparación e inspección de  
buques y averías

27  
**EUSTAQUIO BILBAO**  
Cristo, 22 - Teléfono, 16611  
B I L B A O  
Talleres mecánicos y Fundi-  
ción de hierro, Construcción  
y reparación de maquinaria

28  
Bombas de todos los siste-  
mas, Compresores de aire,  
Calderas de vapor, motores  
y Transmisiones  
**JOSE GOENAGA**  
Alameda Mazarredo, núm. 5  
Teléfono, 15063  
B I L B A O

29  
Lejía "CHIMBO"  
**SORONDO  
Y COMPANIA**  
Estrada Zancueta (Basurto)  
Estrada Masustegui  
(Basurto)  
Teléfonos núm. 11987, 14083

30  
**J. J. MUÑOZ  
MENDIZABAL**  
Fabricante de las correas  
"EL TIGRE"  
Fábrica y oficinas:  
Subida a San Pedro  
Teléfono, 14531 - Deusto  
B I L B A O

31  
Sociedad Anónima  
**TALLERES DE DEUSTO**  
Apartado, 41 - B I L B A O  
Fabricación de aceros y hierros  
moldeados sistema SIEMENS y  
Electrodos, piezas de forja, etc.  
ACEROS MOLDEADOS  
Talleres de Forja y Maquinaria

32  
Talleres Electro - Mecánicos  
**Z U B I A**  
CONSTRUCCIONES  
ELECTRO - MECANICAS  
Fernández del Campo, 16  
Teléfono, 11545  
B I L B A O

# ZURICH

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS  
CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA  
RESPONSABILIDAD CIVIL

Sucursales para España

M A D R I D  
Calle de Sevilla, 4  
(en el Inmueble de la Compañía)

BARCELONA  
Ronda de San Pedro, 17

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: Francos Suizos: 30.000.000 (en acciones nominativas).

CAPITAL DESEMBOLSADO: Francos Suizos: 21.000.000.

Reserva<sup>s</sup> técnicas, estatutarias y especiales en 31 Diciembre 1939.

Francos suizos: 286.717.517

(Cambio oficial en 31 Diciembre 1939 225,40 %)

Reservas técnicas y especiales de las operaciones en España en 31 Diciembre 1939

Pesetas: 9.053.309

La "ZURICH" trabaja, además de en España y Suiza, en Francia, Alemania, Italia, Austria, Luxemburgo, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Estados Unidos de América y Canadá.

## SEGUROS QUE PRACTICA:

Seguros contra los ACCIDENTES DEL TRABAJO.  
Los mismos seguros adoptados especialmente para EMPRESAS AGRICOLAS.

Seguro Ley ampliado para el personal comercial, administrativo y técnico de Empresas industriales y comerciales.

Seguros contra los accidentes del trabajo para los TRIPULANTES de buques, incluidas las obligaciones legales respecto a accidentes de mar.

Seguros INDIVIDUALES para dueños de Empresas industriales, comerciantes, ingenieros, médicos, abogados, militares, chóferes, etcétera, contra TODA CLASE DE ACCIDENTES en el ejercicio de la profesión y en la vida privada.

Seguros contra ACCIDENTES DE OCUPANTES DE AUTOMOVILES.

Seguros contra la RESPONSABILIDAD CIVIL DE EMPRESAS INDUSTRIALES (fábricas de electricidad, Empresas de construcciones, etc.) y de comercios, hoteles, locales de espectáculos, etc., de EMPRESAS DE TRANSPORTE (ferrocarriles, tranvías, etc.)

Seguros contra la RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES, motocicletas, coches, carros, inmuebles, ascensores, etc.

Seguros contra los DETERIOROS y el robo de AUTOMOVILES.

Seguros del AUTOMOVILISTA, pólizas combinadas comprendiendo todas las garantías que necesita el propietario de un automóvil.

Seguros contra los ACCIDENTES EN VIAJES TERRESTRES y en los MARITIMOS A ULTRAMAR.

Seguros contra los ACCIDENTES que pueda sufrir el PERSONAL DOMESTICO.

AGENCIAS en todas las capitales de provincia y pueblos importantes  
EN BILBAO: D. LAZARO MARTINEZ, RIPA, 5 :-: Teléfono 16621

## RICARDO S. ROCHELT

E S T A Ñ O  
P L O M O  
C O B R E

FABRICA DE ENVASES METALICOS  
Oficinas: Viuda de Epalza, número 1, 1.<sup>o</sup>  
Apartado 120 - BILBAO - Teléf. 11019

F L E J E S  
A L A M B R E S  
C H A P A S - T U B O S

## E . D E G O N D R A

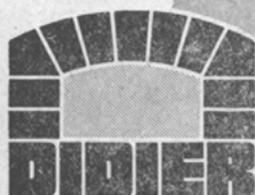
Estudios -> Proyectos y Presupuestos de Suministros y

Montajes de Tranvías Aéreos para toda clase de transportes

DIRECCIÓN:  
Gran Vía, número 33

B I L B A O  
Teléfono núm. 16713

TELEGRAFICA:  
Gondra - Bilbao



*Del  
programa  
de fabricación  
de Didier*

**L**adrillos de chamota endurecida, fabricados por el procedimiento «S. & G./Constant», de extraordinaria exactitud de medidas, distinguiéndose por sus excelentes rendimientos económicos, para altos hornos, hornos rotativos de cemento, hornos de cuba para cal etc. etc.

**B**loques para tanques, fabricados por el mismo procedimiento en calidad «Vital-A».

**C**alidades especiales de alto contenido de alúmina, marca «Mullital», para sitios extraordinariamente expuestos.

**L**adrillos de carburo de silicio «Carsial» con contenidos de carburo de silicio distintamente escalonados y con las correspondientes conductibilidades de calor.

**L**adrillos de cromo/magnesita, marca «RUBINIT» y ladrillos de cromo para zonas de horno expuestas a fuertes influencias térmicas y químicas.

**L**adrillos de sílice para todos los usos especiales, fabricados con las más afamadas cuarcitas alemanas.

**B**uzas y tapones y demás materiales refractarios para altos hornos y fabricas de acero.

**L**adrillos de carbono.

Asesoramiento por ingenieros especialistas de DIDIER.

**DIDIER-WERKE &**

B O N N A M R H E I N ( A L E M A N I A )

Para prospectos y presupuestos dirigirse a

E. ERHARDT Y CIA. LTDA.—BILBAO

*70 años  
de experiencia*

## 1 Tubos y Hierros Industriales, S<sup>A</sup>

Tubos de acero forjado y sin soldadura  
ACCESORIOS MARCA "GF"  
TERRAJAS "MEISELBACH"  
VALVULAS, GRIFERIA  
B R I D A S

Almacenes en:

M A D R I D — B A R C E L O N A  
V A L E N C I A — B I L B A O

2 FABRICA DE BARNICES  
ESMALTES Y PINTURAS

Muñuzuri, Lefranc Ripolín, S. A.

ESMALTES Y BARNICES SINTETICOS

Especialidades para todos los usos

APARTADO NUMERO 49

B I L B A O

## 3 Plomos y Estaños Laminados, S. A.

TUBOS DE ESTAÑO PURO Y PLOMO  
ESTAÑADO PARA ENVASES.—PAPEL DE  
ESTAÑO Y ALUMINIO EN HOJAS  
Y BOBINAS.—CAPSULAS METALICAS  
PARA BOTELLAS Y FRASCOS.—TAPONES  
DESTILAGOTAS PARA FRASCOS DE  
ESENCIA, PERFUMES, ETCETERA

Telegramas: P L O M O S

V A L M A S E D A

## 4 UNCETA y COMPAÑIA

APARTADO, NUMERO 3

TELEFONO, NUMERO 7

GUERNICA (Vizcaya)

PISTOLAS ASTRA REGLAMENTARIAS

ESCOPETAS DE CAZA ASTRA

## 5 "AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

(FUNDADA EN 1909)

INCENDIOS - VIDA - MARITIMOS

Domicilio social:

Plaza de Federico Moyúa, número 5 — BILBAO

Subdirecciones y Agencias  
en todas las capitales y poblaciones importantes

Edificios propiedad de la Compañía en  
BILBAO, MADRID, BARCELONA, SEVILLA, COR-  
DOBA, VALLADOLID, SANTANDER, ANDUJAR

6 TALLERES "LLAR"

PUENTES - DIFERENCIALES - ENGRANAJES  
BASCULANTES HIDRAULICOS - FRENOS

TRANSFORMACIONES DE RUEDAS

LARREA Y LAUCIRICA

RECONSTRUCCION DE CAMIONES  
CON MOTORES "DIESEL"

TELEFONO, NUMERO 12351

BILBAO — BOLUETA

## 7 S. A. "TUBOS FORJADOS" BILBAO

La primera establecida en España el año 1892

Tubos de acero forjado, negros y galvanizados,  
con roscas y manguitos. — Postes, Palomillas  
serpentines, Tuberías, etc.

APARTADO NUMERO 108

TELEFONO NUMERO 11353

Dirección telegráfica y telefónica:

TUBOS - BILBAO

## 8 Frigoríficos

Beltrán, Casado y C<sup>ía</sup>

Calle Marqués del Puerto

BILBAO

1

**CONSTRUCTORA NACIONAL**  
**DE**  
**MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.**

F A B R I C A C I O N  
 DE MAQUINARIA ELECTRICA

F A B R I C A E N C O R D O B Á :

APARTADO NUMERO 72 - TELEFONO 1840

F A B R I C A E N R E I N O S A :

APARTADO NUM. 12 - TELEFONOS 31 y 6

2

**Sociedad Española del acumulador TUDOR**

Capital social: 3.750.000 pesetas

Oficina Central:  
 Victoria, 2 - MADRID

Delegación en Bilbao:  
 Calle Bertendona, núm. 2

Apartado 295 - Tel. 11621

BATERIAS FIJAS para Centrales de alumbrado y fuerza motriz.—Centrales o Subestaciones de tranvías y de Ferrocarriles eléctricos.

BATERIAS DE TRACCION para Locomotoras de maniobras y de minas.—Automóviles y camiones eléctricos.—Carretillas eléctricas.

BATERIAS TRANSPORTABLES para alumbrado de trenes y alumbrado y arranque de automóviles.—Telegrafía y telefonía.—Radiotelegrafía y Radiotelefonía.—Submarinos y botes eléctricos. Alumbrado portátil.—Baterías de Laboratorio.—Timbres, relojes eléctricos, etc., etc.

MAS DE MIL QUINIENTAS BATERIAS FIJAS Y MAS DE UN MILLON TRANSPORTABLES VENDIDAS EN ESPAÑA

3

**" I Z A R " , S. A.**  
 Fábrica de Muelles, Brocas y Herramientas  
 Fábrica en:  
 AMOREBIETA (Vizcaya)  
 Teléfono, 16  
 Oficinas:  
 Diputación, número 4, 1.º  
 Teléfono, número 14433  
**B I L B A O**

4

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIZCAYA**  
 Sobre Accidentes de Trabajo  
 Constituida en el año 1900 por industriales pertenecientes al Centro Industrial de Vizcaya.  
 Calle de Ercilla, número 6  
**B I L B A O**

5



**Ventiladores**

para cualquier volumen y presión, con polea o con motor acoplado. También: Compresores, Molinos, Trituradores, Tostadores, Mezcladores y Amasadoras. Pídase oferta a VICTOR GRUBER Y CIA., LTDA. A. S. Mamés, 35-BILBAO-T. 18509

6

Talleres  
**ELECTRO - MECANICOS**  
**Hijos de CAMPO**  
 Fernández del Campo, 33  
 Teléfono 17567  
**B I L B A O**

7

La **CAJA DE AHORROS VIZCAINA** invierte una gran parte de los fondos que se le confían, en colocaciones de finalidad social que, dentro de la mayor seguridad y garantía, benefician al público.

<p>1</p> <p><b>BERGE Y COMPAÑIA</b></p> <p>Consignatarios de la Empresa de Navegación</p> <p><b>IBARRA Y C., S. C.</b></p> <p>en Bilbao y Santander</p> <p>Oficinas:</p> <p>Ercilla, núm. 14</p> <p><b>BILBAO</b></p> <p>En Santander:</p> <p>Paseo de Pereda, número 13</p>	<p>5</p> <p>Envases Metálicos</p> <p><b>BARRENECHEA GOIRI Y C. L.</b></p> <p>Litografía sobre Metales</p> <p>Fábrica:</p> <p>Iparraquirre, 17</p> <p>Oficinas:</p> <p>A. Recalde, 36</p> <p>Teléfono, 12943</p> <p><b>BILBAO</b></p>	<p>9</p> <p><b>BANCO HISPANO AMERICANO</b></p> <p>Capital: 200.000.000 de ptas.</p> <p>Reservas: 70.520.000 de ptas.</p> <p>Más de 150 Sucursales en España — Extensa red de corresponsales</p> <p>Sucursal en Bilbao:</p> <p>Plaza de España, número 1</p>	<p>13</p> <p>Compañía General de</p> <p><b>VIDRIERIAS ESPAÑOLAS</b></p> <p>Sociedad Anónima</p> <p><b>BILBAO - Apartado, 11</b></p> <p>Telefs, 97610, 97618 y 97619</p> <p>Fábricas de vidrio plano y botellas en Bilbao y Jerez de la Frontera - Fabricación, Mecánica de Vidrio Plano y especialidades por el sistema</p> <p><b>FOURCAULT</b></p>
<p>2</p> <p><b>CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO</b></p> <p>Institución Benéfica con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento</p> <p>Oficinas:</p> <p>Calle de Navarra, número 3</p> <p>Plaza de los Santos Juanes</p> <p>Sucursales en los principales pueblos de la Provincia</p>	<p>6</p> <p>Cromados</p> <p><b>GOMEZ</b></p> <p>Talleres de restauración de metales. Baños de CROMO, Níquel, Oro, Plata, Cadmio, etcétera</p> <p>Fernández del Campo, 16-18</p> <p>Teléfono, 16545</p> <p><b>BILBAO</b></p>	<p>10</p> <p><b>COMERCIAL MINERA S. LTDA.</b></p> <p>Barroeta Aldamar, 2</p> <p><b>BILBAO</b></p>	<p>14</p> <p><b>COMERCIAL QUIMICO METALURGICA</b></p> <p>Sociedad Anónima</p> <p>Teléfono, número 19382</p> <p>Alameda Mazarredo, 8</p> <p><b>BILBAO</b></p> <p><b>TELEGRAMAS: QUIMICA - BILBAO</b></p> <p>Apartado, núm. 52</p> <p>Materias primas y suministros para industrias - Especialidades para fundición, Plombagina, Negros de grafito, Crisoles, &amp; - Suministros rápidos y calidades inmejorables</p>
<p>3</p> <p><b>COMPANIA PESQUERA VIZCAINA, S. A.</b></p> <p><b>AXPE-ERANDIO BILBAO</b></p> <p>Teléfono: 19990</p> <p>Armadores de buques pesqueros</p> <p>Fábrica de Hielo - Cámaras Frigoríficas</p>	<p>7</p> <p>Astilleros San Martín - Construcción y reparación de buques - Dique seco de carena: eslora, 432 P. I.; Manga, 57 P. I.; puntal, 23 P. I. Calderería en general - Estructuras hidráulicas y Reguladores automáticos - Compuertas y cierres hidráulicos - Maquinaria en general. Fundición y Talleres de Reyerta. Fundición de hierro y bronce. Esmaltería - Esmalte especial antiácido - Bañeras de fundición esmaltadas - Cocinas de todas clases.</p> <p><b>CORCHO HIJOS, S. A.</b></p> <p>Fundada en el año 1855</p> <p><b>CORCHO HIJOS, S. A.</b></p> <p>Apartado, 83. — SANTANDER</p> <p>Telegramas: CORCHO</p> <p>Clave: ABC 5.ª EDIC.</p> <p>Tel.: San Martín, 39-28 y 39-29</p> <p>Reyerta, 16-62</p>	<p>11</p> <p><b>VIGAS I Y FORMAS U</b></p> <p>Hierros Comerciales</p> <p>Chapas - Flejes</p> <p><b>RAMON HERRERA</b></p> <p>Teléfono, 13247</p> <p>Aguirre, núm. 32</p> <p><b>BILBAO</b></p>	<p>15</p> <p>METALES - ALEACIONES</p> <p>OXIDOS METALICOS</p> <p><b>MIGUEL PEREZ FUENTES</b></p> <p>Luchana, número 8</p> <p>Apartado, núm. 490</p> <p>Telegramas: MIFUENTES</p> <p>Teléfono núm. 15527</p> <p><b>BILBAO</b></p>
<p>4</p> <p><b>HIJOS DE MENDIZABAL</b></p> <p>Fábrica de Ferretería</p> <p><b>DURANGO</b></p> <p>Tornillos y tuercas de hierro</p> <p>Cadenas de hierro de todas clases</p> <p>Apartado: 1</p> <p>Teléfono: 2</p> <p><b>DURANGO</b></p>	<p>8</p> <p><b>HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO</b></p> <p>Sociedad Anónima</p> <p>33 y 35, Santísima Trinidad</p> <p><b>MADRID</b></p> <p>Sucursal en Bilbao:</p> <p>Colón de Larreátegui, n.º 43</p> <p>Teléfono: 12565</p> <p>Tubería para aire comprimido y todos los usos - Correa para transmisiones - Correas Transportadoras - Artículos de todas clases para la industria</p>	<p>12</p> <p><b>BONIFACIO LOPEZ</b></p> <p>METALES</p> <p>Carburo de Calcio</p> <p>Ferro - Aleaciones</p> <p>Teléfonos: 11058 y 13648</p> <p>Alameda de Recalde, 17</p> <p><b>BILBAO</b></p>	<p>16</p> <p>FABRICA</p> <p><b>RODRIGO SANCHEZ DIAZ</b></p> <p>Cubiertos de Acero estañado</p> <p>Dé Alpaca, Plateados - Cuchillos con mango de Alpaca y Plateados</p> <p>Oficinas:</p> <p>Alameda Recalde, 32, 1.º</p> <p>Teléfono, número 11665</p> <p><b>BILBAO</b></p>

# BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo  
de las  
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA  
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES  
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

DIRECTOR:  
LUIS BARREIRO

Año XXI

Bilbao, Marzo 1942

Nº 3

## I N D I C E

	<u>Páginas</u>
Los suicidios, la estadística y la economía ... ..	65
Visita del Sr. Ministro de Trabajo a las obras sociales de la industria vizcaína ... ..	66
Posibilidades industriales del Marruecos Español, por ALFONSO DEL VALLE ... ..	71
Legislación (principal) del Estado en el año 1941 ... ..	75
Legislación del Estado en Febrero de 1942 ... ..	77
Jurisprudencia Social... ..	79
Cambios de monedas de la Bolsa de París ... ..	
Cambios de monedas de la Bolsa de Londres ... ..	
Cambios de monedas de la Bolsa de Nueva York ... ..	
Exportación de chatarra de los Estados Unidos ... ..	
Jurisprudencia Tributaria... ..	83
Organización Científica del Trabajo en los Establecimientos Industriales, por P. SARGANT FLORENCE ... ..	85
Movimiento de la Cámara de Compensación de Bilbao ... ..	90
Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao ... ..	90
Producción de carbón (hulla) en España en 1941 ... ..	91
Cambios Oficiales para la compra de moneda ... ..	92
Cambio para importación de divisas libres ... ..	92
Producción de mineral de hierro en España en 1941 ... ..	93
Destino del mineral exportado ... ..	94
Producciones metalúrgicas en España en 1941 ... ..	95
Producción de carbón en España ... ..	96
Información Siderúrgica ... ..	97
Bibliografía... ..	98
Información Siderúrgica ... ..	99

### TARIFAS DE ANUNCIOS FIJOS POR AÑO

Una página .....	1.000 pesetas.
Media página .....	700 "
Un cuarto de página .....	400 "
Un octavo de página .....	240 "
Un dieciséisavo de página .....	144 "
Un treinta y dosavo de página .....	84 "
Anuncios sueltos .....	Convencional.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Bilbao .....	Un año	Pesetas 18
España .....	" "	" 22
Extranjero .....	" "	" 30

Los anunciantes reciben gratis la revista

Dirección y Administración: Bilbao, c. Rodríguez Arias, 8, 3.º

# INDICE DE ANUNCIANTES

Altos Hornos de Vizcaya, S. A. ....	XI - 6	Hornos y Aparatos Ténicos .....	XIV - 3
Alvarez Vázquez, A. ....	XIV - 11	Ibáñez de Betoñaza, Marcelino .....	II - 20
Aurora, S. A. ....	V - 5	Instalaciones Industriales .....	VIII - 15
Astigarraga y Bilbao .....	II - 22	Isor, S. A. ....	XII - 2
Acero Phoenix .....	XV - 2	Ibarrondo, Félix .....	XIV - 28
Acumuladores Tudor .....	VI - 2	Izar, S. A. ....	VI - 3
Astigarraga, Antonio .....	II - 7	Jemein, Errazti y Zenitagoya .....	XII - 12
Alday, José .....	II - 13	Jabonera Bilbaína, S. A. ....	II - 8
Aresti, Hijos de F. ....	XIV - 16	Joyería y Platería de Guernica, S. A. ....	VIII - 11
Acha y Cía., Domingo .....	VII - 2	La Victoria, Agustín Iza y Cía. ....	XIV - 1
Arruti, Vda. de D. ....	XIV - 7	La Encartada, S. A. ....	II - 14
Abando, S. A., Julián de .....	IX - 3	Lipperheide y Guzmán, S. A. ....	X - 7
A. C. E. Y. D. A. ....	IX - 2	Lezama y Compañía .....	XIV - 10
Banco de Bilbao .....	XI - 2	La Vasco Navarra .....	X - 8
Bergé y Compañía .....	VII - 1	La Unión y El Fénix Español .....	VIII - 7
Banco de Vizcaya .....	XI - 7	López, Bonifacio .....	VII - 12
Babcock & Wilcox .....	XV - 1	Leal, Alonso .....	XIV - 4
Barbier Ltda., Pedro .....	II - 21	La Ferretera Vizcaína, S. A. ....	XI - 5
Balzola, Martín .....	II - 6	La Industrial Cerrajera, S. A. ....	XIV - 2
Basconia, C. A. ....	X - 5	Mendizábal, Hijos de .....	VII - 4
Barrenechea, Goiri y Cía. ....	VII - 5	Machimbarrena y Moyúa, S. A. ....	XII - 5
Bengoechea, Juste y Cía. ....	X - 1	Muñuzuri, Lefranc, Ripolín, S. A. ....	V - 2
Banco Hispano Americano .....	VII - 9	Miguel Mateu, Hijo de .....	VIII - 8
Bilbao, Angel .....	XIV - 21	Mutiozábal y Fernández .....	XIV - 22
Bilbao, Eustaquio .....	II - 27	Montes Berascola, R. ....	XIV - 5
Beltrán, Casado y Cía. ....	V - 8	Muñoz Mendizábal, J. J. ....	II - 30
Caja de Ahorros Vizcaína .....	VI - 7	Murga, Fabio .....	VIII - 3
Cía. Gral. de Vidrierías Esp. ....	VII - 3	Oficina Técnica, Liesau .....	XVI - 1
Castaños, Uribarri y Cía. ....	XIV - 27	Ortiz de Zárate, Hijos de .....	XII - 8
Caja de Ahorros Municipal .....	VII - 2	Orenstein y Koppel .....	II - 5
Cía. Española de Motores Deutz .....	I - 1	Pico, Angel .....	VIII - 16
Cía. General de Tubos .....	VIII - 13	Ponte y Fermín .....	II - 17
Cromados Gómez .....	VII - 6	Plomos y Estajos Laminados .....	V - 3
Cía. Nacional de Oxígeno .....	II - 25	Papeles Cianográficos .....	II - 12
Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica. ....	VI - 1	Pash, Guillermo .....	XIV - 6
Comercial Químico Metalúrgica .....	VII - 14	Pérez Fuentes, Miguel .....	VII - 15
Cía. Internacional de Pinturas .....	X - 2	Roneo, Unión Cerrajera .....	X - 4
Cía. Euskalduna de C. y R. de B. ....	XIII - 2	Rochelt, Ricardo S. ....	III - 2
Celaya, Juan Cruz .....	II - 26	Riviere, S. A. ....	IX - 1
Cía. Pesquera Vizcaína .....	VII - 3	Ruiz, Valentin .....	II - 18
Corcho Hijos, S. A. ....	VII - 7	S. A. José María Quijano .....	IX - 4
Cortina, Eduardo .....	II - 23	Soc. Franco Española .....	XIII - 1
Comercial Minera, S. L. ....	VIII - 10	Soc. Esp. de Productos Dolomíticos .....	XIV - 23
Castillo y Cía., Luis .....	XI - 1	Sarralde, Pío .....	XII - 14
Comercial. Vicarregui .....	XIV - 28	Soc. de Seguros Mutuos .....	VI - 4
Dinamita, Soc. Esp. de .....	XIII - 3	San Pedro de Elgóibar .....	II - 9
Didier Werke, A. G. ....	IV - 1	Somme, S. L. ....	VIII - 9
Echevarría, S. A. ....	XI - 3	S. B. de Maderas y Alquitrans .....	XIV - 31
Echeverría, S. A., Patricio .....	XI - 4	Soc. Gral. de Productos Cerámicos .....	XIV - 32
E. de Gondra .....	III - 3	Sales Marinas .....	XIV - 30
El Material Industrial, C. A. ....	XII - 3	Sorondo y Compañía .....	II - 29
Earle, Eduardo K. L. ....	XI - 9	Sáinz Pacheco, Silvano .....	XIV - 12
El Vulcano Español, Soc. ....	XII - 4	Soc. Met. Duro-Felguera .....	XII - 9
Elorriaga, S. A. ....	XII - 16	Santos y Cía., Luis .....	II - 24
Eguren, B. de .....	XI - 8	Talleres de Ortuella .....	VIII - 5
Fundiciones, y Taller OLMA .....	VIII - 14	Talleres de Deusto, S. A. ....	II - 31
Fundiciones Bolueta .....	II - 15	Talleres de Zorroza, S. A. ....	XII - 10
Firestone Hispania, S. A. ....	VIII - 6	Talleres Omega, S. A. ....	II - 1
Fundiciones Ituarte, S. A. ....	VIII - 10	Talleres Nacionales de Fundición .....	XII - 13
Frigoríficos del Norte .....	XII - 11	Talleres de Lamiaco .....	XII - 7
Fábrica Rodrigo Sánchez Díaz .....	VII - 16	Talleres Elejabarri, S. A. ....	XIV - 26
Fundiciones Especiales Oberen .....	XII - 15	Trust Industrial .....	XIV - 25
Goiricelaya y Zugasti .....	II - 4	Talleres de Guernica, S. A. ....	XIII - 4
Gortázar Hermanos .....	X - 3	Tarnow y Cía., Ltda. ....	II - 3
Goenaga, José .....	II - 28	Tuños y Hierros Industriales .....	V - 1
Gral. Eléctrica Española .....	X - 6	Talleres Llar .....	V - 6
Gruber, Matths .....	XIV - 19	Unión Química del Norte de España, S. A. ....	XIV - 24
Gruber y Cía., Ltda., Victor .....	VI - 5	Unceta y Compañía .....	V - 4
Gracia, S. A. ....	II - 10	Urizar, Victor .....	XIV - 15
Garay Sesúmagá, José María .....	II - 2	Urreta, José Cruz .....	XIV - 8
Guzmán, Domingo .....	XIV - 13	Vergara, Saturnino .....	II - 19
González, Emilio .....	XIV - 29	Vicinay, Hijos de .....	VIII - 12
García, Manuel .....	XIV - 17	Ziurrena, S. A. ....	XIV - 20
Garavilla, Hijo de M. ....	XIV - 9	Zurich, Cía. de Seguros .....	III - 1
Herrera, Ramón .....	VII - 11	Zubía y Compañía .....	VIII - 4
Hijos de Campo .....	VI - 6	Zubizarreta e Iriondo .....	II - 11
Hutchinson Industria del Caucho .....	VII - 8	Zubía, Talleres Mecánicos .....	II - 32
Hornos Hermansen .....	XIV - 14		
Hoppe y Compañía .....	XII - 6		

# BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo  
de las  
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA  
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES  
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

DIRECTOR:  
LUIS BARREIRO

Año XXI

Bilbao, Marzo 1942

N.º 3

## Los suicidios, la estadística y la economía Carta abierta

SR. D. EMEGE.

Muy señor mío:

He recibido su atenta carta llamándome la atención sobre el trabajo que Vd. dice ha leído en el núm. 11 del Boletín de Estadística de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y por la admirable descripción que Vd. hace de los diversos Estados referentes al número de Suicidios, con su clasificación por causas, profesiones, sexo, edad, etc., etc., he podido observar que se trata de una labor realizada por persona inteligente, que merece mi felicitación.

Su interesante carta publicada en el BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL del mes de Febrero, ha sido muy comentada por los lectores, quienes efectivamente se han convencido de que existe en el Cuerpo Nacional de Estadística, personal muy competente capaz de desarrollar trabajos de gran valía.

Estoy completamente de acuerdo con Vd. en la necesidad de emprender una campaña a favor de la organización de la Estadística oficial, y claro está, que la que principalmente interesa a la economía nacional, o sea la relacionada con las actividades industriales comerciales del país.

Cada día se siente más la necesidad de emplear la estadística en las investigaciones económicas y se siente más la falta de las estadísticas. En este mismo sentido se expresa D. José Ros Jimeno en un artículo titulado "Política Estadística", publicado recientemente en "Economía Mundial", en el cual pregunta: ¿Cómo estudiar la coyuntura económica sin disponer de las múltiples series de estadísticas necesarias al efecto?

Entre las estadísticas que se publicaban antes de año 1936 hemos de hacer honor a la que anualmente confeccionaba la Dirección General de Aduanas y que contenían datos muy completos y su presentación era perfecta. La Estadística mensual aparecía con bastante rapidez y por lo tanto resultaba muy útil.

El Anuario Estadístico que publicaba la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, era una obra bastante completa, aunque adolecía de falta de datos estadísticos referentes a las actividades económicas. Su aparición era siempre tardía, y por lo tanto su eficacia era muy reducida. Creo que si se reanuda esa publicación con su contenido deberían publicarse varios tomos.

Cada tomo podía incluir cierta clase de materias o bien las actividades de cada Ministerio. No hay duda de que en esta forma algunos de los tomos podían aparecer con mucha más rapidez que esperando a la publicación de todas las estadísticas en un solo tomo.

Sr. Emege, llegando al final de su carta, he de decirle que estoy dispuesto a colaborar en la organización de una campaña en favor de la estadística oficial.

Ahora bien, a propósito de esto, también le diría a Vd. dos hechos que desgraciadamente ocurren y de ellos tengo datos a su disposición. Uno, que los datos oficiales no siempre son exactos. Otro, que cuando existentes estadísticas oficiales sobre un mismo asunto, éstas, generalmente, no coinciden.

Con respecto a la urgencia que Vd. señala en su carta de la publicación de un Catálogo oficial de Estadísticas Oficiales, me adhiero completamente a su idea y creo indispensable y urgentísima esa publicación. Soy de los convencidos de que muchísimos de los trabajos que realiza el Cuerpo Nacional de Estadística, son ignorados, no sólo por muchísimos españoles, sino por aquellos a quienes afectan los datos allí consignados.

Termino, Sr. Emege, esta carta, agradeciéndole su amabilidad por haberme dado ocasión para tratar de un tema que siempre lo he creído interesante y más en época de reconstrucción económica y desequilibrio económico.

Pongo a su disposición las columnas del BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL para cuando desee exponer algún otro asunto de interés para nuestros lectores.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerte de Vd. affmos. y s. s. q. e. s. m.

LUIS BARREIRO,  
Director del  
BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL.

# Visita del Sr. Ministro de Trabajo a las obras sociales de la industria vizcaína

El día 23 de Febrero el cantarada Girón terminó su excursión por la zona industrial de Vizcaya, visitando la Factoría de Récalde de la S. A. Echevarría, donde inauguró un magnífico comedor para los obreros. D. Arturo Echevarría, Consejero Delegado de la Empresa, en la mencionada ceremonia, leyó ante el Sr. Ministro, las Jerarquías que le acompañaban y los 2.000 obreros de la factoría, el discurso siguiente:

Excelentísimo señor:

Al haceros presente la compiacencia con que la "S. A. Echevarría" recibe vuestra visita y haciéndonos eco del sentir unánime, nos es muy grato expresaros nuestro profundo agradecimiento porque os hayáis dignado honrar con vuestra presencia la inauguración de los comedores de nuestra fábrica "Recalde", y al mismo tiempo hacemos llegar a Vuestra Excelencia nuestra incondicional y unánime adhesión al nuevo Estado, los principios que lo informan, al Caudillo que providencialmente se encuentra al frente de los destinos patrios; y nuestra decidida voluntad de colaborar, encuadrados dentro de la más severa y entusiasta disciplina, a la tarea de reconstrucción nacional, en la parte que nos corresponde.

La "S. A. Echevarría" representa 2.034 productores que, en las fábricas "Recalde", "Castrejana" y "Santa Agueda" y oficinas, dedican sus actividades a la industria siderometalúrgica.

En el horno alto de la fábrica "Santa Agueda" se obtiene el lingote de hierro que, parcialmente, se transforma en acero en los hornos Siemens instalados en "Recalde"; donde también se producen aceros al horno eléctrico, y se laminan los hierros y aceros que en esta forma llegan al mercado o sufren posteriores transformaciones en las distintas fábricas citadas, que los convierten en flejes, alambres, puntas, herraduras, remaches, tachuelas, clavos de herrar, piezas de aceros especiales y finos, etc.; todo ello dentro de una extensísima gama de medidas, calidades y especialidades. Funciona en "Santa Agueda" una batería de hornos de coque metalúrgico, con modernísimas instalaciones de aprovechamiento de sub-productos: brea, benzol, naftalina, alquitrán y sulfato amónico.

Por no distraer exclusivamente vuestra atención, nos hemos limitado a señalar los puntos y artículos más importantes de nuestra fabricación. Todos ellos son de indudable importancia para la economía nacional; y la mayor parte encuentran aplicación directa y destacadísima en Aviación, Ferrocarriles, Automovilismo, Construcción, y toda clase de Industrias. Debe tenerse presente que un considerable número

de nuestros artículos son transformados ulteriormente por otras fábricas y talleres, a los que suministramos materias primas tan importantes como fermachine, alambre, fleje y aceros finos.

Refiriéndonos concretamente a este último punto, debemos señalar que, antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, en un ambiente del máximo desamparo e incompreensión oficial, con obstáculos de todo orden por parte de los consumidores y las altas esferas, y abrumados por una fortísima e implacable competencia de las fábricas extranjeras más perfectas y especializadas en la materia, conseguimos, tras titánicos esfuerzos, montar en España esta factoría productora de aceros de todas clases, que en nada desmerecen de los más perfectos del extranjero. La satisfacción que ineludiblemente nos habría de proporcionar este logro, se ha visto acrecentada por el hecho de dotar a nuestra Patria de una completísima industria de estas especialidades —tan necesaria para su independización del extranjero y las necesidades de defensa nacional—, que nos ha permitido colaborar eficazmente a la Victoria del Ejército Nacional desde el momento en que fuimos liberados por la espada victoriosa del Generalísimo.

Grandes son las dificultades que encontramos para el abastecimiento de materias primas; y aunque en nada empañan nuestro entusiasmo y multiplicamos los esfuerzos para superarlas y sacar el mejor partido posible de los elementos a nuestro alcance, limitan extraordinariamente nuestras posibilidades de acción y reducen forzosamente las cifras de artículos por nosotros producidos, muy por debajo de la capacidad de los elementos que tenemos instalados.

Podemos destacar la escasez de carbón, unas veces por exigüidad de cupos disponibles y, otras, por dificultades de transporte marítimo; la penuria de chatarra y toda clase de ferroaleaciones y metales, como el níquel, que en su mayoría deben ser importados del extranjero; la falta de electrodos de grafito, indispensables para la marcha de los hornos eléctricos; la insuficiente producción nacional de ferro-cromo, ferro-manganeso e incluso ferro-tungsteno; la escasez de lubricantes, carburantes líquidos, material de laboratorio y otros muchos que omitimos por no alargar excesivamente la relación; unido todo ello a las dificultades de transporte para la recepción de materias primas y salidas de productos fabricados, repercute en nuestra producción y se refleja, a su vez, en un sinnúmero de fábricas españolas que tienen limitadas sus actividades porque no podemos proporcionarles los materiales que son necesarios para su trabajo, y que produciríamos en cifras extraordinariamente superiores a las actuales, si dispusiéramos de los elementos señalados.

Expuestas esquemáticamente nuestras actividades productoras, vamos a presentaros un breve resumen de nuestras actividades sociales.

## PERSONAL

Obreros...	...
Empleados...	...
Salarios satisfechos...	...
Sueldos satisfechos...	...
Jornal medio por día del año...	...

En 1936		En 1941	
1.312		1.778	
156		286	
3.985.000	ptas.	7.659.000	ptas.
857.000	"	2.084.000	"
10,50	"	14,36	"

El hecho de que siendo nuestras actuales cifras de producción inferiores a las del año 1936 y anteriores, contemos con plantilla de personal más elevada, se debe a que hemos intensificado la transformación de nuestros productos —que, en gran parte, llegan al mercado nacional con una manipulación más completa—, y a que dedicamos especialísima atención a la fabricación de aceros especiales.

Tenemos la satisfacción de contar entre nuestro personal con 609 ex-combatientes y 28 mutilados, que supunen un total de 637 productores que durante la pasada guerra de liberación contribuyeron en el puesto de honor y con las armas en la mano, al triunfo del Glorioso Ejército Nacional.

Si contáramos con suficientes materias primas y adecuados elementos de transporte, podríamos emplear en las instalaciones que disponemos actualmente, un número complementario de productores quizá superior al 50 por 100 de nuestra plantilla actual.

La "S. A. Echevarría" ha puesto siempre especial empeño en cumplimentar todas las disposiciones oficiales de índole social, preocupándose de que fuera realidad toda la legislación que redundaba en beneficio del personal adscrito a su servicio.

Además de cumplir cuanto le está preceptivamente ordenado sobre el particular, la "S. A. Echevarría" ha extendido sus actividades a otros aspectos de los que damos cuenta a continuación, limitándonos a destacar tan sólo los más salientes.

**Higiene.** En todas las fábricas se encuentra instalado un perfecto servicio de lavabos y duchas, con separación de sexos, y disponen en "Recalde" de un Departamento de Lactancia las madres que están criando a sus hijos.

**Seguridad.** Funcionan dos Comités de Seguridad e Higiene: el de "Recalde", integrado por un Ingeniero, un Médico, el Jefe de Personal, dos ayudantes de Ingeniero, dos Contramaestres y cinco obreros.

El de "Santa Agueda" y "Castrejana", formado por el Ingeniero Director, un Médico, un Facultativo de Minas, un empleado, un maestro y tres obreros.

Estos Comités realizan una intensa labor de prevención de accidentes de trabajo y todo cuanto se refiere a la seguridad e higiene del personal; adoptando de antemano las medidas precisas para reducir al mínimo los accidentes. Cuando, a pesar de las precauciones adoptadas, llegan a producirse, examina el Comité las causas que lo han motivado, extrayendo todas las enseñanzas y precauciones para procurar que no vuelva a repetirse.

En dichas fábricas están instalados botiquines de urgencia, con Médico, Practicantes y personal sanitario a su servicio. Contamos con una instalación de Rayos X; hemos adquirido en Alemania un aparato para el tratamiento por onda ultracorta, y esperamos instalar un Pantostato para corrientes eléctricas y masaje, completando así un servicio de fisioterapia para la total recuperación funcional de los accidentados.

**Viviendas.** Hasta la fecha tiene construídas la "S. A. Echevarría" treinta y tres viviendas, en las que viven otras tantas familias del personal, a su servicio. La mayoría de las casas disponen de huertas que utilizan sus beneficiarios.

Actualmente tenemos en construcción otras seis viviendas de idénticas características, y debemos señalar que lo que queda expuesto no es más que el comienzo de la labor emprendida en este sentido, ya que el Consejo tiene el propósito de dedicar todos los años importantes cantidades para aumentar progresivamente el número de viviendas de nuestro personal.

**Alimentación.** Habéis podido comprobar personalmente lo que son los Comedores de nuestra fábrica "Recalde". En "Santa Agueda" disponemos de otros igualmente confortables para la comida de los obreros.

Hemos instalado adecuados locales para el servicio del Economato, con empleados y personal propio. En el año 1941 se han invertido 450.000 pesetas con este destino; aunque los resultados no han correspondido a nuestros deseos y esfuerzos, por las dificultades que de todos son conocidas.

Con sumo agrado veríamos una intervención oficial que permitiera distribuir entre los productores artículos de primera necesidad a precios adecuados, y mejor aun si lográramos aprovechar nuestros comedores para servir comidas económicas al personal.

No dudamos que V. E. se hará cargo de este problema, al que aludimos en forma sumaria, y hará cuanto esté en sus manos para conseguir la mejor solución posible dentro de las circunstancias.

Hemos comprado en Santa Agueda un terreno de 750.000 pies<sup>2</sup> con el ganado y aperos de trabajo necesarios para cultivarlo en beneficio de nuestros obreros; y esperamos poder llevar rápidamente a la práctica nuestro proyecto de ampliar las adquisiciones de terrenos con fines agrícolas.

**Jubilaciones.** Los productores que, por su edad o achaques, no se encuentran en condiciones de continuar prestando servicio en forma adecuada, son atendidos por la Empresa mediante un sistema de jubilaciones en el que, durante los

últimos años, se han invertido las cantidades que se detallan a continuación.

En el año	1936	52.815,80	pesetas
"	"	65.157,75	"
"	"	58.449,40	"
"	"	56.932,24	"
"	"	53.157,80	"
"	"	53.112,10	"
TOTAL		345.625,09	"

**Educación.** La fábrica "Santa Agueda" cuenta con una capilla propia y un local de catequesis que se aprovecha para celebrar veladas todos los domingos, con proyección de películas o teatro para niños y familiares. Excusado decir que en dicho Centro también se procura la formación religiosa, cultural y patriótica de todos los asistentes, aprovechándose al efecto cuantas oportunidades se presentan y contribuyendo de esta forma al engrandecimiento de la nueva España.

**Mutualidad de obreros y empleados.** Por su importancia excepcional, entregamos a V. E. un anexo en que se detalla, con más amplitud, el funcionamiento de esta institución, a la que la "S. A. Echevarría" contribuye con aportaciones equivalentes al total de las cuotas recogidas entre los afiliados.

Mediante módicos desembolsos semanales o mensuales, gozan los mutualistas de los siguientes beneficios:

- Asistencia médica y de especialidades.
- Toda clase de intervenciones quirúrgicas.
- Un seguro de enfermedad de seis pesetas diarias, para los obreros varones, durante los tres primeros meses, y de tres pesetas diarias, durante los tres siguientes. Análogo seguro, de tres pesetas diarias, durante los tres primeros meses, y de una cincuenta, en los tres restantes, para los obreros hembras.
- Un subsidio de fallecimiento de 2.500 pesetas para los obreros varones, y de 1.250 para los obreros hembras.

Debe destacarse la labor realizada en la lucha anti-tuberculosa, Clínica Maternal, Clínica dental y otros importantes servicios que cubre esta Mutualidad.

Asimismo tienen derecho los mutualistas a toda clase de medicinas y específicos, sin limitación alguna.

**Aportaciones económicas.** Vamos a referirnos exclusivamente al período comprendido entre nuestra liberación por el Glorioso Ejército Nacional y el 31 de diciembre del pasado año.

Por Subsidio Familiar, Retiro de Vejez, Vacaciones retribuidas, Seguro de accidentes de trabajo y otras atenciones sociales obligatorias, ha satisfecho la "S. A. Echevarría" 3.955.000 pesetas.

Por jubilaciones, Mutualidad y otras atenciones voluntarias, en beneficio del personal propio, ha satisfecho 970.000 pesetas.

También ha destinado 475.000 pesetas a otras atenciones sociales, benéficas, religiosas y patrióticas.

He aquí un breve resumen que puede dar una ligera idea de nuestra colaboración a las preocupaciones sociales y políticas del nuevo Estado. Interesantísimos son los proyectos que abriga el Consejo sobre el particular, y todo cuanto queda expuesto sería ampliamente superado si las disponibilidades económicas de la Empresa lo permitieran.

Recibid Excmo. Sr. Ministro la expresión del fervoroso acatamiento y adhesión de la "S. A. Echevarría" y todos sus elementos integrantes.

Bilbao, 21 de febrero de 1942.

#### MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA S. A. "ECHEVARRIA", CONSTITUIDA EN 30 DE ABRIL DE 1936

Nos limitaremos a destacar las características más importantes:

Número de afiliados en 31 de Diciembre de 1941	1.229
Número de familiares asegurados	3.361
Población total	4.590

*Servicios que presta.* 1.º Medicina general, que comprende la visita domiciliaria y la consulta en clínicas, por los médicos de cabecera.

2.º Medicina de especialidades, que comprende asimismo la visita domiciliaria y consulta en clínica, para las siguientes especialidades: garganta, nariz y oídos, nerviosas y mentales, estómago e intestinos, de la piel, oculista, oftalmología, vías urinarias y riñón, y de la mujer y partos. Al frente de cada una de estas secciones se hallan conocidos especialistas de la plaza.

3.º Respiratorio y circulatorio. A esta especialidad dedicamos preferente atención. Comprende la asistencia antituberculosa, con aplicación de neumo-tórax, etc. y permanencia en clínicas, y las enfermedades de corazón, con electrocardiógrafo y los medios más modernos de que se dispone para el diagnóstico de estas enfermedades.

4.º Asistencia quirúrgica, dando facultad a nuestros afiliados para elegir la clínica y el cirujano de una lista en la que figuran los principales de Vizcaya y que comprende las secciones de cirugía general, cirugía del aparato respiratorio, cirugía del aparato digestivo, de vías urinarias, de huesos y articulaciones, de garganta, nariz y oídos, de ojos, de ginecología, así como Rayos X, radioterapia y radiumterapia.

5.º Permanencia en clínica operatoria.

6.º Servicio de análisis, clínicos, bacteriológicos, etc.

7.º Clínica dental.

8.º Servicio farmacéutico, para el que no se prevé restricción alguna y en el que se hallan incluidos toda clase de específicos, quedando exclusivamente a la libre elección del médico la receta de los mismos.

9.º Servicio de practicantes.

10.º Servicio radiológico.

A todas estas especialidades tienen derecho, no tan sólo el afiliado directo, sino todos los familiares que vivan en su domicilio y a sus expensas; y se conceptúan como familiares, aparte de esposa e hijos, a padres, hermanos, sobrinos, padres políticos y hermanos políticos.

Además existe:

11.º Clínica maternal para la esposa del afiliado, que comprende: Clínica y entrega del ajuar para el parto, y las siguientes prestaciones económicas:

12.º Subsidio por día de enfermedad, para el afiliado varón, que alcanza a seis pesetas diarias, y para el afiliado rón, que alcanza a seis pesetas diarias durante noventa

días, y la mitad de cada una de las mencionadas cuotas para otros noventa días.

13.º Subsidio por fallecimiento, que alcanza a 2.5000 pesetas para los herederos del afiliado varón, y a 1.250 para los herederos del afiliado hembra.

Aparte de todos estos beneficios, la Mutualidad se cuida de fiscalizar la higienización de los medios de trabajo de la fábrica, y procura, para aquellos de sus afiliados que no puedan prestar un rendimiento normal, trasladarlos a otros departamentos en que por sus condiciones no sufran o perjudiquen su salud.

Existe también, como complementario, el servicio de investigación sanitaria; es decir, que cuando en un determinado departamento de la fábrica se da el caso de una enfermedad infecciosa, son reconocidos inmediatamente todos los compañeros de trabajo del infectado y todos sus familiares que con él conviven. También se hace higienización de la vivienda, que está a cargo de los médicos de cabecera.

*Cuotas.* Para tener derecho a todos estos servicios, los afiliados satisfacen las siguientes cuotas:

Obreros .....	2,60 ptas. semanales
Obreras .....	2,00 " "
Empleados .....	10,50 " mensuales
Empleadas .....	7,70 " "

La "S. A. Echevarría" contribuye todos los años con una suma equivalente al total de las aportaciones de los mutualistas. Desde la fundación de la Mutualidad, ha entregado las cantidades siguientes:

Mayo/Diciembre .....	Ptas. 52.084,70
Año 1937 .....	" 67.971,60
" 1938 .....	" 61.423,95
" 1939 .....	" 81.631,10
" 1940 .....	" 111.853,00
" 1941 .....	" 155.276,20
<b>TOTAL PESETAS .....</b>	<b>530.249,55</b>

*Servicios prestados desde su fundación.* Por los diferentes servicios prestados por la Mutualidad, desde su fundación hasta el 31 de Diciembre de 1941, ha satisfecho las cantidades siguientes:

	1936/37	1938	1939	1940	1941
Asistencia facultativa .....	43.404,90	60.928,85	47.496,20	60.284,—	71.177,50
Farmacia .....		31.173,77	56.271,70	72.529,70	
Subsidio enfermedad .....	23.161,20	22.811,76	20.103,00	30.370,00	52.870,50
Subsidio de fallecimiento .....	18.000,00	21.269,30	13.500,00	22.500,00	23.800,00
Cirugía y Clínicas .....	25.473,55	27.326,94	34.865,00	47.409,00	98.199,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>110.039,65</b>	<b>132.336,85</b>	<b>147.137,97</b>	<b>216.834,70</b>	<b>318.576,70</b>
Número de visitas domiciliarias .....	12.433				
Número de intervenciones quirúrgicas .....	751				

El Sr. Ministro contestó al Señor Echevarría con las siguientes palabras:

Jerarquías de esta Empresa: Obreros de la misma:

Acaso se estime por algunos que son nuestras palabras demasiado secas y tienen muchas aristas nuestras concepciones, pero preferimos el exceso en la sinceridad.

Sólo rompiendo con los falsos convencionalismos de la diplomacia se deja al aire el pensamiento entero y podemos saber cada uno dónde estamos y el camino que hemos de seguir para abrazarnos o para herirnos.

Por eso no nos importa reconocer que no estamos hablando a una multitud convencida; por eso nuestras primeras palabras son para decir que no queremos que nadie nos mienta ni siquiera con el gesto, que ninguno disfraze su convicción con sentimientos corteses, porque estamos hablando entre hombres, y para la meditación es bastante el silencio. No sé si vosotros habéis pensado alguna vez que estáis viviendo el reverso de todas las historias políticas, que no son los mismos caminos los que recorremos, porque la trayectoria obligada de todas las políticas era buscar la

*Juicio merecido por la Mutualidad.* Cuantas personas han podido conocer el funcionamiento de esta Institución, han expresado los mayores elogios para la misma. Innumerables han sido las felicitaciones recibidas y las cartas elogiosas que obran en nuestro archivo.

Limitémonos a destacar que la Delegación Nacional de Sindicatos, en oficio de 22 de Octubre de 1940, en atención a la labor realizada por esta Institución, *accedió a que se destinaran a nuestra Mutualidad las 15.000 pesetas que entregó la "S. A. Echevarría" a la "Obra Sindical 18 de Julio"*, a pesar de que se han venido denegando peticiones análogas, incluso de Jerarquías Sindicales, y mantenido el criterio de que los fondos recaudados y consignados a la "Obra Sindical 18 Julio" deben ser aplicados precisamente a esta última y no a ningún organismo de carácter particular.

Esperamos que en breve plazo se llevará a la práctica este acuerdo.

Bilbao, 21 Febrero de 1942.

masa como un apoyo para subir, no adueñarse de los mandos con el propio esfuerzo y a costa de la propia sangre.

Os considero a todos sobradamente inteligentes para desear, durante la vida de los que estamos aquí, la posibilidad de un cambio favorable a lo antiguo. Y es, obreros de Vizcaya, en estas circunstancias, después de todo lo que pasó, cuando hemos venido a hablar con vosotros. Debéis reconocer que esto no es lo egoísta, no es lo interesado, no es lo de siempre, y si hay entre vosotros un enemigo honrado, yo le exijo que crea en nuestra buena fe.

A muchos este lenguaje les parecerá extraño, a otros atrevido, pero los nuestros saben que es duro y abierto el estilo, de las viejas consignas, que "casi siempre empezar a tiros es la mejor manera de llegar a entenderse".

No nos interesa la masa, porque sabemos que cuatro hombres resueltos bastan para derrotar a una muchedumbre, pero necesitamos descubrir entre vosotros las individualidades de excepción capaces de romper la cadena de los prejuicios marxistas y pensar serenamente sobre su misión en la hora actual de la Patria.

Nos interesa el verdadero rebelde capaz de tener una fe y de batirse por ella, y no podemos —precisamente por ser intransigentes con nuestra consigna de unidad entre los hombres de España— hacer imposible a nadie la reivindicación de su propia vida. Es nuestro deber despertar a los que tienen los ojos todavía dormidos en la amargura estéril de la derrota para que se den cuenta de una vez de la trascendencia del instante y tengan conciencia del suicidio a que les conduce su pasividad.

Para exponeros sencillamente la realidad de estas cosas hemos venido aquí, no para prometeros panoramas sociales atrayentes; para deciros que nosotros estamos donde siempre y para intentar que os preguntéis a vosotros mismos qué puesto os señala ahora vuestro deber, o en qué postura vuestro interior os aconseja situaros. No perdemos la serenidad, ni la fe aunque todo esté en contra de nosotros; las consecuencias de nuestra guerra y de la actual, la escasez de transportes y de víveres, el "sabotage" del amigo y del enemigo, la dificultad en las importaciones de artículos indispensables, la posición encubierta de los que temen que nuestra Revolución sea verdad y de los que temen que nuestra Revolución sea mentira.

En uno y otro lado hay hombres resueltos de buena voluntad para los que siempre tenemos abiertos nuestros banderines de enganche; pero aunque no acudan a nuestra llamada, no nos importa. Por situaciones peores hemos pasado y obstáculos más peligrosos tendremos aún que rebasar.

Estamos con un Jefe acostumbrado a llevarnos a la victoria, sin precipitaciones ni titubeos.

Tenemos más fe y más entusiasmo que nunca; todos los que tienen la esperanza de que el desánimo ante la lentitud del avance nos haga retirar compungidos de la brecha, refundiéndose como niños mal criados, pueden ir abandonándola, porque nosotros aprendimos una moral heroica, y las retiradas son casi siempre de cobardes. Que no venga a nosotros quien sea capaz de desertar, de abandonar su puesto sin luchar en todas las formas necesarias. Queremos insistir en que esto no es un mitin algarero de propaganda. Estamos aquí sencillamente para exigirnos que meditéis sobre una conducta, sobre una realidad y sobre un futuro inminente. Nosotros no engañamos a nadie. No ofrecemos amnistías porque nos falta doblez para explotar la credulidad de la desgracia y nos sobra fuerza para tener que buscar apoyo en la transigencia con el crimen. No somos obreristas, porque no

entendemos de clases sociales sino de clases de hombres: los útiles a la Patria y los que no quieren serlo; los que la engrandecen con su servicio eficaz y los que se divierten a su costa; los que la elevan con su inteligencia o con sus brazos y los que son un lastre para todos. Nuestra primera consigna social es evitar esta convivencia intolerable.

Porque, camaradas: a ver si os dais cuenta de una vez. El verdadero enemigo no es el jefe de la Empresa en que trabajáis. El Estado no ha de ser quien limite ese beneficio en todo lo que tenga de injusto, comparado con el vuestro.

El verdadero enemigo es el jefe de las Empresas posibles donde no trabaja nadie, porque niega a la Patria su dinero y su actividad.

Apenas vamos a rozar el problema del separatismo vasco, porque a estas alturas perder el tiempo en bizantinismos trasnochados parece una falta de seriedad. Sólo os diré que una Patria sin misión, sin destino, entregada a lo frívolo y a lo mediocre (por una turba de cretinos) puede explicar en regiones laboriosas como Cataluña y Vasconia anheols de autonomía, pero jamás justifica la traición que supone el abandono.

Tenemos respeto para los caídos y perdón para los equivocados; pero no olvidaremos nunca a los embaucadores capaces de inmolar vidas inocentes al servicio de una ambición sin riesgo y sin bizarría.

Y nada más tenemos que decir a los obreros vascos en nuestra primera entrevista. Tal vez esperaseis programas concretos o panegíricos de nuestra Doctrina; pero de intento hemos querido prescindir de todo lo que pueda suponer promesas, porque sabemos demasiado que lo interesante es creer en los hombres que representan o personifican fórmulas permanentes.

Por eso no hablamos de la batalla entablada para dar al salario mayor poder adquisitivo a base de la baja en los precios; nada, de los que dificultan nuestra labor amparados en una economía débil que hace peligrosas las decisiones precipitadas. Solamente hablaremos de esto cuando hayamos conseguido el objetivo, para evitar que nuestras palabras puedan ser interpretadas como hijas de la disculpa o de la impotencia. Adelantamos solamente que la empresa es muy delicada y requiere mucha serenidad, y mucho estudio, porque un paso es falso sería catastrófico para la Patria.

En la batalla por la Revolución roja y negra podéis colocaros al margen, enfrente o a nuestro lado; pero lo que no podéis hacer es escapar a sus consecuencias. No queremos que mañana podáis cargar sobre nosotros la responsabilidad de no haberos expuesto claramente estas cosas. Por eso hemos venido aquí a haceros meditar. Vuestra rebeldía puede hacerse justicia en vuestras manos y ser fuerza viva para la Patria bajo nuestras banderas, y quiera Dios que no os clave el cuerpo mañana vuestra quietud de hoy ni os muerda el alma el remordimiento de haber dejado solos a quienes tuvieron la nobleza de ofreceros en sus escuadras un puesto de combate contra la injusticia.

Que estas últimas palabras sean motivo para vuestra primera meditación; en nuestras filas no hay capitanes Araña, porque nuestros cuatro primeros jefes murieron vestidos de cara a los fusiles.

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

A la salida de la fábrica, el camarada Girón fue ovacionado por los obreros.

---

¿Le interesa a Vd. algún artículo o alguna estadística? No estropee la revista. La Administración del Boletín enviará a Vd. gratis la hoja u hojas con el artículo o la estadística.

Recomendamos a Vd. recorte y archive las Fichas de Estadística. Las Fichas de Jurisprudencia social. Las Fichas de Jurisprudencia Tributaria.

# Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas

(SEFANITRO)

*Suscripción de 17.500 acciones de 500 pesetas cada una*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de noviembre último, ha acordado ofrecer a los poseedores de las acciones números 1 al 350.000, inclusive, de la Sociedad "Altos Hornos de Vizcaya", 17.500 acciones, números 99.376 al 112.500, de la serie A, color rojo, y 33.126 al 37.500, de la serie B, color blanco, de las 149.800 que la expresada Junta acordó poner en circulación.

*Condiciones de la suscripción*

Se concede a los poseedores de las acciones números 1 al 350.000, inclusive, de la Sociedad "Altos Hornos de Vizcaya", el derecho preferente a suscribir a la par UNA acción de 500 pesetas nominales de esta Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, por cada VEINTE acciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya. Los que no posean número de acciones divisible por veinte, podrán agrupar los cupones para reunirlos, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercer sus derechos.

El derecho de suscripción deberán ejercitarse para el día 31 del corriente mes de marzo, debiendo pagarse en el acto de la suscripción un primer dividendo pasivo del 25 por 100, ó sea, 125 pesetas por título suscrito.

Se entenderá que el que no hiciese uso de este derecho dentro del plazo señalado, renuncia al mismo, reservándose la Sociedad emisora la facultad de colocar libremente las acciones no suscritas.

Para acreditar el derecho de suscripción se entregará con el Boletín correspondiente, el cupón número 37 de cada una de las acciones de la Sociedad "Altos Hornos de Vizcaya", en virtud de las cuales se ejercita el derecho; cupón que, por acuerdo de la citada Sociedad, queda anulado a todo otro efecto.

Los accionistas que no posean los cupones por haber sido despojados de las acciones y que no hayan recibido todavía los duplicados de los títulos, ejercerán su derecho mediante la presentación del correspondiente resguardo del Banco depositario.

En defecto de las acciones del resguardo de depósito de las acciones, si su tenedor hubiera incoado el expediente de nulidad y consiguiente expedición de duplicado, a que hace referencia la Ley de 1.º de Junio de 1939, podrá solicitar acreditando este extremo, se le reserven las nuevas acciones que le corresponden para cuando se dicte la correspondiente resolución judicial en aquel procedimiento, ingresando su importe al formalizar la solicitud.

En tanto se efectúe la liberación total o del 50 por 100 cuando menos del importe de las nuevas acciones, se expedirán resguardos provisionales con la firma del presidente y de un consejero, que podrán ir impresas o estampilladas.

Las nuevas acciones se declararán inalienables por título intervivos hasta el 1.º de Enero de 1945.

Queda abierta la suscripción en las Casas centrales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo, y en todas sus sucursales y en el Banco Urquijo Vascongado.

Bilbao, 1.º de Marzo de 1942 — El consejero delegado, *Eduardo Merello y Llasera*.

# Posibilidades industriales del Marruecos Español <sup>(1)</sup>

por ALFONSO DEL VALLE, Ingeniero de Minas

El tema **Posibilidades industriales del Marruecos español**, de esta disertación, en sentido literal, es demasiado general y extenso para poder ser abordado en una sola conferencia; pues tendría ésta que abarcar, no solamente la industria extractiva o minera, que es de la que vamos a ocuparnos, sino también, la de la hulla blanca o fuerza motriz, la agraria, la de pesca, la de caza y la ahora llamada artesanía, fabricación de hilaturas, tapices, armas, cueros, cerámica y tantas otras industrias muy características del país y que justificarían un ciclo de conferencias.

Aunque sea una digresión, considero conveniente el comenzar por recordar, en los momentos actuales, los antecedentes políticos y tratados internacionales a que obedece nuestro Protectorado en Marruecos, pues son los que definen nuestros derechos y obligaciones, y para abreviar, lo haré sólo en lo que se refiere a la zona Norte del Protectorado.

Al analizar estos antecedentes y tratados hemos de ver con dolor las torpezas cometidas, que quiera Dios nos sirvan de experiencia para enmendarlas, pero debemos decir, en descargo de los que pasaron por las amarguras de negociar aquellos tratados, que siempre fueron a ellos, bajo el pie forzado de la colaboración con Francia, que más fuerte, con mayor experiencia y preparación en los asuntos africanos y, sobre todo, apoyada en la Metrópoli por la opinión poderosa del partido colonial, de que aquí se carecía en absoluto, era natural que en la lucha entablada triunfase siempre, imponiendo la línea política por ella trazada.

Firmado el 10 de diciembre de 1898 el Tratado de París, en que perdimos todas nuestras colonias americanas y oceánicas, España vuelve su vista a Africa, recobrando su tradición histórica y sentido geográfico, desviados en gran parte desde el siglo XVI, por el descubrimiento de América y nuestras luchas en Europa. Pero esta vez su política con respecto a Marruecos, no era la de entonces, la del testamento de Isabel la Católica, sino que era opuesta a toda idea de engrandecimiento territorial o de extensión de sus dominios, prefiriendo el **statu quo** territorial y político del Mogreb, mientras éste pudiera mantenerse, pero trató de tomar posiciones con el fin de defender su situación en el Estrecho, indispensable para su seguridad nacional en el caso de que no fuese así y de que otra potencia quisiera establecerse en las costas vecinas, pues es regla histórica y hasta prehistórica, que en el Estrecho de Gibraltar, cuando uno de los pueblos que ocupa una de sus orillas adquiere más poder que el otro, lo cruza e invade al país fronterero.

En 10 de julio de aquel mismo año de 1898 los intereses imperialistas franceses e ingleses chocaron en Africa. La expedición francesa conducida por Marchand, siguiendo la dirección del paralelo con rumbo hacia las fuentes del Nilo, llegó a Faschoda, encontrándose allí con las fuerzas inglesas de Kitchener, que siguiendo la dirección del meridiano le cerraron el paso, por lo que estuvo a punto de estallar la guerra entre Francia e Inglaterra.

En 21 de mayo de 1899 se firmó un convenio entre estas potencias, liquidando el conflicto de Faschoda.

Al principiar el siglo, en 1900, Francia, ya libre de sus dificultades con Inglaterra, aceleraba su política en el Noroeste de Africa. En 27 de junio de dicho año, firma con España el tratado de delimitación de Río de Oro y de la Guinea, y actúa en Marruecos, siguiendo con las potencias interesadas, negociaciones encaminadas con unas, al eventual reparto del Mogreb, con miras a conseguir de otras su desinterés en dicho país a cambio de ventajas en otros. Al mismo tiempo trata con el Sultán para convencerle de que admita la protección de Francia.

Siguiendo esta política de 1900 a 1902, firma un arreglo con Italia, en el cual, ésta se desinteresa de Marruecos y Francia de Tripolitania.

## Tratado no firmado de 1902.

En la misma fecha, 1902, se llegó por el Gabinete liberal de Sagasta, que ocupaba entonces el Poder, a un acuerdo con Francia, que no llegó a firmarse por haber caído aquel Gobierno y negarse, el conservador (Silvela) que le sucedió, a hacerlo a espaldas de Inglaterra, que no había sido consultada. En éste, lo mismo que en todos los siguientes, el acuerdo consistía en dividir el Imperio en dos zonas, para que en caso de desaparecer el **statu quo** quedara bajo la esfera de influencia respectiva de cada una de las potencias contratantes. **Los artículos de este proyecto de tratado nos colocaban en pie de absoluta igualdad con Francia, y la zona que se nos reconocía era la siguiente:** la línea de demarcación entre las esferas de influencia francesa y española partirá en la costa del Océano Atlántico, de la desembocadura del río Sebú, del cual remontará el thalweg desde el mar hasta su confluencia con el río Mikkes. Remontará en seguida por la vaguada de este río y por la de aquel de sus brazos que pasa por Mehduna. Del nacimiento de esta última corriente, la línea de demarcación ganará directamente la cresta del Yebel Beni Metir, que seguirá, así como la cresta del Yebel Ait Yusi, hasta el río Sebú, del cual remontará en seguida el thalweg, así como el de su primer afluente de la derecha. Del nacimiento de esta última corriente ganará lo más directamente posible el nacimiento del

(1) De la Conferencia pronunciada en la Universidad de Barcelona en 1940.

afluente más próximo del río Bu-Sennelan y descenderá por la vaguada de estas dos corrientes hasta el río Inaven. Seguirá en seguida el thalweg de este río hasta su nacimiento, para unirse lo más directamente posible al curso del río Mesún, a partir del punto en que el camino de Taza a Uxda atraviesa este río, por segunda vez más allá de Kasba-Mesun, quedando esta localidad dentro de la esfera de influencia francesa. De este punto la línea de demarcación descenderá el thalweg del río Mesún, y luego el del Muluya hasta el mar Mediterráneo.

Art. 4.º Las dos altas partes contratantes, reconociendo la importancia de la posición de Tánger, con relación a la necesaria libertad del Estrecho de Gibraltar, no se opondrán eventualmente a la **neutralización de esta Ciudad.**

Nos concedía este Tratado que se negó España a firmar, la absoluta igualdad con Francia, unos 30.000 kilómetros cuadrados con unos 3.000.000 de habitantes y Fez, la capital del Imperio, que nos hubiera proporcionado una fuerza moral enorme.

Bien sea porque Francia viera que no podía ponerse de acuerdo con nosotros sin negociar con Inglaterra, o porque ésta comenzase la política de aislamiento de Alemania, es el caso que llegó el 8 de abril de 1904 a firmarse la **"Entente cordiale" con una Declaración referente a Egipto y Marruecos**, en el cual se reconocen los derechos de España en Marruecos por estas dos Potencias. Citaré los artículos que más interesan, que son los 7.º y 8.º de la Declaración y los 3.º y 4.º de los secretos.

El artículo 7.º dice: "Con el fin de asegurar el libre tránsito del Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos convienen en no permitir que se levanten fortificaciones ni obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí, comprendida entre **Melilla y las alturas que dominan la orilla derecha del Sebú exclusivamente.**

Sin embargo, esta Disposición no se aplica a los puntos actualmente ocupados por España en la costa marroquí del Mediterráneo.

Art. 8.º Ambos Gobiernos, inspirándose en un sentimiento de sincera amistad con España, toman en especial consideración los intereses que este país deriva de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en la costa marroquí del Mediterráneo, con respecto a las cuales el Gobierno francés llegará a un acuerdo con el Gobierno español. El acuerdo a que puede llegarse acerca de este asunto entre Francia y España se comunicará al Gobierno de Su Majestad Británica.

El 3.º de los secretos, dice: Ambos Gobiernos convienen en que una cierta extensión de territorios marroquíes adyacente a Melilla, Ceuta y demás presidios, deben caer dentro de la esfera de influencia española el día que el Sultán deje de ejercer sobre ellos su autoridad y que la **Administración desde la costa de Melilla hasta las alturas de la orilla derecha del Sebú debe confiarse exclusivamente a España.**

Sin embargo, España deberá previamente dar su adhesión formal a las disposiciones de los artículos 4.º y 7.º de la Declaración de este día y comprometerse a cumplirlas.

Se comprometerá, además, a no enajenar todo o parte de los territorios colocados bajo su autoridad, o en su esfera de influencia.

Art. 4.º Si España, al ser invitada a adherirse a las disposiciones del artículo anterior, creyera deber abstenerse, el arreglo entre Francia y la Gran Bretaña tal y como resulta de la Declaración de este día, no dejará, por eso, de aplicarse inmediatamente.

En esta Declaración no se cita para nada Tánger, que queda incluido claramente en nuestra zona por el artículo 3.º de los secretos.

#### Convenio de Francia de 1904.

Se adhirió España a este Tratado por el convenio con Francia el 3 de octubre de 1904, al que antepuso una Declaración en la que ambos Gobiernos dicen: "Que permanecen firmemente adictos a la integridad del Imperio de Marruecos, bajo la soberanía del Sultán".

De este convenio, que permaneció secreto hasta 1912, citaré el artículo 2.º, que define nuestra zona y forma de actuar en ella: La región situada al Oeste y al Norte de la línea que se determina a continuación, constituye la esfera de influencia que resulta para España de sus posesiones sobre la costa marroquí del Mediterráneo.

En esta zona queda reservada a España la misma acción que se reconoce a Francia por el párrafo 2.º del artículo 2.º de aquella Declaración de 8 de abril de 1904, relativa a Marruecos y a Egipto.

Sin embargo, en consideración a las dificultades actuales y a la conveniencia recíproca de allanarlas, España declara que no ejercerá esa acción sino de acuerdo con Francia, durante el primer período de aplicación del presente convenio cuyo período no podrá exceder de quince años, contados desde la firma de este Convenio.

La línea arriba indicada, partirá de la desembocadura del río Muluya en el mar Mediterráneo y subirá por el thalweg de este río hasta la alineación de la cresta de las alturas más cercanas de la orilla izquierda del río Defla.

De este punto, y sin que en ningún caso pueda cortar el curso del Muluya, la línea de demarcación irá lo más directamente posible a unirse con la línea superior que separan las cuencas del Muluya y del Ynauen de la del río Kert, para seguir hacia el Oeste por la cresta que separa las cuencas del río Ynauen y la del Sebú, de las del río Kert y del río Uarga para ganar por la cresta más septentrional el Yebel Muley Bu Cherta. Subirá en seguida hacia el Norte, conservándose a una distancia al menos de 25 kilómetros al Este del camino de Fez a Alcazarquivir por Uazán, hasta el encuentro con el río Lucus, bajando por su vaguada hasta una distancia de 5 kilómetros antes del cruce de este río con el citado camino de Al-

cazarquivir por Uazán. De este punto irá lo más directamente posible a la orilla del Océano Atlántico por encima de la laguna de Ez-serga.

Art. 9.º La ciudad de Tánger conservará el carácter especial que le dan la presencia del Cuerpo Diplomático y sus instituciones municipales y sanitarias.

Art. 14. Queda entendido que la zona indicada en el párrafo 1.º del artículo 7.º de la Declaración francoinglesa de 8 de abril de 1904, relativa a Marruecos y a Egipto, empieza sobre la costa a 30 kilómetros al Sudeste de Melilla.

Claro es que el objeto perseguido era que sólo pudieran levantarse fortificaciones en la zona de influencia francesa, porque hay que tener en cuenta que si no extendieron la prohibición aún más hacia el Este, fué, sin duda, porque siempre Francia ha aspirado a la posesión de Cabo de Agua.

Al comparar este tratado con el de 1902 salta a la vista que el no habernos atrevido a firmar aquél, nos condujo a perder dos millones de habitantes con unos 10.000 km.², más Fez y la parte de mayor valor económico que se nos reconocía, y demuestra que España ignoraba el artículo 3.º de los secretos del Tratado Francoinglés de 8 de abril de 1904, cuyas estipulaciones debía haber reclamado.

Al ver Alemania que sin su anuencia se llevaban acabo acuerdos sobre Marruecos, planteó su intervención para impedirlo con la visita del Kaiser a Tánger, en 31 de marzo de 1905 y su famoso discurso saludando al Soberano, libre, de un Estado libre, que provocó la Conferencia de Algeciras, pedida por el Sultán.

El 7 de abril de 1906 se firmó el Acta de Algeciras como resultado de la Conferencia Internacional. De este documento sólo vamos a hacer constar que su parte esencial fué comprometerse todas las Naciones firmantes a mantener el principio de la soberanía e independencia de S. M. el Sultán (que por cierto queda completamente limitada por los artículos de la misma), la integridad de sus Estados y la libertad económica sin ninguna desigualdad.

Debemos citar el artículo 112: "Un firman xerifiano determinará las condiciones de concesión y explotación de las minas y canteras. En la redacción de este firman el Gobierno Xerifiano se inspirará en las legislaciones extranjeras sobre la materia". Este artículo motivó la iniciación de la investigación minera en Marruecos.

El Acta de Algeciras no fué una solución de la cuestión de Marruecos, sino solamente un aplazamiento de ella; pero la intervención decidida de Francia en 1911, cuando los sucesos de Fez, hizo comprender a Alemania que los acontecimientos se precipitaban y con el envío del Panther a Agadir, en julio del mismo año, provocó otra vez su intervención, que terminó con el acuerdo francoalemán de 4 de noviembre de 1911, en el que ya Alemania, a cambio de otras compensaciones en el Africa Ecuatorial, reconoce a Francia

el derecho de implantar su protectorado. En este tratado, ni se nos admitió en su negociación ni siquiera se nos cita.

El 30 de marzo de 1912 firma Francia con Marruecos el convenio de Protectorado, y el 27 de noviembre de 1912 se firma en Madrid el convenio con Francia fijando la respectiva situación de ambas Potencias en Marruecos.

La zona que en él se nos reconoce es la siguiente: Artículo 2.º En el Norte de Marruecos, la frontera separativa de las zonas de influencia española y francesa partirá de la desembocadura del Muluya y remontará la vaguada de este río hasta un kilómetro aguas abajo de Mexera Klila. Desde este punto, la línea de demarcación seguirá hasta el Yebel Beni Hasen, el tratado fijado por el artículo 2.º del Convenio de 3 de octubre de 1904.

En el caso de que la Comisión Mixta de limitación prevista en el párrafo primero del artículo 4.º comprobase que el morabito de Sidi Maruf depende de la fracción meridional de Beni-bu Yagi, este punto sería atribuido a la zona francesa. Sin embargo, la línea de demarcación de las dos zonas, después de haber englobado dicho morabito, no pasará a más de un kilómetro al Norte ni de dos kilómetros al Oeste del mismo.

Del Yebel Beni Hasen la frontera se dirigirá al Uad Uarga, lo alcanzará al Norte de la Yemaa de los Chorfa de Tafraut, aguas arriba de la curva formada por el río, y de allí continuará en dirección Oeste por la línea de las alturas que dominan la orilla derecha del Uad Uarga, hasta su intersección con la línea Norte Sur definida en el artículo 2.º del Convenio de 1904. En esta parte de su transcurso, la frontera seguirá lo más estrechamente posible el límite Norte de las tribus ribereñas del Uarga y el límite Sur de las que no son ribereñas, asegurando una comunicación militar no interrumpida, entre las diferentes regiones de la zona española.

Remontará enseguida hacia el Norte, manteniéndose a una distancia de 25 kilómetros por lo menos al Este del camino de Fez a Alcazarquivir por Uazán, hasta encontrar el Uad Lucus, cuya vaguada bajará hasta el límite entre las tribus de Sarar y Tlig. Desde este punto continuará por el Yebel Gani, dejando esa montaña en zona española, a reserva de que no se construyan sobre ella fortificaciones permanentes.

En fin, la frontera se unirá al paralelo 15.º de latitud Norte entre el aduar Ugaria y la Marya de Sidi Selana y seguirá este paralelo hasta el mar.

Art. 7.º La ciudad de Tánger y sus alrededores, estarán dotados de un régimen especial que será determinado ulteriormente y formarán una zona entre los límites abajo descritos.

Partiendo de Punta Altares, en la costa Sur del Estrecho de Gibraltar, la frontera se dirigirá en derechura a la cresta del Yebel Beni Meginel, dejando al Oeste la aldea llamada Dar es Zeitum y seguirá la línea de los límites entre el Fales por un lado y las tribus de Angera y Uad Ras por

otro hasta el encuentro del Uad Zeguir. De allí la frontera continuará por la vaguada del Uad Zeguir y después por la de los Uad Uhardcher y Tzahadertz hasta el mar, todo conforme al tratado indicado en la carta del Estado Mayor Español, que tiene por título Croquis del Imperio de Marruecos, a escala 1 : 1.000.000, edición 1906.

Comparando los límites fijados en este tratado con los de 1904 se observa que se modifican, siempre en contra de nuestros intereses, en sus dos extremos y en su zona central.

El 18 de diciembre de 1923 se firmó en París el convenio entre España, Francia e Inglaterra relativo a la organización del Estatuto de Tánger.

Después de las anteriores mutilaciones, por acuerdo de 1925, los franceses ocuparon temporalmente y ocupan en la actualidad, la kábila de Guesnaya, cuyos límites con la de Beni-Tusin se hallan al Norte del Yebel Beni Hasen, es decir, en nuestra vertiente mediterránea y dominando la carretera que une la zona oriental con la occidental. Por el mismo motivo ocupan la cuenca alta del Nekor, por donde pasa una de sus principales comunicaciones militares.

Anteriormente, en 1918 los franceses ocuparon el Griuío (Pequeño Guerruao) que con arreglo a los tratados debiera pertenecernos y al que da importancia la aguada de Hasi Uensa, pues sabido es que en estas tribus nómadas de territorios subdesérticos, como la de Beni-bu-Yagi, en que la única riqueza de los Jefes es el ganado, el dominio de una aguada a la que por necesidad lo tienen que conducir para abreviarlo les impone la sumisión.

La zona de Protectorado actual ha quedado reducida a unos 20.000 kilómetros cuadrados con 720.000 habitantes.

#### Resumen:

España ha ido a Marruecos tratando de asegurar su dominio en el Estrecho de Gibraltar y para ello necesitaba una, a manera de cabeza de puente en la otra orilla, que debía reunir condiciones estratégicas defensivas en su frente meridional y una amplitud suficiente para permitir, o por lo menos ayudar, al sostenimiento y aprovisionamiento de una masa de tropas apropiada.

Estas condiciones las reunía la zona que nos reconocía el proyecto de tratado de 1902 con la posesión de Tánger, pero es evidente que la de nuestro Protectorado actual no las tiene, por lo que una de las aspiraciones de la nueva España que trata de enmendar los errores pasados debe de ser llegar a una revisión de todos los tratados anteriores con la finalidad de alcanzar nuestro dominio en el Estrecho de Gibraltar, que en justicia nos corresponde por nuestra historia y situación geográfica.

Y una vez terminada esta digresión, que ha resultado demasiado extensa, pero que he creído conveniente exponer por su importancia, vamos a

pasar a ocuparnos de las condiciones geográficas, geológicas y mineras de nuestra Zona.

Como se ha visto, nuestra zona de Protectorado ha quedado reducida a una extensión de 20.000 kilómetros cuadrados con una población de 720.000 habitantes, que acusa una densidad de 36 habitantes por kilómetro cuadrado.

La clasificación por razas, de acuerdo con la estadística de 1933, es la siguiente:

Musulmanes .....	673.876
Españoles .....	32.804
Judíos .....	12.988
Extranjeros .....	605
	<hr/>
Total .....	720.273

El Protectorado español se divide en dos zonas: Zona Oriental y Zona Occidental.

La primera está comprendida entre el río Muluya y el río Nekor, en éste se da el nombre de Rif oriental a la limitada por los ríos Kert y Nekor.

La segunda es la comprendida entre el Nekor y el Atlántico, que abarca el Rif central entre el Nekor y el Lau, el Rif occidental entre el Lau y el Estrecho de Gibraltar y la zona Atlántica entre éste y el Lucus.

Las características geográficas, consecuencia de las geológicas y climáticas de estas zonas, son muy distintas.

En la zona oriental existen extensas llanuras, que cubiertas de materiales terciarios y cuaternarios en su mayor parte separan las cadenas montañosas y abundan las erupciones volcánicas neogenas y hasta cuaternarias que señalan grandes fracturas con una etapa de descompresión durante estos períodos, circunstancias ambas que no se encuentran a poniente del río Nekor.

En el Rif central y occidental no se encuentran llanuras, alcanzando la dorsal rifeña que forma la divisoria de aguas alturas de 2.200 metros a una distancia de 20 kilómetros del mar, lo que da una idea de la pendiente de la vertiente mediterránea que cercada por numerosos y profundos barrancos presenta una intrincada y accidentada topografía.

La zona atlántica menos montañosa, de forma más suaves y con abundantes precipitaciones pluviales se presta más a la colonización agrícola que las anteriores.

Las precipitaciones pluviales, que vienen a ser de más de 700 milímetros en Tánger, van disminuyendo paulatinamente hacia Levante hasta llegar a un mínimo de 300 milímetros en Cabo de Agua, desde cuyo punto empiezan a aumentar, siendo ya en Bugía (Argelia) de más de 1.300 milímetros.

(Continuará)

# Legislación (principal) del Estado en el año 1941

## I. JEFATURA ESTADO, PRESIDENCIA GOBIERNO

### I.1 Jefatura Estado

*Transportes.* Crea Red Nacional de Ferrocarriles, Organiza los transportes por carretera.

(L. 24 En. 41 - B. 28 En.)

*Ferrocarriles.* Sujeción a la jurisdicción Militar de los Accidentes ferrocarril.

(L. 18 Feb. 41 - B. 19 Feb.)

*Derechos Reales.* Exención de adquisiciones por Corporaciones locales para donación al Estado.

(L. 8 Mar. 41 - B. 22 Mar.)

*Electricidad.* Sanción defraudaciones fluido.

(L. 10 Mar. 41 - B. 22 Mar.)

*Policía.* Organización de los Servicios de Vigilancia y Seguridad.

(L. 8 Mar. 41 - B. 8 Abr.)

*Marina Guerra.* Vigilancia Leyes Penales y Procesales de la Armada.

(L. 29 Mar. 41 - B. 9 Abr.)

*Montes.* Organización del Patrimonio Forestal.

(L. 10 Mar. 41 - B. 9 Abr.)

*Código Penal.* Modificación de penas por delitos contra el Estado, Robo y Secuestro.

(L. 29 Mar. 41 - B. 11 Abr.)

*Inspección Impuestos.* Recargo de cuotas contributivas en virtud de Acta de Invitación.

(L. 28 Mar. 41 - B. 15 Abr.)

*Utilidades.* Regula exacción Tarifa 3.<sup>a</sup> a Comerciante individual.

(L. 29 Mar. 41 - B. 16 Abr.)

*Delegaciones Trabajo.* Organización.

(L. 29 Mar. 41 - B. 24 Abr.)

*Renta.* Fija en 100.000 pesetas Saldo máximo de Cuentas y Libretas de Ahorro.

(L. 19 Abr. 41 - B. 2 May.)

*Buques.* Primas a la construcción.

(L. 5 May. 41 - B. 18 May.)

*Prensa y Propaganda.* Inclusión de los Servicios en F. E. T.

(L. 20 May. 41 - B. 22 May.)

*Comerciantes.* Conservación de libros.

(L. 30 May. 41 - B. 8 Jun.)

*Renta.* Fecha de devengo de la Cuota impositiva.

(L. 30 May. 41 - B. 17 Jun.)

*Deuda Estado.* Emisión de Perpetua Interior.

(L. 24 Jun. 41 - B. 26 Jun.)

*Funcionarios.* Edad para jubilación de los inútiles.

(L. 24 Jun. 41 - B. 27 Jun.)

*Corredores Comercio.* Modificación del Régimen de los Colegios.

(L. 24 Jun. 41 - B. 5 Jul.)

*Derechos Reales.* Modificación núm. 35 Tarifa sobre recargo en Sucesión intestada.

(L. 24 Jun. 41 - B. 8 Jul.)

*Arrendamiento.* Suspende desahucios en fincas rústicas.

(L. 7 Jul. 41 - B. 9 Jul.)

*Minas.* Reserva de criaderos por el Estado.

(L. 24 Jun. 41 - B. 9 Jul.)

*Arrendamientos Rústicos.* Suspensión de ejecución desahucios.

(L. 7 Jul. 41 - B. 9 Jul.)

*Sindicatos.* Clasificación.

(L. 23 Jun. 41 - B. 11 Jul.)

*Bancos.* Nacionalización de la Banca extranjera en España.

(L. 11 Jul. 41 - B. 17 Jul.)

*Salario.* Modificación art. 87 Ley Contrato Trabajo.

(L. 11 Jul. 41 - B. 24 Jul.)

*Despido.* Modificación art. 47 Ley Contrato Trabajo.

(L. 11 Jul. 41 - B. 25 Jul.)

*Iglesia.* Inscripción de sus bienes en Registro Propiedad.

(L. 11 Jul. 41 - B. 25 Jul.)

*Hipoteca.* Ejercicio de la acción hipotecaria en caso de desaparición de la escritura.

(L. 11 Jul. 41 - B. 25 Jul.)

*Aduanas.* Refundición de "Recargos" en los derechos de tarifa.

(L. 11 Jul. 41 - B. 25 Jul.)

*Sanidad.* Organización de la Infantil y Maternal.

(L. 12 Jul. 41 - B. 28 Jul.)

*Transportes.* Liquidación Impuesto a Compañías Ferrocarriles.

(L. 1 Ag. 41 - B. 10 Ag.)

*Policía.* Crea Jefaturas Superiores.

(L. 2 Sep. 41 - B. 7 Sep.)

*Registro Civil.* Restablece vigencia del art. 48 de la Ley del Registro.

(L. 2 Sep. 41 - B. 7 Sep.)

*Inspección Hacienda.* Creación Inspección General Ministerio Hacienda.

(L. 3 Sep. 41 - B. 8 Sep.)

*Familias numerosas.* Régimen de protección.

(L. 1 Ag. 41 - B. 9 Sep.)

*Instituto Nacional Industria.* Creación.

(L. 25 Sep. 41 - B. 30 Sep.)

*Transporte.* Establece Seguro viajeros por carretera y aéreos.

(L. 26 Sep. 41 - B. 4 Oc.)

*Moratoria Fiscal.* Extingue suspensión cobro Impuestos devengados bajo dominio rojo.

(L. 26 Sep. 41 - B. 4 Oc.)

*Contribución Territorial.* Organización Servicios de la Contribución.

(L. 26 Sep. 41 - B. 5 Oc.)

*Usos y Consumos.* Sanciones por defraudación Impuesto.

(L. 26 Sep. 41 - B. 5 Oc.)

*Magistratura Trabajo.* Ejecución de lo convenido en Conciliaciones.

(L. 26 Sep. 41 - B. 5 Oc.)

*Magistratura Trabajo.* Presentación de Demandas contra el Estado.

(L. 26 Sep. 41 - B. 5 Oct)

*Beneficios Extraordinarios.* Restablecimiento de la Contribución.

(L. 7 Oc. 41 - B. 20 Oc.)

*Funcionarios.* Bases del procedimiento para Tribunales Honor.

(L. 17 Oc. 41 - B. 26 Oc.)

*Seguros.* Liquidación de Siniestros de Accidentes individuales durante la guerra.

(L. 17 Oc. 41 - B. 26 Oc.)

*Tribunales de Honor.* Procedimiento en los de Cuerpos Cíviles.

(L. 17 Oc. 41 - B. 26 Oc.)

*Despido.* Modificación artículos 51 y 53 Ley 27 Noviembre 31.

(L. 6 Nov. 41 - B. 20 Nov.)

*Contrato Trabajo.* Modificación artículo 89 Ley 21 Noviembre 31.

(L. 6 Nov. 41 - B. 20 Nov.)

*Crédito Industrial.* Tramitación Préstamos por Banco Crédito Industrial.

(L. 8 Nov. 41 - B. 20 Nov.)

*Sociedades.* Regularización de Cargas financieras.

(L. 5 Dic. 41 - B. 7 Dic.)

*Marruecos.* Organización Alta Comisaría.

(L. 8 Nov. 41 - B. 13 Dic.)

*Mutualidades.* Regulación fundamental.

(L. 6 Dic. 41 - B. 16 Dic.)

*Montes.* Repoblación de riberas de los ríos.

(L. 18 Oc. 41 - B. 16 Dic.)

*Prenda.* Regulación de Prenda sin desplazamiento.

(L. 4 Dic. 41 - B. 16 Dic.)

*Impuesto sobre Propios.* Ventas de bienes municipales exentas del Impuesto.

(L. 5 Dic. 41 - B. 16 Dic.)

*Mutualidades.* Regulación fundamental.

(L. 6 Dic. 41 - B. 16 Dic.)

## 1.2 PRESIDENCIA

*Funcionarios.* Computación de cargos servidos fuera del Cuerpo propio.

(D. 25 En. 41 - B. 26 En.)

*Enseñanza.* Los establecimientos benéficos sanitarios, a disposición de las Facultades.

(D. 27 En. 41 - B. 5 Mar.)

*Funcionarios municipales.* Sueldos mínimos de Secretarios e Interventores.

(D. 24 Feb. 41 - B. 12 Mar.)

*Pesas y Medidas.* Reglamenteo.

(D. 30 May. 41 - B. 7 Jun.)

*Iglesia.* Convenio con Vaticano sobre Privilegio Presentación.

(Con. 7 Jun. 41 - B. 17 Jun.)

*Estadística.* Obligatoriedad empresas proporcionar datos económicos.

(O. 2 Jul. 41 - B. 31 Jul.)

*Requisa.* Valoración de los servicios prestados por buques requisados.

(O. 29 Jul. 41 - B. 31 Jul.)

*Aguas.* Expedientes para concesión de las subterráneas.

(D. 23 Oc. 41 - B. 25 Oc.)

*Montes.* Liquidación de los fondos de mejora en los montes municipales.

(O. 23 Oc. 41 - B. 25 Oc.)

*Estadística.* Modificación O. 2 Julio 1941.

(O. Cir. 29 Oc. - B. 31 Oc.)

*Funcionarios.* Derechos a pensión de los hijos de uniones civiles anuladas.

(O. 10 Dic. 41 - B. 14 Dic.)

*Funcionarios.* Exigencia del Servicio Social Femenino.

(D. 6 Dic. 41 - B. 16 Dic.)

## 2. ASUNTOS EXTERIORES

*Medicina.* Tratado con Colombia sobre reciprocidad ejercicio profesional.

(D. 20 May. 41 - B. 5 Jun.)

*Iglesia.* Tratado con Vaticano sobre Privilegio Presentación Obispos.

(Con. 7 Ju. 41 - B. 17 Ju.)

## 3. EJERCITO, MARINA, AIRE

### 3.1 Ejército

### 3.2 Marina

*Obras Públicas.* Fianzas de Subastas en Marina.

(D. 24 En. 41 - B. 4 Mar.)

*Derecho Penal.* Vigencia Leyes Penales y Procesales de la Armada.

(L. 29 Mar. 41 - B. 9 Abr.)

(Continuará)

# Legislación del Estado en Febrero de 1942

## 1. JEFATURA ESTADO, PRESIDENCIA GOBIERNO

### 1.1 Jefatura Estado

*Presupuestos.* Presupuestos Generales Estado para 1942.  
(L. 22 En. 42 - B. 2 y 3 Feb.)

*Deuda.* Regularización deuda con Italia.  
(L. 30 May. 41 - B. 5 Feb. 42.)

*Usos y consumos.* Supresión Impuestos sobre aluminio, plomo, cobre, oxígeno y sulfúrico.  
(L. 22 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Usos y consumos.* Supresión Impuesto "Plato Unico"  
(L. 22 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Contribución Territorial.* Recargo transitorio sobre beneficios explotaciones agropecuarias.  
(L. 22 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Multas.* Destino multas por infracción leyes sociales.  
(L. 23 En. 42 - B. 6 Feb.)

### 1.2 Presidencia Gobierno

*Carburantes.* Organización por Institución Nacional Industria de empresas fabricación hidrocarburos.  
(D. 22 En. 42 - B. 3 Feb.)

*Minerales.* El Director Instituto Geológico, Vocal del Consejo Minerales Interés Militar.  
(D. 22 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Glicerina.* Precios de Glicerina y jabones.  
(O. 17 Feb. 42 - B. 19 Feb.)

*Circulación.* Determinación de los Ministerios competentes para sancionar infracciones.  
(O. 18 Feb. 42 - B. 21 Feb.)

*Caucho.* Normas sobre recogida y aprovechamiento de desperdicios.  
(O. 21 Feb. 42 - B. 23 Feb.)

*Colonias.* Crea Inspección de Industrias en Guinea.  
(D. 19 Feb. 42 - B. 24 Feb.)

*Protección Industria.* Declaración de "Interés Nacional" al generador de acetileno "Carborex".  
(D. 19 Feb. 42 - B. 26 Feb.)

*Transporte.* Señalamiento de mercancías "urgentes" y "Preferentes" para Marzo.  
(O. 25 Feb. 42 - B. 27 Feb.)

*Gasógeno.* Declaración de "Interés Nacional" a varias marcas.  
(O. 19 Feb. 42 - B. 28 Feb.)

## 2. ESTADO

## 3. EJERCITO, MARINA, AIRE

## 4. JUSTICIA, EDUCACION

### 4.1 Justicia

### 4.2 Educación

*Técnica.* Prohibición del empleo de "Técnico" en las enseñanzas no oficiales.  
(O. 8 Feb. 42 - B. 13 Feb.)

*Enseñanza Industrial.* Anuncio Desierto Concurso para Profesor Economía en Escuela Ingenieros Bilbao.  
(Anuncio 10 Feb. 42 - B. 14 Feb.)

*Enseñanza Náutica.* Haberes del Profesorado.  
(O. Industria 12 Feb. 42 - B. 17 Feb.)

*Escuelas Sociales.* Requisitos constitución Patronatos de Escuelas Sociales.  
(O. Trabajo 31 En. 42 - B. 5 Feb.)

## 5. HACIENDA

*Aduanas.* Recargo oro liquidaciones Arancel en Febrero.  
(O. 20 En. 42 - B. 1 Feb.)

*Presupuestos.* Presupuestos generales Estado para 1942.  
(L. Jefatura Estado 22 En. 42 - B. 2 y 3 Feb.)

*Azúcar.* Peso obligatorio de los sacos azúcar; modifica Regla. Impuesto.  
(O. 26 En. 42 - B. 2 Feb.)

*Bolsa.* Resumen contratación mobiliaria Noviembre 1941.  
(N. 3 Feb. 42.)

*Transporte.* Rectificación a O. 21 En. 42; publicada en B. 28 En.  
(B. 4 Feb. 42.)

*Seguros.* Inscripción de "Omnia, S. A." en el Registro Aseguradores Accidentes.  
(O. 21 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Deuda.* Regularización deuda con Italia.  
(L. Jefatura Estado 30 May. 41 - B. 5 Feb. 42.)

*Usos y Consumos.* Supresión Impuestos sobre Aluminio, plomo, cobre, oxígeno y sulfúrico.  
(L. Jefatura Estado 22 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Usos y Consumos.* Supresión Impuesto "Plato Unico".  
(L. Jefatura Estado 22 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Territorial.* Recargo transitorio sobre beneficios explotaciones agropecuarias.  
(L. Jefatura Estado 22 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Desbloqueo.* Plazo para solicitud Obligaciones Tesoro por Establecimientos de Crédito.  
(O. 4 Feb. 42 - B. 6 Feb.)

*Desbloqueo.* Disponibilidad por Establecimientos de Crédito de saldos desbloqueados.  
(O. 4 Feb. 42 - B. 6 Feb.)

*Agentes Bolsa.* Operaciones sujetas a turno reparto.  
(O. 4 Feb. 42 - B. 6 Feb.)

*Tasas Municipales.* Tasas municipales sobre productos de la tierra autorizados.  
(O. 5 Feb. 42 - B. 9 Feb.)

*Seguros.* Inscripción de "El Fénix Agrícola" en Registro Aseguradores Accidentes.  
(O. 28 En. 42 - B. 10 Feb.)

*Bolsa.* Resumen contratación mobiliaria Diciembre 1941.  
(B. 11 Feb. 42.)

*Desbloqueo.* Plazo hasta 25 Febrero, para compensación de Pérdidas y Ganancias de Entidades de Seguro y Previsión.  
(Anuncio 10 Feb. 42 - B. 13 Feb.)

*Industrial.* Modificación y aclaración Epígrafes de Tarifas Contribución.  
(O. 3 Feb. 42 - B. 14 Feb.)

*Derechos Reales.* Exención Impuesto a disolución de Sociedades Inmobiliarias.  
(O. 10 Feb. 42 - B. 14 Feb.)

*Crédito Industrial.* Autorización a Banco Crédito Industrial para Préstamo a empresas damnificadas por inundaciones.  
(O. 11 Feb. 42 - B. 14 Feb.)

*Sociedades.* Denegación prórroga plazo para regularizar cargas financieras.  
(O. 10 Feb. 42 - B. 19 Feb.)

*Utilidades.* Libros de contabilidad de empresas individuales.  
(O. 14 Feb. 42 - B. 20 Feb.)

*Desbloqueo.* Abono de intereses a Saldos activos desbloqueados.  
(O. 18 Feb. 42 - B. 21 Feb.)

*Seguro.* Autorización a "Mutua Panadera", de Madrid, para practicar Seguro de Accidentes del trabajo.  
(O. 11 Feb. 42 - B. 22.)

*Moneda.* Cotizaciones al 26 Febrero 42.  
(Anuncio B. 26 Feb. 42.)

*Comercio.* Formación de estadísticas de Flete y Seguro mercancías.  
(O. 20 Feb. 42 - B. 27 Feb.)

*Aduanas.* Recargo oro en derechos de Arancel para Marzo 1942.  
(O. 27 Feb. 42 - B. 28 Feb.)

*Derechos Reales.* Aclara prohibición de investigar las Cuentas corrientes a la vista bancarias.  
(O. 16 Feb. 42 - B. 28 Feb.)

## 6. INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA, TRABAJO

### 6.1 Industria y Comercio

*Cámaras.* Entrega documentaciones Comisiones Incorporación a Cámaras Industria.  
(O. 28 En. 42 - B. 1 Feb.)

*Conservas Pescado.* Reserva por fabricantes de parte producción, para venta libre.  
(C. 30 En. 42 - B. 1 Feb.)

*Azúcar.* Peso obligatorio de sacos azúcar.  
(O. Hacienda 26 En. 42 - B. 2 Feb.)

*Instalación Industrias.* Suspensión autorizaciones por escasez primeras materias.

(O. 26 En. 42 - B. 2 Feb.)

*Bolsa.* Resumen contratación mobiliaria Noviembre 1941.

(B. 3 Feb. 42.)

*Carburantes.* Organización por Instituto Nacional Industria de empresas productoras hidrocarburos.

(D. Presidencia Gobierno 22 En. 42 - B. 3 Feb.)

*Lignitos.* Suspensión Registro lignitos en zona de provincia Lugo.

(O. 30 En. 42 - B. 4 Feb.)

*Abastos.* Reserva por empresas de los productos de tierras en cultivo.

(C. 31 En. 42 - B. 4 Feb.)

*Carbón.* Condiciones técnicas de suministro carbón mineral.

(D. 23 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Minerales.* El Director Instituto Geológico, Vocal del Consejo Minerales Interés Militar.

(D. Presidencia Gobierno 22 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Agentes Bolsa.* Operaciones sujetas a turno reparto.

(O. Hacienda 4 Feb. 42 - B. 6 Feb.)

*Bituminosos.* Suspensión registro pizarras bituminosas en territorio nacional.

(O. 30 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Goma.* Precios cubiertas usadas.

(C. 28 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Depuradores agua.* Prohibición venta aparatos depuradores no ensayados.

(O. Gobernación 11 Feb. 42 - B. 12 Feb.)

*Eenseñanza Técnica.* Prohibición del uso de nombres "Técnico" y "Perito" en enseñanzas cursadas en Centros no oficiales.

(O. Educación 8 Feb. 42 - B. 13 Feb.)

*Crédito Industrial.* Autorización a Banco Crédito Industrial para Préstamos a empresas damnificadas por inundaciones.

(O. Hacienda 11 Feb. 42 - B. 14 Feb.)

*Enseñanza Industrial.* Anuncio Desierto el Concurso para Profesor de Economía en Escuela Ingenieros Bilbao.

(Anuncio Educación 10 Feb. 42 - B. 14 Feb.)

*Abastos.* Ordenación de cupos ganado abasto para Febrero a Abril de 1942.

(C. 2 Feb. 42 - B. 15 Feb.)

*Abastos.* Suministro ganado abasto para Intendencia Militar.

(C. 2 Feb. 42 - B. 15 Feb.)

*Enseñanza Náutica.* Haberes del Profesorado.

(O. 12 Feb. 42 - B. 17 Feb.)

*Carbón.* Incremento producción coque metalúrgico.

(O. 16 Feb. 42 - B. 18 Feb.)

*Aceite.* Intervención de aceites y grasas vegetales.

(O. 16 Feb. 42 - B. 18 Feb.)

*Productos de la tierra.* Reserva de productos por industrias transformadoras de primeras materias.

(C. 16 Feb. 42 - B. 18 Feb.)

*Glicerina.* Precios de glicerina y jabones.

(O. Presid. 17 Feb. 42 - B. 18 Feb.)

*Azufre.* Precios de venta.

(O. 12 Feb. 42 - B. 19 Feb.)

*Carbón.* Suspensión Registros mineros en León, Palencia, Santander, Córdoba y Cuenca.

(O. 16 Feb. 42 - B. 19 Feb.)

*Papel.* Rectificación precio de Cartón gris.

(C. 16 Feb. 42 - B. 19 Feb.)

*Chocolate.* Normas para fabricación.

(C. 17 Feb. 42 - B. 21 Feb.)

*Caucho.* Normas sobre recogida y aprovechamiento de desperdicios.

(O. Presidencia 19 Feb. 42 - B. 24 Feb.)

*Ingenieros.* Escalafón del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

(O. 2 Feb. 42 - B. 24 Feb.)

*Protección Industria.* Declaración de "Interés nacional" al generador de acetileno "Carborex".

(D. Presidencia 19 Feb. 42 - B. 26 Feb.)

*Cambios.* Cotizaciones divisas al 26 Febrero 42.

(Anuncio Hacienda B. 26 Feb. 42.)

*Transporte.* Señalamiento de mercancías "Urgentes" y "Preferentes" para Marzo.

(O. Presidencia 25 Feb. 42 - B. 27 Feb.)

*Hierro.* Designación de representantes Ejército en Junta Superior Fiscal y Comisión Técnica.

(O. Ejército 17 Feb. 42 - B. 27 Feb.)

*Gasógeno.* Declaración de "Interés nacional" a varias marcas.

(O. Presidencia 19 Feb. 42 - B. 28 Feb.)

## 6.2 Agricultura

*Azúcar.* Peso obligatorio de sacos azúcar.

(O. Hacienda 26 En. 42 - B. 2 Feb.)

*Abastos.* Reserva por empresas de los productos de tierras en cultivo.

(C. Industria 31 En. 42 - B. 4 Feb.)

*Tasas Municipales.* Tasas municipales autorizadas sobre productos de la tierra.

(O. Hacienda 5 Feb. 42 - B. 9 Feb.)

*Abastos.* Reserva de los productos de la tierra por industrias transformadoras.

(C. Industria 16 Feb. 42 - B. 18 Feb.)

*Acetuna.* Autoriza aderezado por los cosecheros.

(O. 24 Feb. 42 - B. 26 Feb.)

*Madera.* Tarifa de precios máximos para maderas nacionales.

(O. 24 Feb. 42 - B. 26 Feb.)

## 6.3 Trabajo

*Accidentes.* Inscripción de "Ommia, S. A.", en Registro Aseguradores Accidentes.

(O. 21 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Escuelas Sociales.* Requisitos constitución Patronatos de Escuelas Sociales.

(O. 31 En. 42 - B. 5 Feb.)

*Multas.* Destino multas por infracción leyes sociales.

(L. Jefatura Estado 23 En. 42 - B. 6 Feb.)

*Magistratura Trabajo.* Creación Decanatos Magistraturas.

(O. 4 Feb. 42 - B. 9 Feb.)

*Dirección General Trabajo.* Organización de Dirección General Trabajo.

(O. 5 Feb. 42 - B. 9 Feb.)

*Accidentes.* Inscripción de "El Fénix Agrícola" en Registro Aseguradores Accidentes.

(O. Hacienda 28 En. 42 - B. 10 Feb.)

*Enseñanza Social.* Fundación Escuela Nacional-Sindicalista de capacitación social.

(O. 7 Feb. 42 - B. 12 Feb.)

*Sindicatos.* Funciones del Servicio de Enlace.

(O. 7 Feb. 42 - B. 12 Feb.)

*Familias numerosos.* Importe de los derechos expedición título.

(D. 2 En. 42 - B. 15 Feb.)

*Paro.* Representante "Mutilados" para proyecto de Ley sobre Paro.

(O. 13 Feb. 42 - B. 15 Feb.)

*Accidentes.* Inscripción de "Covadonga, S. A.", en Registro Aseguradores Accidentes.

(O. 6 Feb. 42 - B. 18 Feb.)

*Accidentes.* Autorización a "Mutua Panadera", de Madrid, para practicar Seguro Accidentes trabajo.

(O. Hacienda 11 Feb. 42 - B. 22 Feb.)

## 7. OBRAS PUBLICAS

*Suministros.* Anuncio Concurso suministro 3.000 tn. tubería fundición.

(Anuncio 12 Feb. 42 - B. 19 Feb.)

## 8. GOBERNACION, PARTIDO

### 8.1 Gobernación

*Depuradores agua.* Prohibición venta aparatos depuradores no ensayados.

(O. 11 Feb. 42 - B. 12 Feb.)

### 8.2 Partido

*Enseñanza Social.* Fundación Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación social.

(O. Trabajo 7 Feb. 42 - B. 12 Feb.)

*Sindicatos.* Funciones de Servicio de Enlace del Ministerio del Trabajo.

(O. Trabajo 7 Feb. 42 - B. 12 Feb.)

# JURISPRUDENCIA SOCIAL

## N. 2 *Negativa a firma de documento* Min. Trab.

Es injusto el despido motivado por la resistencia del trabajador a firmar el recibo de una cantidad que no ha percibido, ya que tal resistencia es un acto perfectamente lícito.

Res. 2 Marzo 1933 — Exp. 7.018.

Anuario de Política Social, año 1935, página 1633.

## R. 4 *Reposición de trabajadores absueltos* Direc. Gral. Trab.

### *Reposición de trabajadores absueltos*

Los trabajadores que hayan logrado su absolución o su sobreseimiento libre con toda clase de pronunciamientos favorables, tienen derecho a pedir su reposición en el cargo que antes disfrutaran, excepto en los casos en que el empresario respectivo hubiera solicitado y obtenido el cese del interesado, conforme a lo establecido en la Orden de 5 de Mayo 1938, pues logrado el despido con arreglo a esta disposición, contra él no cabe recurso alguno. Y todo ello sin perjuicio ni quebranto de los derechos que los terceros puedan ostentar, ni de los reconocidos en materia de colocación a los ex-combatientes, etc.

Concuerda sustancialmente con las resoluciones dictadas en 8 de Junio y 9 Julio 1940.

Resolución 3 Marzo 1941.

Revista de Trabajo — Septiembre 1941 — Página 313.

## D. 4 *Despido* Dic. Gral. Trab.

Autorizado el despido de un trabajador por crisis económica justificada, el interesado conserva todos sus derechos para acudir ante la Magistratura de Trabajo, a fin de reclamar lo que considere ajustado a derecho en materia de falta de pago de salarios, diferencias entre la remuneración percibida y la que debía percibir, descansos no disfrutados e impago de horas extraordinarias trabajadas y no retribuidas.

Resolución 3 Marzo 1941.

Revista de Trabajo — Septiembre 1941 — Página 313.

## R. 4 *Readmisión* Direc. Gral. Trab.

### *Obrero profesional procedente de Campo de Concentración*

Solicitada por un patrono la reposición de un obrero en el cargo de crisolero, que anteriormente desempeñaba a plena satisfacción, ya que se trata de un buen operario en su oficio, al que las autoridades locales no dejan trabajar en el mismo por haber permanecido en campo de concentración, obligándole, en cambio, a que actúe en calidad de peón, el Ministerio de Trabajo declara que no existe inconveniente legal en la reposición del aludido obrero, siempre y cuando que su reingreso no perjudique derechos de tercero ni suponga despido de ningún otro operario, por no haber motivo que autorice el obligarle a trabajar en oficio distinto al suyo habitual, donde puede resultar su labor de mayor eficacia y rendimiento.

Resolución 3 Marzo 1941.

Revista de Trabajo — Septiembre 1941 — Página 313.

## S. 4 *Carga y Descarga* Direc. Gral. Trab. *Salarios mínimos*

El carácter jurídico de salarios mínimos lo tienen solamente las nuevas remuneraciones establecidas por el Reglamento nacional de trabajo de carga y descarga, estiba y desestiba, de 6 de Septiembre 1939, sin perjuicio de que las Empresas puedan aumentarlos voluntariamente, ya que el espíritu del citado Reglamento tiene por finalidad conseguir para el trabajador un salario fijo y abaratar los fletes.

Resolución 9 Agosto 1941.

Revista de Trabajo — Septiembre 1941 — Página 316.

## R. 2 *Readmisión de despedidos* Min. Trab.

La no reintegración del actor a su puesto, una vez notificado por el organismo "a quo" que, como consecuencia del fallo recaído en su reclamación, el demandado le readmitía en iguales condiciones a las en que antes trabajaba, exime al demandado de la obligación de indemnizar al actor.

Res. 16 Mayo 1933 — Exp. 552.

Anuario de Política Social, año 1935, página 1641.

## S. 1 *Suspensión de juicio* Trib. Sup.

Cuando alegado por el actor un hecho notorio, fortuito e inevitable por la parte que le aduce, con motivo de suspensión del juicio, no se accede a ella, entraña indefensión y es motivo de recurso como comprendida en el número 3.º del artículo 489 del Código de Trabajo.

Sentencia 6 Marzo 1934.

Anuario de Política Social, año 1935, página 1680.

### *Accidentes*

#### *Pago de jornales a personal accidentado*

A los obreros que sufran incapacidad temporal sólo hay que abonarles la indemnización señalada en el art. 27 del Reglamento de accidentes en la industria; si el accidente ocurre una vez comenzada la semana, la indemnización se pagará desde el siguiente día, y en cuanto a los días trabajados y al en que ocurrió el siniestro, se les abonará el jornal de tales fechas incrementado con tantas sextas partes del jornal del domingo como días trabajara, siguiéndose igual procedimiento respecto al personal accidentado, que se reintegrara a su labor cuando la semana está comenzada; finalmente, en cuanto a obreros enfermos que una vez curados vuelven al trabajo, si no se trata de enfermedad profesional, ni las Bases o Reglamentos de aplicación ordenan el pago de remuneración, íntegra o parcial, durante toda o parte de la enfermedad, sólo percibirán sus haberes desde el día que vuelvan al trabajo, con aumento a prorrata por el jornal del domingo según los días trabajados, a razón de una sexta parte por cada día.

Resolución 25 Septiembre 1940.

Aclara y complementa la dictada el día 19 de Agosto anterior. De la "Revista de Trabajo" — Febrero 1941 — Págs. 229 y 230

# OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

Patente 129.983. Mejoras válvulas accionamiento rápido frenos vacío (R. L. 2.120).

Patente 120.044. Procedimiento aglutinar calcinar cemento materiales similares (R. L. 2.295).

Patente 120.786. Procedimiento sacarificación celulosa análogos ácidos diluïdos presión (R. L. 2.296).

Patente 95.117. Disposición alimentación cartuchos armas automáticas (R. L. 2.297).

Patente 104.745. Mejoras dispositivos descarga eléctrica (R. L. 2.199).

Patente 121.381. Mejoras interruptores circuito (R. L. 2.200).

Patente 110.227. Mejoras contactos interruptores circuito (R. L. 2.294).

Patente 120.364. Jabalcón regulable (R. L. 2.292).

Adición 98.132. Procedimiento preparar carbones activos (R. L. 2.298).

Patente 141.110. Perfeccionamientos fabricación pistones (R. L. 2.299).

Patente 117.092. Perfeccionamientos aparatos refrigeradores (R. L. 2.300).

Patente 131.339. Método dar capas aluminio aleaciones tratamiento anódico (R. L. 2.301).

Patente 108.719. Mejoras maquinaria automática fabricar anzuelos (R. L. 2.302).

Patente 129.368. Procedimiento fabricar fósforos repetidamente inflamables (R. L. 2.304).

Patente 141.012. Adición 141.040. Procedimiento mejorar proceso hilatura fabricación seda artificial masa viscosa (R. L. 2.305-2.306).

Patente 121.179. Procedimiento dispositivo cambio térmico materias sólidas líquidas gaseosas (R. L. 2.307).

Patente 125.344. Procedimiento fabricación bicromatos (R. L. 2.308).

Patente 122.554. Mejoras aparatos clasificadores (R. L. 2.309).

Patente 129.770. Procedimiento clarificación líquidos acción copos (R. L. 2.310).

Patente 121.324. Mejoras pantallas lámparas eléctricas (R. L. 2.311).

Patente 136.356. Horno calentar fluidos especialmente aceites hidrocarburos (R. L. 2.312).

Patente 136.412. Método sujeción cajas, balas análogos (R. L. 2.313).

Patente 126.420. Dispositivo expulsar cargador bloquear obturador armas fuego automáticas momentos dispara último cartucho (R. L. 2.314).

Patente 126.421. Extractor armas fuego (R. L. 2.315).

Patente 126.422. Dispositivo bloqueado posición cierre obturador armas fuego automáticas toma gas (R. L. 2.316).

Patente 99.816. Mejoras separación mezclas gaseosas licuefacción (R. L. 2.317).

Patente 133.448. Procedimiento fabricar krypton xenon partir aire atmosférico (R. L. 2.318).

Patente 124.944. Método fabricar tubo cristal (R. L. 2.319).

Patente 125.383. Procedimiento impedir formación ampollas rayas superficie vidrio fundido contacto paredes metálicas (R. L. 2.320).

Patente 133.655. Procedimiento preparar algodón apósito antiséptico (R. L. 2.321).

Patente 129.241. Lanzadera perfeccionada telares (R. L. 2.322).

Patente 140.539. Procedimiento fabricar cápsulas introducir medicamentos cavidades cuerpo (R. L. 2.323).

**A. Y O. DE ELZABURU**      **OFICINA VIZCARELZA**      c/c Banco Hispano Americano  
 Agentes Oficiales y Asesores      **FUNDADA EN 1865**      (Suc. Av. José Antonio)  
 en propiedad industrial      Barquillo, 26      **MADRID**      Teléfono 15961      Telegr.: **VIZCARELZA**

## OFERTAS DE LICENCIAS DE EXPLOTACION

*Cambios de monedas de la Bolsa de París*

Número de francos por 100 unidades)

	Belga	(por \$)	Fr. Belga	Fr. Suizo	Por Libra Esterlina	Lira	R. Mark te Prix por bille de Banco
1935 Diciembre .....	255,61	15,14	51,12	492,99	74,86	171,78	—
1936 Junio .....	256,37	15,16	51,27	491,81	74,16	119,70	—
1937 Diciembre .....	500,27	29,45	100,05	681,05	147,16	154,90	631,16
1938 Junio .....	609,40	35,93	121,88	822,23	178,17	189,26	510,60
1939 Enero .....	640,54	37,92	128,22	856,15	177,09	199,57	435,52
Diciembre .....	723,85	43,80	144,77	985,—	176,62	—	—
1940 Mayo .....	734,85	43,80	146,97	985,—	176,62	—	—
Instcombrul							III-42

*Cambios de monedas de la Bolsa de Londres*

(Unidades por Libra Esterlina)

AÑOS	Belga	Dollar	Fr. Belga	Fr. Francés	Fr. Suizo	Lira	R. Mark
1935 Diciembre .....	29,29	4,96	146,45	74,86	15,19	61,71	12,27
1936 Junio .....	29,69	5,02	148,49	76,14	15,48	63,84	12,46
1937 Diciembre .....	29,41	4,99	147,15	147,15	21,60	94,99	12,39
1938 Junio .....	29,23	4,95	146,16	178,16	21,66	94,22	12,29
1939 Enero .....	27,63	4,66	138,16	177,04	20,67	88,72	11,64
Diciembre .....	24,22	4,03	121,13	176,50	17,87	77,36	—
1940 Diciembre .....	—	4,03	—	—	—	—	—
1941 Agosto .....	—	4,03	—	—	17,35	—	—
Diciembre .....	24,60	4,03	123,00	—	17,35	71,25	—

# O F E R T A S   D E   L I C E N C I A S   D E   E X P L O T A C I O N

- Adición 124.519. Procedimiento refino sustancias carbonosas (R. L. 2.324).
- Patente 129.738. Procedimiento neutralizar lejía ácida nitrato cálcico fabricación nitrato cal (R. L. 2.325).
- Patente 100.125. Método fabricar cianuro calcio (R. L. 2.326).
- Patente 100.126. Producto cianuro mejorado (R. L. 2.327).
- Patente 129.632. Pistola carga automática (R. L. 2.328).
- Patente 121.683. Procedimiento ennoblecer sustancias contienen carbono (R. L. 2.329).
- Patente 121.695. Procedimiento ennoblecer materiales partida contienen carbono (R. L. 2.330).
- Patente 136.767. Mejoras motores combustión interna (R. L. 2.331).
- Patente 129.620. Perfeccionamientos aparatos producción filamentos caucho (R. L. 2.337).
- Patente 129.814. Mejoras unidades refrigeradores (R. L. 2.341).
- Patente 97.361. Mejoras artículos vidrio (R. L. 2.344).
- Patente 100.819. Mejoras aparatos fabricar artículos vidrio (R. L. 2.345).
- Patente 100.820. Mejoras procedimientos producir artículos vidrio (R. L. 2.346).
- Patente 111.137. Procedimiento continuo separación líquidos orgánicos (R. L. 2.339).
- Patente 141.565. Procedimiento llevar cabo fermentación alcohólica industrial aumentar rendimiento alcohol (R. L. 2.340).
- Patente 141.651. Procedimiento remache cabezas cierre análogos (R. L. 2.347).
- Patente 136.082. Mejoras aparatos radioreceptores (R. L. 2.361).
- Patente 141.174. Montaje retroacoplamiento producir corrientes tipo diente sierra (R. L. 2.362).
- Patente 140.931. Procedimiento obtener combinaciones ferrosas orgánicas constantes (R. L. 2.365).
- Modelo 1.240. Pulsera cadena reloj (R. L. 2.366).
- Patente 136.196. Perfeccionamientos sistemas registro fotoacústico películas cinematográficas (R. L. 2.348).
- Patente 132.928. Método transmisión televisión (R. L. 2.349).
- Patente 129.305. Mejoras sistemas radio-señales (R. L. 2.350).
- Patente 140.938. Motor combustión refrigerado aire (R. L. 2.367).
- Patente 121.825. Electrolizador electrolisis agua presión (R. L. 2.368).
- Patente 121.868. Procedimiento fabricar cuerpos aislantes elementos electrolíticos (R. L. 2.369).
- Patente 109.330. Mejoras tratamiento piritas otros minerales materiales sulfurados contengan hierro (R. L. 2.370).
- Patente 123.286. Procedimiento endulzar agua (R. L. 2.371).
- Patente 129.425. Mejoras amplificadores (R. L. 2.351).
- Patente 133.234. Perfeccionamientos métodos televisión (R. L. 2.352).
- Patente 133.256. Mejoras métodos televisión (R. L. 2.352).
- Patente 133.312. Método registrar reproducir impulsos eléctricos (R. L. 2.353).
- Patente 133.335. Dispositivo descarga electrones (R. L. 2.354).
- Patente 140.725. Aparato transmisión control frecuencia (R. L. 2.355).

A. Y O. DE ELZABURU

Agentes Oficiales y Asesores

en propiedad industrial

O F I C I N A   V I Z C A R E L Z A

FUNDADA EN 1865

Barquillo, 26   MADRID   Teléfono 15961

c/c Banco Hispano Americano

(Suc. Av. José Antonio)

Telegr.: V I Z C A R E L Z A

*Cambios de monedas de la Bolsa de Nueva York*  
(Número de dollars por 100 unidades)

	Belga	Fr. Belga	Fr. Francés	Fr. Suizo	Esterlina	Lira	R. Mark
1935 Diciembre .....	16,93	3,38	6,62	32,66	496,26	8,02	40,39
1936 Junio .....	16,90	3,38	6,69	32,45	500,92	7,86	40,27
1937 Diciembre .....	16,98	3,39	3,39	23,12	499,63	5,26	40,29
1938 Junio .....	16,95	3,39	2,78	22,88	495,76	5,26	40,26
1939 Enero .....	16,89	3,37	2,63	22,58	466,94	5,26	40,06
Diciembre .....	16,54	3,30	2,22	22,42	—	5,04	40,10
1940 Noviembre .....	—	—	—	23,20	403,50	—	39,98
1941 Junio .....	—	—	—	23,20	—	5,26	40,05
Agosto .....	—	—	2,31	—	403,50	—	—
Noviembre .....	—	—	2,29	—	403,58	—	—
Diciembre .....	—	—	2,31	23,20	404,08	5,04	39,98

Instcombrul

III-42

*Exportación de Chatarra de los Estados Unidos de América*

	1938	1939	1940
	(En toneladas)		
Inglaterra .....	433.829	569.288	1.085.756
Canadá .....	103.283	196.556	426.589
China .....	11.306	39.054	24.674
Japón .....	1.547.617	2.270.076	1.079.141
Italia .....	486.883	477.004	359.434
España .....	13.103	25.441	59.670
Suiza .....	—	—	28.249
Hungría .....	1.959	—	13.998
Suecia .....	1	73.341	13.903
Bélgica .....	19.190	1.934	1.101
Noruega .....	5.832	4.928	804
Otros países .....	729.713	343.548	54.280
Total toneladas .....	3.352.716	4.001.170	3.147.599

III-42

# S O C I E D A D   A N O N I M A

# “Hulleras del Turón”

---

---

**Capital: 20.000.000 de pesetas**

**Suscripción pública de 30.000 obligaciones hipotecarias**

---

---

La Sociedad “Hulleras del Turón”, cuyas acciones posee en Cartera la Sociedad “Altos Hornos de Vizcaya”, ha acordado poner en circulación 30.000 Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, al 5 por 100 de interés anual, y amortizables por sorteo, y a la par, en diez años, a partir del 1.º de Enero del corriente año, comprometiéndose la Sociedad emisora a no variar el interés ni el plazo de amortización.

Estas Obligaciones se hallan garantizadas por la hipoteca constituida sobre las minas, edificios, concesiones e instalaciones, que la Sociedad emisora posee en el Valle del Turón, en donde actualmente obtiene unas 700.000 toneladas de carbón, que son absorbidas por la Sociedad “Altos Hornos de Vizcaya”, calculándose en 80.000.000 de toneladas las reservas de que dispone.

Llevarán cupones semestrales con vencimientos 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, que se harán efectivos el primer día hábil siguiente, y por excepción un cupón trimestral, vencimiento 30 de Junio de 1942, que se abonará el 1.º de Julio siguiente.

El rendimiento de estas Obligaciones, deducido el impuesto de Utilidades que, con arreglo al artículo 33 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1940, debe quedar a cargo del obligacionista, es de 4 por 100, comenzando a correr los intereses, según se indica, el 1.º de Abril del presente año.

Estas obligaciones han sido tomadas en firme por los Bancos siguientes:

**Banco de Bilbao**

**Banco de Vizcaya**

**Banco Urquijo**

quienes admiten suscripciones en sus Casas centrales y sucursales, y en las del Banco Urquijo Vascogado, hasta el día 31 del presente mes de Marzo, debiéndose pagar en el momento de la suscripción 500 pesetas por título suscrito.

Bilbao, 7 de Marzo de 1942.

# JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA

## Tarifa 1.<sup>a</sup>

### *Distinción a efectos tributarios entre jornal y sueldo*

Considerando que, aunque según el Diccionario de la Lengua, es jornal la retribución diaria de un trabajador, no puede tampoco aceptarse que se deba tener siempre por jornal el estipendio señalado por días, pues esta interpretación del concepto de jornal, aunque etimológicamente sea la más adecuada, sería propensa a sutilezas y subterfugios a los que se acudiese para eludir el impuesto, convirtiesen en jornales retribuciones que por su naturaleza no deben serlo; y así la Jurisprudencia de este Supremo Tribunal, en Sentencia de 16 de Marzo de 1921, tiene declarado que, para que una retribución deba tenerse como jornal o como sueldo "no tiene carácter esencial que ésta sea por días, por meses o por años", sino que hay que tener en cuenta la naturaleza del trabajo que se retribuye, y si éste es un trabajo manual para el que no se necesitan conocimientos de ninguna clase y todo lo más que se requiera es tener práctica comprobada en la ejecución, limitada a ejecutar lo que se le encargue, que por su iniciativa no puede alterar, o si, "por el contrario, son precisas determinadas aptitudes o se requieren ciertos conocimientos"; la retribución tendrá el carácter de jornal en el primer caso, y el de sueldo en el segundo.

Sentencia 12 Mayo 1927 — G. 23 Diciembre 1927.

## Tarifa 3.<sup>a</sup>

### *Determinación del Capital*

Determina que para la liquidación por Tarifa 3.<sup>a</sup>, se deben considerar como Capital, las sumas que enumera la disposición 6.<sup>a</sup> y no se deben tener en cuenta para ello las cantidades que representan las cuentas de "Amortización de material" y "Amortización de siniestros", porque no son una reserva como pretende la parte actora, sino una menor valoración de los elementos del Activo, razón por la cual no se pueden considerar como Capital.

Sentencia 15 Enero 1926 — G. 15 Septiembre 1926.

## Tarifas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

### *Revisión de liquidaciones por la Dirección General de Contribuciones*

Por iniciación de la Inspección se propuso la tributación por tarifas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del aumento de Capital ocasionado por mayor valoración de los elementos del Activo al fusionarse dos Sociedades en una sola, y entrega a los accionistas de acciones liberadas en virtud de ese aumento.

La Administración de Contribuciones, de acuerdo con la Intervención, resolvió que no había lugar a la tributación.

Por iniciación de la antigua Inspección General, la Dirección General de Contribuciones declaró por R. O. la revisión de dichas liquidaciones, y contra esta R. O. interpuso recurso contencioso-administrativo, solicitando el que subsistiese el acuerdo de la Administración de Contribuciones.

El Supremo falla que, en virtud del art. 26 de la Ley, R. D. de 16 Enero 1923 y R. D. de 27 Octubre 1924, es procedente la R. O. que sometió a revisión dichas liquidaciones.

Sentencia 24 Marzo 1928 — G. 28 Septiembre 1929.

## *Liquidaciones provisionales*

### *Rectificación*

Rectificada por la Inspección una liquidación de Tarifa 2.<sup>a</sup>, siendo de aplicación la Ley de 29 Abril 1920, la Sociedad alega que por haber transcurrido los dos meses de plazo que señalan los artículos 28 y 29 del Reglamento de 1906, son firmes las liquidaciones provisionales y sólo se pueden rectificar por R. O., declarando su lesividad.

El Supremo falla:

De acuerdo con la pretensión de la Sociedad o sea que precisa la R. O. de revisión para rectificar una cuota provisional, que se ha comprobado en plazo reglamentario.

Sentencia 27 Diciembre 1928 — G. 19 Febrero 1930.

## Tarifa 3.<sup>a</sup>

### *Contribuciones e Impuestos en general*

#### *Parte que se debe considerar como beneficios*

Dispone que para la aplicación de los preceptos en vigor de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, contenidos en su Ley Reguladora, texto refundido de 22 Septiembre 1922, y a los efectos de liquidación por Tarifa 3.<sup>a</sup>, se tenga en cuenta que se comprenderán como gastos y serán, por consiguiente, deducibles de los ingresos para la determinación del beneficio las cantidades satisfechas por el ejercicio de la imposición correspondientes a los impuestos municipales o provinciales, ya sean arbitrios, ya recargos de las contribuciones del Estado, que figuren en las cuentas de la Empresa.

Las cuotas del Tesoro de las Contribuciones referidas en la disposición 12 de la Tarifa 3.<sup>a</sup> de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, se deducirán de la cuota liquidada por esta Tarifa, pero no de los ingresos, en estricta observancia de los preceptos de la Ley.

R. O. 19 Abril 1928 — G. 20 Abril 1928

---

## SOCIEDAD ANONIMA "ECHEVARRIA"

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Abril próximo y cumpliendo lo dispuesto en la Legislación vigente, se satisfará por los Bancos de Bilbao, Comercio, Vizcaya, Urquijo Vascongado e Hispano Americano, de esta Villa, el cupón núm. 35 de las Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, deducidos impuestos.

Bilbao, 12 de Marzo de 1942 — El Secretario General, *Luis Beraza*.

# O F E R T A S   D E   L I C E N C I A S   D E   E X P L O T A C I O N

Patente 129.678. Mejoras estructuras electrodos (R. L. 2.356).

Patente 133.838. Adición 133.864. Mejoras aparatos acústicos (R. L. 2.357).

Patente 140.929. Aparato televisión aplicaciones análogas (R. L. 2.359).

Patente 133.889. Procedimiento de fabricar aditamento para pastelería, análogos, a base de leche, especialmente leche desnatada (R. L. 2.338).

Patente 140.974. Mejoras en las armas de fuego automáticas (R. L. 2.363).

Patente 134.331. Dispositivo para cambio automático de cañillas de trama en telares mecánicos (R. L. 2.399).

Patente 134.543. Vástago distribuidor de aceite con hojas distribuidoras forma de segmento anular para lubricación de cajas de ejes (R. L. 2.400).

Patente 141.092. Perfeccionamientos en los neumáticos y en la superficie de rodadura de los mismos (R. L. 2.401).

Patente 141.479. Procedimiento para separar hidrógeno sulfurado o bióxido sulfúrico gases que los contengan y obtener simultáneamente azufre precipitado (R. L. 2.402).

Patente 122.616. Procedimiento para fabricación de artículos de pasta partiendo de masa acidificada (R. L. 2.403).

Modelo 1.184. Aceitera o recipiente análogo (R. L. 2.372).

Patente 125.668. Procedimiento arranque locomotoras Diesel mando directo ejes (R. L. 2.373).

Patente 117.594. Dispositivo engrase cojinetes eje vehículos ferrocarriles (R. L. 2.375).

Patente 117.609. Procedimiento engrase cojinetes eje vehículos ferrocarriles (R. L. 2.376).

Patente 141.217. Procedimiento obtención productos polimerización acetileno (R. L. 2.379).

Patente 141.220. Perfeccionamientos preparación sintética alcoholes superiores preparación carburantes (R. L. 2.380).

Patente 141.362. Mejoras dispositivos alimentar motores combustión interna mezclas amoniaco hidrógeno azoe obtenidos descomposición parcial amoniaco (R. L. 2.381).

Patente 111.469. Método producción gas alta proporción óxido carbono gasificación combustibles sólidos (R. L. 2.382).

Patente 129.697. Nuevo sistema máquinas continuas anillos hilar retorcer (R. L. 2.383).

Patente 129.836. Mejoras pedales eléctricos almohadilla compresible (R. L. 2.384).

Patente 136.093. Método fabricar tejido pelo rizado (R. L. 2.385).

Patente 104.768. Perfeccionamientos hornos carquesas aparatos similares recocido vidrio (R. L. 2.386).

Patente 136.673. Instalación fabricación clavos similares (R. L. 2.388).

Patente 140.783. Procedimiento obtención resinas artificiales apresto fibras textiles naturales artificiales celulosa derivados (R. L. 2.395).

Patente 129.327. Procedimiento preparación catalizadores síntesis amoniaco (R. L. 2.193).

Patente 121.159. Procedimiento eliminar gases oxil-sulfuro carbono (R. L. 2.218).

Patente 141.814. Disposición controlar distancia agujas señales líneas ferroviarias similares (R. L. 2.219).

Patente 123.220. Espoleta percusión llamada extra-sensible proyectiles artillería (R. L. 2.396).

Patente 133.471. Adición 133.520. Aparato producir peróxido hidrógeno mediante destilación (R. L. 2.397-2.398).

Patente 139.909. Procedimiento producción aplicación material catalítico perfeccionado reacciones químicas (R. L. 2.303).

A. Y O. DE ELZABURU  
Agentes Oficiales y Asesores  
en propiedad industrial

**O F I C I N A   V I Z C A R E L Z A**  
FUNDADA EN 1865  
Barquillo, 26   MADRID   Teléfono 15961

c/c Banco Hispano Americano  
(Suc. Av. José Antonio)  
Telegr.: VIZCARELZA

# Organización Científica del Trabajo en los Establecimientos Industriales

por P. SARGANT FLORENCE, Profesor de Comercio, Universidad de Birmingham

(De la Revista Internacional del Trabajo)

(Continuación)

## NUEVOS DESCUBRIMIENTOS CIENTÍFICOS SOBRE LA EFICIENCIA DE LOS TRABAJADORES

Desde la última guerra la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria, ha aumentado considerablemente nuestros conocimientos sobre los factores determinantes de la eficiencia de los trabajadores en la industria; dicha Junta reemplazó a la Comisión para la Salud de los Trabajadores en Municiones de la Gran Bretaña. La Junta ha publicado particularmente notables informes sobre tres cuestiones: 1) la variación existente entre un individuo y otro colocados en situaciones que aparentemente son idénticas; 2) el efecto de la aceleración; 3) el efecto de la sensación de la monotonía o del fastidio sobre los trabajadores individuales que ejecutan labores repetitivas y la potencia de los diferentes incentivos para vencer estas sensaciones.

Los nuevos descubrimientos científicos que dan luz sobre la fisiología del trabajo, han sido también el resultado de las investigaciones sobre la alimentación de las familias de ingresos reducidos y de sus efectos sobre la salud y la eficiencia humanas.

Este artículo no se ocupa directamente de hacer un registro del progreso científico general en el estudio del hombre en la industria desde la última guerra. Sin embargo, se interesa directamente en los cambios de hecho y en las tendencias del medio industrial; y muchos de los nuevos descubrimientos científicos tienen una relación directa y práctica al determinar el efecto de estos cambios sobre la eficiencia humana. Evidentemente esto es cierto en el caso de los estudios que se refieren directamente a los efectos de la aceleración y los efectos de la monotonía del trabajo repetitivo. Las siguientes dos secciones se dedicarán a ilustrar esto. Sin embargo, existe una relación práctica, aunque menos directa, con las nuevas tendencias industriales en los estudios sobre las diferencias individuales y sobre la alimentación; en las últimas dos secciones se demostrará la relación entre los descubrimientos científicos hechos en Estados Unidos y las condiciones modernas del trabajo.

### *El Trabajo Repetitivo y la Monotonía.*

La Junta para la Investigación de la Salud en la Industria ha agregado un nuevo tipo de gráfico de la producción por hora a aquellos fijados por el Servicio de Salubridad Pública de los Estados Unidos. La característica de dicho gráfico es una curva en la producción (saddleback course of output), utilizando las propias palabras de la Junta.

El comienzo es lento antes de que el trabajador adquiera un ritmo más acelerado; existe un aumento rápido conforme va tomando empuje; hay cierta variación hacia la mitad del

período, un nuevo aumento —pensando constantemente en la hora— conforme va terminando el período y, finalmente, una disminución en la última hora... La disminución en el centro es más marcada en los gráficos de labores ligeras repetitivas cuando dicha disminución se atribuye al fastidio.

Esa disminución en la producción coincide, en el tiempo, con las sensaciones subjetivas de la monotonía que sienten los trabajadores. Estas sensaciones probablemente se deben a la falta de descanso o de cambios que se pueden esperar en un futuro inmediato a la mitad del período.

El ritmo más lento de trabajo que se nota aproximadamente a la mitad del período y que se atribuye al fastidio, generalmente dura de una a dos horas "y durante ese tiempo el promedio de la reducción en el ritmo del trabajo varía de 5 a 10 por ciento. Después viene un ritmo más constante y más elevado de trabajo. El fastidio también da lugar a un ritmo más variable el cual está caracterizado por fluctuaciones rápidas en el tiempo que se necesita para completar unidades consecutivas de producción. Por regla general, un ritmo de trabajo reducido se ve acompañado por una mayor variación".

Cualquier política que tenga por objeto reducir la monotonía en la industria y, por consiguiente, aumentar la estabilidad de la producción y la cantidad, calidad y economía en la producción, probablemente disminuir también los accidentes, puede ocuparse de las condiciones industriales desde diversos puntos de vista, algunos de los cuales son indicados por la misma Junta para la Investigación de la Salud en la Industria. Desde luego, la manera más directa de tratar esta cuestión consiste en introducir mayor variedad en el trabajo. La Junta encontró, en las operaciones que estudió, que "la producción más elevada se obtiene cuando la clase de actividades se cambia después de hora y media o dos horas de un trabajo idéntico". Los cambios más frecuentes eran "perjudiciales a la producción en vista de su interferencia con el ritmo de la producción".

Existen diversas maneras de atacar indirectamente la monotonía en el trabajo, como una alternativa o como un suplemento o como un suplemento al ataque directo. Puede distribuirse el trabajo de tal manera que psicológicamente el trabajador lo considere "como una serie de labores completas en sí, en vez de una actividad indefinida y aparentemente interminable".

También es menos probable que surja la monotonía "cuando se permite a los operarios que trabajen en grupos sociales compactos en vez de trabajar como unidades aisladas".

Probablemente los psicólogos han prestado demasiada atención a la relación entre el trabajador con su trabajo o con su máquina, en vez de prestar atención a aquellas "cosas que con frecuencia son más

importantes para él, a sus relaciones personales con su empleador, con sus compañeros de trabajo y con sus vecinos en general". Existen suficientes pruebas para esta afirmación en los resultados de las encuestas de Elton Mayo y North Whitehead con respecto a un grupo de muchachas que trabajaban por turnos en las líneas de ensamblaje de reveladores uniformes de teléfonos en la Western Electric's Hawthorne Plant de Chicago. La gran influencia que sobre la eficiencia tienen las relaciones personales entre las muchachas mismas, y entre las muchachas y sus vigilantes, ha sido subrayado en una serie de conocidas publicaciones de los Estados Unidos. El informe del Sr. Wyatt, presentado a la Junta Británica para la Investigación de la Salud en la Industria, es menos conocido pero no es por eso menos meritorio; se refiere al efecto que sobre la eficiencia tienen las relaciones personales de un grupo de muchachas que ejecutan labores repetitivas. El citado informe demuestra que la producción, el tiempo perdido y las interrupciones en el trabajo, incluyendo la conversación y las discusiones, pueden variar considerablemente con la presencia o la ausencia de ciertas muchachas; y las firmas británicas, tales como Rowntree, subrayan especialmente, en sus investigaciones sobre la eficiencia, la importancia de la formación de los grupos de trabajo, así como también la calidad de la vigilancia.

Según la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria, otras políticas de trabajo en la industria pueden llegar a hacer que sea menos frecuente la monotonía, como por ejemplo i) el pago de acuerdo con la producción efectuada en lugar de basarse en el tiempo de trabajo, ii) la selección de los tipos de trabajadores que no se vean afectados por la monotonía y iii) la introducción de descansos adecuados en el período de trabajo. Los resultados que sobre la eficiencia tiene la primera de las tres medidas arriba mencionadas, se examinan en conexión con la aceleración, los resultados de la segunda se estudian en la sección referente a la falta de ajuste del individuo y los resultados de la tercera aparecen en la última parte de este artículo en el cual se hace una reseña de todas las medidas relativas a la duración del trabajo.

#### *Efectos Generales de la Aceleración*

En la segunda parte de este artículo se demuestra que la aceleración puede alcanzarse ya sea mediante un aumento mecánico en la rapidez del equipo del trabajador, mediante un incentivo más fuerte o haciendo más estricta la organización.

Se ha encontrado que de ello resultan dos principales consecuencias adversas sobre la eficiencia humana. La celeridad puede ser tan intensa que disminuya el nivel general de producción de todo un grupo de trabajadores; o simplemente puede haber un mal ajuste por parte de los trabajadores individuales. En esta sección se describirán los efectos generales; en la siguiente, los efectos sobre la eficiencia de los trabajadores industriales.

Los efectos generales de la fijación de diferentes grados de rapidez en las máquinas, han sido estudiados por la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria, respecto a aquellas operaciones que requieren que los trabajadores continuamente dis-

pongan los materiales en las máquinas. En el informe Núm. 82 se hace una comparación de la producción efectiva, en función del porcentaje de la eficiencia, con la producción posible y se llega a las siguientes conclusiones:

En algunas de las operaciones en las máquinas que requieren que se les dispongan los materiales, el hecho de que el trabajador no mantenga constantemente a la máquina en actividad productiva, no perjudica ni a la máquina ni a los productos mismos. En consecuencia, se fija a la máquina una rapidez que es igual o que excede al ritmo más elevado posible de trabajo del mejor operario, ya que, por lo general, se cree que este procedimiento es favorable a la producción.

Se observó un ejemplo de dichas condiciones en la manufactura de cadenas de acero. En este proceso el operario estaba ocupado en disponer el material en un disco rotativo, el cual, cuando se halla abundantemente provisto de material, requería la repetición de un ciclo bastante complicado de movimientos 37 veces por minuto. Se observó a seis operarios durante un período de tres semanas y se registró su producción a intervalos de una hora en el curso del día.

#### VARIACIONES POR HORA EN LA PRODUCCION EN EL CURSO DEL DIA

*(Expresadas como un Porcentaje del Máximo Posible)*

Los resultados demuestran, en primer lugar, que el promedio de la eficiencia era bajo (64.3 por ciento) y aún durante la mejor hora del día era de solamente 68.2 por ciento. En este proceso, las interrupciones forzosas fueron despreciables; por consiguiente, el escaso grado de eficiencia se debió casi enteramente al hecho de que los trabajadores no mantuvieron constantemente alimentadas a las máquinas con material. Aun los trabajadores más capaces, pocas veces podían mantener el ritmo de la máquina durante más de 10 segundos, de suerte que resultaba imposible el mantenimiento de un ritmo regular. Además, se notó que los trabajadores se sentían cohibidos y se emocionaban cada vez que dejaban de remover y reemplazar los artículos que se encontraban en el disco, conforme este se ponía fuera de su alcance. Transcurría algún tiempo antes de que pudiesen recuperar su aplomo y aunque en cada ocasión era difícil determinar los efectos de estas interrupciones, sin embargo el efecto total era apreciable.

En segundo lugar, los esfuerzos que se requieren para trabajar al mismo ritmo que una máquina rápida, dan lugar a fatiga y a tensión. Estos efectos se notaban en la conducta y en el aspecto de los operarios y también tenían influencia en la determinación de las curvas diarias de producción. Estas curvas son típicas de las variaciones en el ritmo del trabajo que generalmente se cree que ocurre cuando el operario está cansado. Por consiguiente, la producción, después de aumentar al principio del período, comenzó a descender con rapidez cada vez mayor hasta que terminó la jornada. Las máquinas fijaban el ritmo y los operarios se veían obligados a trabajar a un ritmo que no les era posible mantener. En sus observaciones hacían referencia con frecuencia a la tensión que les imponían estas condiciones de trabajo, pero, por otra parte, manifestaban que el tiempo pasaba rápidamente porque "tenían que trabajar tanto que no tenían oportunidad de fastidiarse".

Por consiguiente, los resultados obtenidos con este procedimiento sugieren que la diferencia entre la rapidez de las máquinas y la capacidad de trabajo de los operarios era demasiado grande, de suerte que influía sobre la comodidad y la eficiencia y que una rapidez menor en la máquina probablemente daría lugar a una mayor producción y a un aumento en el placer del trabajo. Se encontró que éste era el caso en el proceso durante el cual prevalecieron condiciones similares y una reducción en la rapidez de la máquina dió lugar a un aumento de 10 por ciento en la producción. Parece que no existe justificación alguna para que se adopte una rapidez en la máquina que exceda grandemente al ritmo natural de trabajo de los operarios y es difícil comprender por qué se utilizan esas velocidades.

En el sumario del informe, los resultados se expresan sucintamente:

Existen algunas pruebas de que la máquina cuando está funcionando, ejerce cierta atracción que obliga al operario a seguir trabajando aunque esté fatigado, y que el deseo de descansar se satisface en gran parte mediante la prolongación de las interrupciones de la máquina.

La eficiencia y la satisfacción de proporcionar materiales a la máquina depende en gran parte de la relación existente entre la rapidez de la máquina y la capacidad del operario.

Si la primera es superior a la segunda, entonces ello da lugar a un ritmo irregular de trabajo, a tensión y fatiga. En tales casos, la reducción en la rapidez de la máquina puede llegar a aumentar la producción y el placer en el trabajo.

El pago de salarios a destajo en lugar de salarios por hora, ciertamente resulta efectivo hasta cierto punto para aumentar la producción. En mi obra titulada *Economics of Fatigue and Unrest* proporcioné como ejemplo la perforación de espoletas en cuya labor 17 muchachas que trabajaban en el turno del día aumentaron su producción en 24 por ciento, y 17 de ellas en el turno de la noche 40 por ciento, en la primera semana en que se suprimió el salario por hora sustituyéndolo por el salario a destajo. A partir de entonces la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria ha demostrado que, teniendo en cuenta un mayor período de ajuste, el promedio de la producción puede más que duplicarse mediante la adopción de salarios a destajo; y que la producción se reducirá de nuevo si se retorna al salario por hora.

Es importante notar que las curvas de trabajo en las cuales se atribuyó a la monotonía el descenso a la mitad del período, se alcanzaron principalmente mediante el sistema del salario por hora; en tanto que las curvas que se observaron durante la última guerra y que se diferenciaron por un descenso en la producción en el curso del período, se obtuvieron mediante el sistema del salario a destajo. Esta diferencia fué subrayada claramente en el informe número 69 de la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria. Se proporciona una serie de curvas sobre el promedio de trabajo en las que se comparan los resultados obtenidos de las mismas cinco operaciones repetitivas ejecutadas por dos muchachas en el curso de varias semanas a tipos de salarios por hora y a destajo. Existe una notable diferencia en la forma de las curvas. Cuando el salario era a destajo, la producción disminuía durante dos períodos de cuatro horas, pero no disminuía cuando se utilizaron otros métodos para el pago del salario. Por consiguiente, los salarios a destajo, aunque indudablemente son útiles para aumentar la producción, parecen presentar algún peligro de que se ocasione fatiga al finalizar el período de trabajo y la jornada de trabajo.

#### *Uniformidad en la Aceleración y Desgaste Individual*

La aceleración mecánica resulta de hecho con frecuencia, como ya se ha visto, de un ritmo general más lento en el hombre. Pero probablemente el efecto más importante consiste en la falta de ajuste del trabajador individual. El significado pleno de este efecto no se realizó hasta que los estudios sobre los trabajadores individuales demostraron lo grande que era la variación de la eficiencia de los diversos individuos.

Mucho se ha aprendido recientemente de las diferencias existentes en la eficiencia. Se ha encontrado que tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra,

algunas personas "son propensas a los accidentes". En Connecticut, por ejemplo, una encuesta oficial de los Estados Unidos determinó que de entre 29,531 conductores de automóviles, que se habían elegido al azar, el 0.7 por ciento había sufrido el 10 por ciento de los accidentes durante seis años. En la Gran Bretaña, la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria, consideró que "se desprende claramente de los datos obtenidos que la propensión a los accidentes entre los conductores de automóviles, es un factor importante en el origen de los accidentes". Además, la Junta demostró que es posible aplicar ciertas pruebas psicológicas para ayudar a seleccionar aquellos conductores que están menos propensos a los accidentes para que ejecuten las operaciones más peligrosas. Ya que se "ha demostrado que aquellos que no pudieron pasar las pruebas, tenían un promedio más elevado en el número de accidentes que aquellos que las habían pasado con éxito".

Además, se encontró que ciertos individuos están particularmente propensos a sufrir la monotonía descrita en la última sección. Por lo general, se trata de los trabajadores más inteligentes, de suerte que al requerirles que ejecuten operaciones repetitivas y uniformes, se produce un doble desperdicio. No solamente se deprime la inteligencia de suerte que quede al nivel de las operaciones ordinarias, sino que también se desatiende una posible contribución especial con fines a la eficiencia; y esto resultó de hecho, en un trabajo inferior al ordinario.

También se ha demostrado que las pruebas pueden servir particularmente para seleccionar a aquellos individuos que han recibido solamente la educación escolar obligatoria y que, posteriormente desean entrar en las ocupaciones especializadas. Esto es de especial importancia en tiempos de crisis de guerra, debido a la escasez de trabajadores especializados en ciertas industrias donde existen deficiencias. Con respecto a los trabajadores que fueron seleccionados mediante esas pruebas, el tiempo que se requiere para su formación profesional es menor y se obtienen trabajadores más eficientes que aquellos que se seleccionarían por métodos de rutina.

Sin embargo, el aspecto más importante de nuestros conocimientos sobre las diferencias individuales, es sus significado en conexión con la tendencia hacia la aceleración, hacia la rutina y hacia el formalismo, acerca de todo lo cual se trató en la sección anterior.

Es posible que el nuevo procedimiento que se ha adoptado para aumentar la velocidad de los trabajadores no llegue a tener un efecto adverso sobre su salud si se aumentase de una manera correspondiente la adaptación de la máquina. Sin embargo, la principal dificultad consiste en que en la mayoría de los casos, la aceleración se efectúa mediante un cambio que se impone a todos los trabajadores en común, sin consideración a sus capacidades individuales. Es evidente que un trabajador aislado no puede retrasarse en su trabajo cuando está en las correas de transmisión; la cuota de producción que se requiere es una cuota común a todos los trabajadores. Los resultados de un estudio sobre el tiempo que se requiere, demuestran que se fija una tarea determinada común para todos los trabajadores. Por consiguiente, solamente puede considerarse que es posible ajustar

a los individuos aquellas cuotas y tareas que no dependan de los salarios a destajo. Las fábricas y las empresas se amplían cada día, según queda demostrado, y la organización moderna de la fábrica, al hacer más estricto el procedimiento y al subdividir cada vez más el trabajo, requiere un horario cada vez más exacto, de suerte que la subdivisión del trabajo se ajuste con el mecanismo que cada vez es mayor. Si una parte de la organización tiene que acelerar, todos los demás trabajadores trabajarán con mayor rapidez.

La repetición, la rutina y el formalismo que cada vez aumentan, constituyen una amenaza directa a la variedad individual de trabajadores que la ciencia ha descubierto de nuevo y cuando las tres "R" se encuentren al servicio de la aceleración en la industria, podrá dudarse de sus efectos sobre la eficiencia individual en donde de hecho se efectúa la producción. Puede citarse al efecto un ejemplo tomado de la industria del vestido de algodón, en donde se introdujo una aceleración común, mediante el sistema de trabajo a cadena que reemplazó al sistema anterior.

Aunque la persona que inventó el trabajo a cadena concede muy poca importancia al aumento en la producción resultante de la aceleración en el trabajo de las trabajadoras individuales, sin embargo, es un hecho que el sistema obliga a cada trabajadora a concentrar su atención y a acelerar su trabajo. De acuerdo con el sistema antiguo cada trabajadora operaba independientemente.

De acuerdo con el sistema a cadena, la operaria pierde toda su independencia. En todo momento es consciente del hecho de que si se retrasa en su trabajo, la operaria que se encuentra después de ella, quedará ociosa en espera de la prenda que ella trabaja. Es consciente del hecho de que a menos de que termine rápidamente su parte, el resto de la cadena se demorará y el cotramestre se acercará para comprobar lo que sucede.

Resulta evidente que es necesario acelerar el trabajo en estas circunstancias. La trabajadora ya no puede operar a su ritmo natural. Debe ajustarse a la rapidez de sus compañeras, todo lo cual, indudablemente, da como resultado un aumento en la producción individual. Cuando las trabajadoras están especializadas con cierta uniformidad y trabajan a un ritmo similar, la velocidad uniforme en el trabajo es mayor y aunque puede resultar en una mayor fatiga al finalizar el período de trabajo, no afecta necesariamente la salud de la trabajadora; pero cuando no se presta ninguna atención a este factor, o peor aún, cuando con un propósito deliberado se dispersa a las trabajadoras rápidas entre aquellas que tienen un ritmo más lento, la salud de las trabajadoras puede verse seriamente afectada. (Nota: Para hacer justicia al inventor de este sistema, debe hacerse notar que él se opone a este abuso. Ha manifestado pública y enfáticamente que no le interesa sea utilizado "por aquellos que se dedicarían a explotarlo de una manera anti-social".)

En una de las fábricas estudiadas, la Dirección deliberadamente recurrió a dicho método, lo cual ocasionó que las trabajadoras más lentas hiciesen máximos esfuerzos. Por otra parte, la trabajadora lenta es consciente de que el trabajo se va amontonando cuando lo recibe de las trabajadoras más rápidas. Asimismo, una trabajadora igualmente rápida que desempeña la operación siguiente se encuentra en espera de labor. El resultado de ello fue un gran aumento en la productividad individual, pero a fuerza de grandes esfuerzos físicos y mentales por parte de las trabajadoras que, por naturaleza, eran más lentas. Al final de cuentas, dicho método necesariamente será perjudicial no solamente a las trabajadoras lentas, sino también al funcionamiento eficiente del taller.

Aquellas fábricas que se administran sin tener en consideración estos elementos, necesariamente tendrán un mayor cambio de trabajadores, juntamente con la inevitable pérdida en la producción en tanto que las nuevas trabajadoras se entrenan o tratan de ajustarse al trabajo del taller. Además,

en tanto la trabajadora rápida acelerará a la más lenta, la primera a su vez se verá retrasada por la segunda. Considerando que la trabajadora lenta no puede mantener indefinidamente un ritmo rápido que no le es natural, resulta de ello que, por lo general, lo que se obtiene en la producción de la aceleración de las trabajadoras lentas se verá compensado por la pérdida de producción por parte de las trabajadoras rápidas, en vista de que la trabajadora lenta no puede mantener el ritmo de aquéllas.

Estas experiencias hechas en los Estados Unidos, han sido confirmadas por ciertas conclusiones obtenidas por la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria de Inglaterra. Según demostró la Junta, si se acelera demasiado el trabajo, se reduce el promedio general de la producción; pero si este proceso se efectúa de una manera moderada, se reduce la producción de ciertos individuos. La Junta resume sus conclusiones como sigue:

Aun cuando la producción de la máquina se ajuste al promedio de la capacidad de un grupo selecto de trabajadores, resulta demasiado rápida para algunos de ellos y demasiado lenta para otros, de suerte que la producción y la comodidad de los trabajadores puede aumentarse ajustando la velocidad de cada máquina a la capacidad de los individuos interesados.

Puede efectuarse un ajuste aún más estrecho, mediante el uso de sistemas que varíen la velocidad y que permitan adaptar la velocidad de la máquina a las variaciones en la capacidad del trabajador durante el curso del día.

La notable diferencia que se encontró entre los trabajadores individuales, así como la uniformidad cada vez mayor que se les impuso, aumentaron el trabajo del encargado del personal. Este debe cerciorarse de que cuando contrata a un trabajador, ha encontrado al individuo adecuado para la labor uniforme. Ya no es cuestión de moda efectuar una selección vocacional, sino que al contrario se ha demostrado que esta es una técnica vital para la eficiencia en la industria. Desgraciadamente, como hace notar la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria, la práctica común que se sigue en la industria (tanto en la Gran Bretaña como en los Estados Unidos) consiste todavía en "dedicar al trabajador a cualquier proceso repetitivo en donde exista una vacante". Se espera que él —o generalmente ella— lo tomen o lo dejen. Este método, algunas veces puede ser el único factible, pero, desde luego, podrían obtenerse mejores resultados si se determinasen los deseos del individuo y si se pudiese hacer una prueba en los diferentes tipos de trabajo. Este procedimiento por lo general implicaría una ligera pérdida inicial en la producción, pero los resultados finales serían que se obtuviese un trabajador más eficiente y satisfecho".

La selección de los trabajadores, ya bien sea que se efectúe mediante el examen o la prueba, debe desde luego ir seguida de la vigilancia. Si se omite la selección y la vigilancia, cuando menos respecto a los trabajadores semi-especializados o carentes de especialización, indudablemente habrá un descontento que no podría explicarse, así como insuficiencia y cambios en el trabajo. La investigación de los antecedentes de los trabajadores jóvenes en sus ocupaciones anteriores, ha demostrado que es posible retener mayor tiempo los puestos cuando las ocupaciones fueron recomendadas para el individuo basándose en los exámenes psicológicos y no cuando la posición aceptada estaba en desacuerdo con los resultados de dicho examen.

Aparte de las labores efectuadas por la Junta para la Investigación de la Salud en la Industria, las Oficinas del Gobierno británico, han hecho considerables investigaciones sobre la alimentación. Sir Jhon Boyd Orr y otros han demostrado que un *mínimum* de alimentación que incluye los elementos minerales necesarios, así como las vitaminas, resulta más caro a la familia de un trabajador, de lo que generalmente se supone. El Profesor Neville Moss también ha demostrado que cierta clase de labores pesadas, tales como la extracción del carbón, requieren una alimentación que contenga mayores propiedades alimenticias que lo que generalmente se supone. En lugar de la creencia general de que las necesidades diarias en energía no exceden de 3,500 calorías, el Profesor Moss demostró, mediante un experimento sobre el consumo de oxígeno, que "tomando en cuenta la energía consumida para ir a pie y volver de la misma forma a casa, y otras formas de gasto de energía, un minero gastará durante el resto de las 24 horas aproximadamente 4,500 calorías de energía por día".

Las lecciones prácticas que proporcionan estos nuevos descubrimientos en la alimentación, consisten primeramente en que el *mínimum* de los ingresos de la familia debe ser ligeramente más elevado de lo que generalmente se supone y, en segundo lugar, que cuando los ingresos se aproximan a ese *mínimum*, los gastos destinados a otros fines además de la alimentación deberán vigilarse estrechamente.

Los ingresos de una familia de trabajadores consisten casi enteramente en los salarios, de forma que el primer principio arriba indicado implica el pago de salarios *mínimos* reales más elevados. Considerando que en tiempos de guerra el costo de la vida se eleva por lo general (aumentó en un 20 por ciento en la Gran Bretaña entre agosto de 1939 y agosto de 1940), resulta que es de particular importancia que, como una medida de guerra, se fije este salario *mínimo* de acuerdo con una escala que varíe según el índice de costo de la vida. Sir John Orr sostiene que aun en 1932 en la Gran Bretaña, los asalariados que pertenecían al grupo más bajo de salarios (que eran unos 4 y medio millones de personas) tenían una alimentación que era del todo inadecuada, en tanto que en los grupos que reciben salarios ligeramente mejores, la alimentación era todavía inadecuada en algunos aspectos. Esto se debe principalmente a las deficiencias en el consumo de alimentos protectivos tales como la leche, los huevos, frutas y legumbres, que contienen numerosas vitaminas y sales minerales. Estos

alimentos protegen al consumidor en el sentido de que su falta de consumo ocasiona enfermedades específicas o reducen la resistencia a ciertas infecciones. Desgraciadamente dichos alimentos son relativamente caros y su consumo disminuye con bastante uniformidad conforme disminuyen los ingresos de la familia.

El segundo principio obtenido de la investigación moderna sobre la alimentación, se refiere a la carga adicional que las condiciones modernas de vida imponen al presupuesto familiar, debido a la distancia entre el hogar y la fábrica y al aumento del costo de la habitación. La Comisión Real Británica sobre la distribución de la población industrial, cita un cálculo sobre los gastos en transportes públicos, que ascienden a 8 por ciento del promedio de los ingresos de las familias de la clase trabajadora de Londres. En el caso de los trabajadores jóvenes, la reducción de los salarios efectivos es más substancial que en el caso de los trabajadores adultos porque el costo de los transportes constituye una gran proporción de sus salarios.

Una encuesta efectuada en los Estados Unidos sobre las sumas gastadas por las familias trabajadoras en transportes, demostró que aunque la proporción con respecto al ingreso total era mayor para los grupos de ingresos más elevados, particularmente la proporción gastada en automóviles (parte de estos egresos se efectuaban por placer), sin embargo, el costo de los transportes era elevado aun en el caso del grupo de los ingresos más bajos. La mayor parte del costo de los transportes probablemente corresponden a las gestiones para obtener trabajo. De la quinta a la tercera parte de las familias no tenían ningún gasto por concepto de transportes. Sin embargo, aun en el caso de ingresos de la familia tan bajos y que variaban de 500 a 600 dólares, de 600 a 900 y de 900 a 1,200, el costo de los transportes tenía un promedio para todas las familias, de 4.1 por ciento, 5.3 por ciento y 6.2 por ciento del total de los ingresos, o, a parte de los gastos en automóviles, de 2.7 por ciento, 3 por ciento y 2.6 por ciento.

La influencia que los nuevos descubrimientos en la dieta han tenido sobre esta situación al principio parece algo remota, pero un notable estudio hecho por McGonigle and Kirby en Stockton-on-Tees, demostró que el hecho de que se viva fuera de la ciudad y no en el centro, puede disminuir el índice de la salud de la familia de un trabajador, ya que los ingresos que hubieran podido destinarse a la adquisición de alimentos se han destinado a una vivienda más cara o a los transportes hacia la ciudad.

*(Continuará)*

## **Mineral de Wolfram**

La prensa diaria de Bilbao ha publicado un reportaje sobre el alza sufrida por este mineral recientemente en Portugal, y aquellas personas a quienes interesa conocer detalles de este mineral, recomendamos la lectura del artículo que apareció en las columnas del BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL en el mes de Junio de 1941.

## **Automóviles en el Mundo**

Se ha calculado, por el Ministerio de Comercio de los Estados Unidos, que el número de automóviles existentes en el Mundo al comenzar el año 1941 era de 45.380.000 vehículos, de los cuales 36.340.000 de turismo, 8.400.000 camiones y 440.000 autobuses.

# MOVIMIENTO DE LA CAMARA DE COMPENSACION DE BILBAO

FECHA		Número de efectos	EN MILLONES PESETAS				
		En Miles	Cantidad compensada	Importe liquidado	Máxima diaria	Mínima diaria	Media diaria
1940	Marzo .....	37	446	47	35	12	19
"	Abril .....	41	513	54	38	14	21
"	Mayo .....	44	475	53	34	12	19
"	Junio .....	41	441	32	37	12	19
"	Julio .....	47	681	89	54	15	28
"	Agosto .....	45	503	55	32	12	19
"	Setiembre .....	39	507	64	40	11	20
"	Octubre .....	48	531	68	34	15	21
"	Noviembre .....	45	567	55	42	15	23
"	Diciembre .....	46	651	80	38	18	26
1941	Enero .....	52	595	56	44	15	23
"	Febrero .....	43	547	51	41	15	22
"	Marzo .....	32	598	60	44	13	23
"	Abril .....	33	623	54	47	16	28
"	Mayo .....	38	719	81	50	17	29
"	Junio .....	32	716	86	69	19	31
"	Julio .....	35	791	88	63	20	33
"	Agosto .....	51	737	75	59	16	29
"	Septiembre .....	47	684	72	45	15	26
"	Octubre .....	61	853	102	58	22	32
"	Noviembre .....	51	783	74	60	23	34
"	Diciembre .....	56	855	92	79	23	34
1942	Enero .....	62	852	82	55	14	34
"	Febrero .....	50	698	65	60	14	29

## Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao

Años	IMPORTACIÓN			EXPORTACION			Tráfico general	BUQUES ENTRADOS			
	CARBON		Carga general	MINERAL		Carga general		Con carga	En lastre	TOTAL	
	Extranj.	Cabotaje		Extranjero	Cabotaje						
Miles de toneladas											
1940	Enero ...	0,07	66	72	21	3	27	188	144	57	201
	Febro. ...	—	69	49	33	3	32	188	157	62	219
	Marzo ...	—	109	98	64	4	36	312	171	61	232
	Abril ...	—	83	66	74	6	25	257	150	60	210
	Mayo ...	—	76	61	69	4	30	241	172	71	243
	Junio ...	—	101	77	83	5	33	302	175	64	239
	Julio ...	—	71	68	50	4	20	216	171	45	216
	Agosto .	7,—	82	94	—	1	39	227	149	41	190
	Septbre.	—	112	50	—	8	38	208	163	48	211
	Ocbre. ..	2,—	85	67	—	4	33	192	174	35	209
	Nobre. ..	—	105	60	5	1	43	217	145	42	187
	Dicbre. .	2,—	70	69	—	3	38	182	162	43	205
1941	Enero ...	5,—	97	31	—	4	36	168	150	33	183
	Febro. ..	—	79	61	—	3	35	172	178	44	222
	Marzo ..	—	81	5	—	2	22	165	135	32	167
	Abril ...	0,5	76	50	—	4	24	156	167	26	193
	Mayo ...	—	120	65	—	7	42	234	197	32	229
	Junio ...	0,04	97	63	3	7	16	186	194	39	233
	Agosto .	—	99	70	25	6	33	233	176	116	292
	Septbre. .	0,26	77	62	27	8	33	206	184	110	294
	Octubre.	5,—	103	71	39	5	27	252	180	158	338
	Novbre..	6,—	62	70	36	5	32	206	169	117	286
	Dicbre ..	0,9	81	74	21	7	16	201	178	84	262
1942	Enero ...	3,—	81	65	22	5	22	198	157	65	222
	Febrero .	—	68	49	26	2	27	171	163	115	278

**PRODUCCION DE CARBON (HULLA) EN ESPAÑA EN 1941**

Mes		1941	1940	Meses		1941	1940
Enero	Tons.	595.234	575.484	Enero	Tons.	595.234	575.484
Febrero	"	549.979	592.841	Enero/Febrero	"	1.145.213	1.168.325
Marzo	"	623.153	624.605	Enero/Marzo	"	1.768.366	1.792.930
Abril	"	613.028	650.133	Enero/Abril	"	2.381.394	2.443.063
Mayo	"	653.687	654.173	Enero/Mayo	"	3.035.081	3.097.236
Junio	"	617.876	647.848	Enero/Junio	"	3.652.957	3.745.084
Julio	"	652.263	675.513	Enero/Julio	"	4.305.220	4.420.597
Agosto	"	656.257	699.534	Enero/Agosto	"	4.961.477	5.120.131
Septiembre	"	669.624	660.061	Enero/Septre.	"	5.631.101	5.780.192
Octubre	"	663.530	693.659	Enero/Octubre	"	6.294.631	6.473.851
Noviembre	"	640.013	652.426	Enero/Novbre.	"	6.934.644	7.126.277
Diciembre	"	671.510	624.791	Enero/Dicbre.	"	7.606.154	7.751.068
Media mensual	"	633.846	645.922				

**PRODUCCION DE CARBON (ANTRACITA) EN ESPAÑA EN 1941**

MES	Tons.	MES	Tons.
Enero	77.399	Septiembre	105.883
Febrero	78.050	Octubre	115.124
Marzo	91.577	Noviembre	110.900
Abril	90.447	Diciembre	113.925
Mayo	98.061		
Junio	90.984	Total	1.169.024
Julio	95.503		
Agosto	96.171	Media mensual	97.418

**PRODUCCION DE CARBON (LIGNITO) EN ESPAÑA EN 1941**

MES	Tons.	MES	Tons.
Enero	44.129	Septiembre	69.170
Febrero	59.554	Octubre	78.824
Marzo	66.168	Noviembre	78.740
Abril	64.231	Diciembre	79.532
Mayo	75.509		
Junio	67.027	Total	819.186
Julio	68.062		
Agosto	68.779	Media mensual	68.003

**PRODUCCIONES MINERAS EN ESPAÑA EN 1941**

M E S	Pirita de Hierro	Zinc	Cobre	Manganeso	Wolfram	Estaño	Plomo
	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.	Kgs.	Kgs.	Tons.
1941 Enero	28.431	6.013	13.771	421	32.393	25.689	4.205
Febrero	40.604	5.120	27.485	424	15.116	12.029	2.649
Marzo	21.657	6.051	8.298	—	24.123	30.118	3.863
Abril	14.030	6.290	3.362	—	41.804	7.758	2.927
Mayo	30.912	6.951	7.514	854	23.341	12.871	4.131
Junio	70.321	6.700	11.842	1.616	47.357	27.604	4.145
Julio	33.256	5.627	13.737	1.028	58.966	11.011	3.401
Agosto	40.441	5.775	10.708	795	48.972	11.935	3.156
Septiembre	38.297	6.480	12.599	726	49.883	17.857	3.681
Octubre	63.829	5.936	8.321	952	29.903	15.923	3.294
Noviembre	62.375	5.455	11.735	1.278	48.036	14.703	4.204
Diciembre	49.943	6.112	15.081	1.369	83.716	25.743	4.129
Total	490.096	72.500	130.682	9.923	503.603	187.698	43.728
Media mensual	40.841	6.041	10.890	827	41.966	15.641	3.644

# Cambios Oficiales para la compra de moneda

—oo—

F E C H A S		Franco	Libras	Dollars	Liras	Franco suizo	R e M	Belgas	Florines	Lscudos	Peso Moneda legal	Coronas Suecas	Coronas Noruegas	Coronas Danasas
1940	Enero, 1	22,45	39,60	10,05	51,75	225,40	3,90	167,50	5,33	36,50	2,32	2,39	2,30	1,95
	Enero, 10	22,45	39,60	10,05	50,75	225,40	3,90	168,—	5,33	36,50	2,32	2,39	2,30	1,95
	Enero, 14	22,55	39,80	10,05	50,75	225,40	3,90	169,—	5,33	36,50	2,27	2,39	2,30	1,95
	Enero, 27	22,65	40,—	10,05	50,75	225,40	3,90	169,—	5,33	36,50	2,27	2,39	2,30	1,95
	Febrero, 1	22,75	40,15	10,05	50,75	225,40	3,90	170,—	5,33	36,50	2,27	2,39	2,30	1,95
	Febrero, 16	22,50	39,65	10,05	50,75	225,40	3,90	170,—	5,33	36,50	2,27	2,39	2,30	1,95
	Marzo, 7	22,30	39,20	10,05	50,75	225,40	3,90	170,—	5,33	36,50	2,27	2,39	2,30	1,95
	Marzo, 9	22,40	39,50	10,05	50,75	225,40	3,90	170,—	5,33	36,50	2,27	2,39	2,30	1,95
	Marzo, 14	22,15	39,10	10,30	52,—	230,85	4,—	174,85	5,47	37,40	2,33	2,45	2,35	2,—
	Marzo, 28	21,25	37,50	10,30	52,—	230,85	4,—	174,85	5,47	37,40	2,33	2,45	2,35	2,—
	Marzo, 30	21,90	38,60	10,75	54,25	241,—	4,17	183,50	5,70	39,—	2,43	2,55	2,45	2,07
	Abril 3	22,15	39,—	10,95	55,25	245,40	4,24	187,—	5,81	39,70	2,47	2,60	2,49	2,11
	Mayo, 15	22,15	39,—	10,95	55,25	245,40	4,24	—	—	39,—	2,49	2,60	—	—
	Junio, 9	22,95	40,50	10,95	55,25	245,40	4,24	—	—	40,—	2,49	2,60	—	—
	Octubre, 11	22,95	40,50	10,95	55,25	253,00	4,24	—	—	43,50	2,49	2,60	—	—
1941	Junio, 2	20,50	40,50	10,95	57,60	253,—	4,24	—	—	43,50	2,53	2,60	—	—
	Septiembre, 1	20,50	40,50	10,95	57,60	253,—	4,24	—	—	43,50	2,53	2,60	—	2,11

## Cambio para importación de divisas libres

—::—

F E C H A S		Franco	Libras	Dollars	Franco Suizos	Escudos	Peso Moneda legal	Belgas
1940	Enero 1	28,05	49,50	12,56	281,75	45,60	2,90	—
	Enero 14	28,20	49,75	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Enero 27	28,30	50,—	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Febrero 1	28,45	50,20	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Febrero 16	28,15	49,55	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Marzo 7	27,90	49,—	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Marzo 9	28,—	49,40	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Marzo 14	27,—	47,70	12,56	281,75	45,60	—	—
	Marzo 28	25,95	45,75	12,56	281,75	45,60	—	—
	Marzo 30	25,55	45,—	12,56	281,75	45,60	2,83	—
	Abril 3	25,35	44,70	12,56	281,75	45,60	2,83	213,30
	Mayo 15	25,35	44,70	12,56	281,75	44,70	2,86	—
	Junio 9	26,40	46,55	12,56	281,75	46,—	2,86	—
	Octubre 11	26,40	46,55	12,56	290,95	50,—	2,86	—
1941	Junio 2	23,60	46,55	12,56	290,95	50,—	2,90	—

PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO EN ESPAÑA EN 1941

Mes		1941	1929	Meses		1941	1929
Enero .....	Tons.	115.683	454.670	Enero .....	Tons.	115.683	454.670
Febrero .....	"	88.509	426.469	Enero/Febrero ...	"	204.192	881.139
Marzo .....	"	158.309	504.132	Enero/Marzo .....	"	362.501	1.385.271
Abril .....	"	147.797	535.347	Enero/Abril .....	"	510.298	1.920.619
Mayo .....	"	146.583	550.241	Enero/Mayo .....	"	656.881	2.470.859
Junio .....	"	140.701	540.327	Enero/Junio .....	"	797.582	3.011.186
Julio .....	"	137.993	600.864	Enero/Julio .....	"	935.575	3.612.050
Agosto .....	"	144.852	593.213	Enero/Agosto .....	"	1.080.427	4.205.263
Septiembre .....	"	132.556	533.478	Enero/Septbre. ...	"	1.212.983	4.738.741
Octubre .....	"	139.017	540.294	Enero/Octubre ...	"	1.352.000	5.279.035
Noviembre .....	"	150.859	473.720	Enero/Novbre. ...	"	1.502.859	5.752.755
Diciembre .....	"	137.828	546.048	Enero/Dicbre. ....	"	1.640.686	6.298.863
Media mensual ...	"	136.723	524.900				

PRODUCCION DE LINGOTE DE HIERRO EN ESPAÑA EN 1941

Mes		1941	1940	Meses		1941	1940
Enero .....	Tons.	38.013	46.183	Enero .....	Tons.	38.013	46.183
Febrero .....	"	33.963	41.413	Enero/Febrero ...	"	71.976	87.596
Marzo .....	"	42.049	49.890	Enero/Marzo .....	"	114.025	137.486
Abril .....	"	45.011	47.663	Enero/Abril .....	"	159.036	185.149
Mayo .....	"	49.190	47.994	Enero/Mayo .....	"	208.226	233.143
Junio .....	"	49.697	49.438	Enero/Junio .....	"	257.923	282.581
Julio .....	"	50.376	51.543	Enero/Julio .....	"	308.299	334.124
Agosto .....	"	46.401	49.616	Enero/Agosto .....	"	354.700	383.740
Septiembre .....	"	48.537	50.327	Enero/Septbre. ...	"	403.237	434.067
Octubre .....	"	51.866	51.062	Enero/Octubre ...	"	405.103	485.129
Noviembre .....	"	41.823	50.992	Enero/Novbre. ...	"	446.926	536.121
Diciembre .....	"	39.939	44.650	Enero/Dicbre. ....	"	486.863	580.771
Media mensual ...	"	40.571	48.397				

PRODUCCION DE ACERO EN ESPAÑA EN 1941

Mes		1941	1940	Meses		1941	1940
Enero .....	Tons.	56.764	64.043	Enero .....	Tons.	56.764	64.043
Febrero .....	"	54.733	61.335	Enero/Febrero ...	"	111.497	125.378
Marzo .....	"	56.448	64.772	Enero/Marzo .....	"	167.945	190.156
Abril .....	"	63.510	69.301	Enero/Abril .....	"	231.455	259.451
Mayo .....	"	65.599	64.581	Enero/Mayo .....	"	297.054	324.032
Junio .....	"	61.458	64.490	Enero/Junio .....	"	358.512	388.522
Julio .....	"	60.403	66.446	Enero/Julio .....	"	418.915	454.968
Agosto .....	"	56.913	68.857	Enero/Agosto .....	"	475.828	523.825
Septiembre .....	"	60.520	66.156	Enero/Septbre. ...	"	536.348	589.981
Octubre .....	"	60.703	69.556	Enero/Octubre ...	"	597.051	659.537
Noviembre .....	"	46.080	63.322	Enero/Novbre. ...	"	643.131	722.859
Diciembre .....	"	44.213	57.063	Enero/Dicbre. ....	"	687.344	779.922
Media mensual ...	"	57.278	64.993				

## Destino del mineral exportado

### Puerto de Bilbao

FECHA	Inglaterra	Alemania	Holanda	Francia	Bélgica	Miles de toneladas					
1913	1.989	824	—	160	—						
1929	1.118	7	507	49	—						
1930	908	—	243	67	—						
1931	574	—	149	56	—						
1932	711	—	98	22	—						
1933	625	—	123	51	—						
1934	564	—	215	44	—						
1935	523	54	355	30	—						
1936	617	23	291	21	—						
1937	504	131	112	—	—						
1938	346	94	514	—	—						
1939	330	102	45	274	—						
1940	264	5	38	—	3						

\*\*\*

## Mineral de Hierro salido por el puerto de Bilbao durante 1940

	A Inglaterra	A Alemania	A Holanda y Bélgica	TOTAL
Enero	17.543	—	3.056	20.599
Febrero	24.537	—	8.987	35.524
Marzo	56.309	—	7.939	64.248
Abril	60.960	—	13.374	74.334
Mayo	58.837	—	10.611	69.448
Junio	83.098	—	—	83.098
Julio	50.116	—	—	50.116
Agosto	—	—	—	—
Septiembre	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	—
Noviembre	—	—	5.479	5.479
Diciembre	—	—	—	—
TOTAL	351.400	—	49.446	400.846

Ref. Memoria Jefatura Minas Vizcaya

## Exportación de Mineral de Hierro

### Puerto de Bilbao

FECHAS	Extranjero	Cabotaje
	Tons.	Tons.
1936	1.007.965	28.946
1937	839.089	8.542
1938	1.011.717	132.947
1939	742.005	79.668
1940	401.156	53.812
1941	157.325	68.164
1913 Media mensual	254.526	1.468
1935 " "	84.449	4.029
1936 " "	89.830	2.412
1937 " "	69.507	711
1938 " "	84.310	11.079
1939 " "	61.834	6.639
1940 " "	33.429	4.484
1941 " "	13.110	5.688
1940 Enero	20.599	3.551
Febrero	33.836	3.312
Marzo	64.248	4.539
Abril	74.334	6.107
Mayo	69.448	4.251
Junio	83.097	5.341
Julio	50.116	3.829
Agosto	—	3.989
Septiembre	—	8.037
Octubre	—	4.438
Noviembre	5.478	3.694
Diciembre	—	2.724
1941 Enero	—	4.267
Febrero	—	1.769
Marzo	—	3.267
Abril	—	3.842
Mayo	—	6.926
Junio	3.268	7.100
Julio	7.044	8.664
Agosto	24.741	5.918
Septiembre	26.593	8.044
Octubre	39.220	5.467
Noviembre	35.559	5.493
Diciembre	20.900	7.407
1942 Enero	21.807	5.388
Febrero	25.673	1.744

PRODUCCIONES METALÚRGICAS EN ESPAÑA EN 1941

M E S		Ferro- manganeso	Ferro silicio	Sílico- manganeso	Zinc	Estaño
		Kgs.	Kgs.	Kgs.	Tons.	Kgs.
1941	Enero .....	552.900	330.000	152.600	1.070	6.280
	Febrero .....	1.108.400	508.100	226.800	950	5.331
	Marzo .....	533.600	241.100	128.700	1.042	1.714
	Abril .....	677.900	234.600	—	990	3.010
	Mayo .....	730.300	113.100	—	980	1.605
	Junio .....	820.000	231.500	—	940	10.221
	Julio .....	781.900	174.100	—	964	14.850
	Agosto .....	—	—	—	1.012	5.293
	Septiembre .....	—	—	—	1.202	2.654
	Octubre .....	20.680	—	—	1.231	1.366
	Noviembre .....	—	—	—	1.174	900
	Diciembre .....	374	—	—	1.208	7.820
	Total .....	4.673.154	1.502.500	355.500	11.589	60.054
	Media mensual .....	389.429	125.208	29.625	9.657	5.004

M E S	Cobre negro	Cobre Blister	Cobre refinado	Cobre Cáscara	Plomo	Plata	
	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	Kgs.	
1941	Enero .....	51.564	260.901	631.412	803.296	4.977	63
	Febrero .....	168.564	227.828	1.320.000	1.716.957	1.807	1.962
	Marzo .....	111.000	242.000	638.412	750.212	3.498	807
	Abril .....	10.000	165.000	525.000	617.739	2.271	—
	Mayo .....	143.000	225.885	317.508	503.390	207	1.334
	Junio .....	41.000	194.000	330.000	371.934	2.982	166
	Julio .....	122.000	306.000	253.000	286.027	2.477	40
	Agosto .....	185.000	283.000	242.000	244.761	1.903	—
	Septiembre .....	—	360.000	204.000	178.696	1.981	690
	Octubre .....	223.000	401.000	209.000	239.219	2.323	240
	Noviembre .....	98.000	375.000	333.886	259.341	2.047	—
	Diciembre .....	7.000	407.000	238.500	521.160	2.111	380
	Total .....	907.655	3.387.517	4.720.306	5.694.436	27.453	3.769
	Media mensual.	75.655	282.293	393.358	474.536	2.287	314

## Producción de Carbón en España

Años	Antracita	Hulla	Lignito	TOTAL	
	Tons.	Tons.	Tons.	Tons.	
1913	232.517	3.783.214	276.791	4.292.522	
1920	491.715	4.928.989	552.425	5.973.129	
1929	499.744	6.608.572	438.951	7.547.267	
1930	523.575	6.596.232	378.032	7.507.839	
1931	524.689	6.566.230	341.466	7.432.385	
1932	547.761	6.306.205	336.291	7.190.257	
1933	572.440	5.426.560	301.014	6.300.014	
1934	644.621	5.287.398	298.643	6.230.662	
1935	649.573	6.296.831	321.474	7.267.878	
1936	309.930	2.962.461	199.031	3.471.422	
1937	407.838	1.676.531	207.896	2.292.265	
1938	440.253	5.208.401	165.801	5.814.455	
1939	666.005	6.089.346	204.690	6.960.041	
1940	1.098.050	7.751.068	568.165	9.417.283	
1941	1.169.024	7.606.154	819.186	9.594.364	
1940	Enero ...	80.738	575.484	36.123	692.345
	Febrero.	84.573	592.841	43.766	721.180
	Marzo .	90.351	624.605	46.351	761.307
	Abril ...	96.753	650.133	49.691	796.577
	Mayo ...	94.770	654.173	41.856	790.799
	Junio ...	89.649	647.848	44.279	781.776
	Julio ...	84.288	675.513	49.091	808.892
	Agosto .	87.363	699.534	49.698	836.595
	Septbre ..	91.484	660.061	44.108	795.653
	Octubre.	101.284	693.659	54.371	849.314
	Novbre. .	100.258	652.426	54.564	807.248
	Dibre. ...	96.539	624.791	54.267	775.597
1941	Enero ...	77.399	595.234	44.129	716.762
	Febrero.	78.050	549.979	59.554	687.583
	Marzo .	91.577	623.153	66.168	780.898
	Abril ...	90.447	613.028	64.231	763.712
	Mayo ...	98.061	653.687	75.509	827.257
	Junio ...	90.984	617.876	67.027	775.887
	Julio ....	95.503	652.263	68.062	815.828
	Agosto .	96.171	656.257	68.779	821.207
	Septbre ..	105.883	669.624	69.170	844.677
	Octubre.	115.124	663.530	78.824	857.478
	Novbre .	110.900	640.013	78.740	829.653
	Dicbre .	113.925	671.510	79.532	964.967

\*\*\*

## Producción y exportación de mineral en España

F E C H A	Producción Exportación	
	Tons.	Tons.
1913	9.861.668	8.907.309
1929	6.546.648	5.594.337
1930	5.517.211	3.724.261
1931	3.190.203	1.827.877
1932	1.760.471	1.309.726
1933	1.815.484	1.411.156
1934	2.094.001	1.778.415
1935	2.815.150	1.893.370
1936	2.266.288	1.129.839
1937	1.269.742	848.000
1938	2.544.945	1.145.000
1939	2.441.598	800.215
1940	2.244.995	651.474

## Producción de mineral en Vizcaya

F E C H A	Producción	
	Tons.	Tons.
1933	1.229.357	
1934	1.349.402	
1935	1.598.948	
1936	1.397.082	
1937	749.242	
1938	1.820.021	
1939	1.675.757	
1940	1.512.348	
1941	982.662	
1933	Media mensual	102.446
1934	"	112.450
1935	"	110.543
1938	"	151.668
1939	"	139.645
1940	"	126.029
1941	"	81.888
1940	Enero	124.136
	Febrero	132.367
	Marzo	147.679
	Abril	156.033
	Mayo	148.696
	Junio	146.698
	Julio	139.863
	Agosto	121.577
	Septiembre	101.961
	Octubre	92.460
	Noviembre	100.363
	Diciembre	100.515
1941	Enero	74.414
	Febrero	56.232
	Marzo	117.373
	Abril	91.966
	Mayo	92.703
	Junio	89.320
	Julio	85.168
	Agosto	81.162
	Septiembre	81.567
	Octubre	82.156
	Noviembre	70.458
	Diciembre	82.276
1942	Enero	48.382

# INFORMACION SIDERURGICA

## NOTAS

D. Bernabé de Chávarri ha solicitado de la Jefatura de Minas de Oviedo, autorización para llevar a cabo el establecimiento de una nueva industria destinada a la fabricación de ferroaleaciones que se instalará en las proximidades de Gijón.

El proyecto es de gran amplitud en lo tocante a las distintas clases de productos a elaborar; y así, además de la fabricación de ferromanganeso y ferrosilicio, abarcará la de sílico-manganeso, ferrotungsteno, ferromolibdeno, ferrovanadio, ferrocromo, ferrofósforo y ferrotitano.

La cuantía del capital fijado es de 15.000.000 de pesetas, todo de procedencia nacional, empleándose en la nueva planta 160 obreros, y siendo su orientación principal el empleo de minerales españoles, como son los de manganeso procedentes de la provincia de Huelva, cuya alta cantidad de sílice los hace especialmente aptos para la obtención del sílico-manganeso, aunque sin excluir los de otras procedencias; en lo tocante al tungsteno, se emplearán los minerales de Galicia y Salamanca, y para las ferroaleaciones que comprenden el vanadio y el molibdeno, los minerales procedentes, respectivamente, de los yacimientos existentes en las provincias de Badajoz y Granada. Con la nueva industria tiéndese, por tanto, a conseguir dos resultados: uno, independizar a España de la importación obligada ahora de alguno de los productos antes citados, y segundo, beneficiar, revalorizándolos, ciertos minerales que antes, en el mejor de los casos, sólo pudieran tener como salida su exportación en estado de menas.

La "Sociedad Anónima Siderúrgica del Sur" ha solicitado autorización de la Jefatura de Minas de Sevilla para la instalación de una fábrica para producir esponjas de hierro, y subsiguientemente obtener acero y chapa delgada para la obtención de hojalata. El capital se eleva a 30.000.000 de pesetas y se estima una capacidad de fabricación de 26.000 toneladas al año.

## Producción siderúrgica en Vizcaya

Fecha	Hierro	Acero
1913 .....	Tons. 311.818	242.472
1929 .....	" 424.979	563.766
1930 .....	" 344.187	524.723
1931 .....	" 245.796	326.651
1932 .....	" 183.976	301.815
1933 .....	" 247.768	296.697
1934 .....	" 255.673	324.367
1935 .....	" 243.486	354.938
1936 .....	" 159.398	219.829
1937 .....	" 107.997	96.821
1938 .....	" 304.583	363.117
1939 .....	" 314.863	406.532
1940 .....	" 423.482	480.112
1941 .....	" 331.885	398.872
1913 Media mensual.	Tons. 25.985	20.206
1929 "	" 35.415	46.980
1935 "	" 20.086	29.571
1938 "	" 23.092	26.582
1939 "	" 26.238	33.878
1940 "	" 35.290	40.009
1941 "	" 27.657	33.219
1940 Enero .....	Tons. 31.714	39.588
Febrero .....	" 29.090	38.397
Marzo .....	" 36.789	42.758
Abril .....	" 35.081	40.214
Mayo .....	" 37.168	39.900
Junio .....	" 37.275	42.595
Julio .....	" 37.554	41.587
Agosto .....	" 36.593	42.414
Septiembre .....	" 36.415	41.532
Octubre .....	" 37.595	43.300
Noviembre .....	" 36.517	35.477
Diciembre .....	" 31.691	32.350
1941 Enero .....	" 27.048	33.060
Febrero .....	" 22.983	26.619
Marzo .....	" 23.277	34.259
Abril .....	" 29.209	35.693
Mayo .....	" 31.542	37.499
Junio .....	" 29.536	35.990
Julio .....	" 30.569	36.957
Agosto .....	" 30.149	33.022
Septbre. ....	" 29.790	34.836
Octubre .....	" 30.991	35.230
Noviembre ....	" 22.313	27.559
Diciembre ....	" 24.478	28.148
1942 Enero .....	" 26.540	31.902

# BIBLIOGRAFÍA

—xx—

## *Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones* 1940/41 \*

A medida que la guerra se prolonga y se extiende, la necesidad de una documentación objetiva sobre los cambios que provoca en los aspectos financieros, económicos y demográficos de la vida de los pueblos, tropieza con obstáculos cada vez mayores.

Es pues un momento propicio el en que la décimaquinta edición del *Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones* (1940/41), ve la luz pública en Ginebra.

A pesar de la penuria creciente de datos oficiales y de las dificultades con que se tropieza para conseguir las que se publican todavía, esta compilación de estadísticas internacionales comprende una documentación que se extiende a todo el año 1940 y, en numerosos casos, al año 1941. Al lado de las series, puestas al día, comprendidas en el conjunto habitual de los cuadros, completados con notas explicativas, informaciones especiales confieren a este trabajo un interés particular de actualidad. Algunas de estas informaciones se refieren a los cambios territoriales más recientes, a los gastos de guerra y a las medidas monetarias que han intervenido en la mayor parte de los países desde el principio de las hostilidades.

### *Población y movimiento de la población.*

El Servicio de Estudios Económicos de la Sociedad de las Naciones valúa la población del globo a fines de 1939 a 2.170 millones, de los cuales 450 millones son atribuidos a la China. El resultado del censo efectuado en la India en marzo 1941 —389 millones— ha sobrepasado ampliamente las previsiones. Según el censo efectuado en 1940, la población del Japón se elevaba a 73 millones y la del Brasil a 114 millones; estos resultados eran inferiores de lo que se esperaba. Nuevos censos reproducidos en el *Anuario*, han sido efectuados en 1940 ó 1941, en particular en los Estados Unidos y en sus posesiones, en México Guatemala Honduras Chile Perú, Turquía, Birmania, Dinamarca, España, Hungría, Portugal, Rumania, Suiza y Eslovaquia.

Sin tener en cuenta siquiera las pérdidas debidas directamente a la guerra que, en la mayor parte de los casos, no han sido publicadas todavía, los coeficientes de mortalidad han sido más elevados en casi todos los países europeos, en 1940 que en 1939. La mortalidad infantil ha aumentado en 1940, especialmente en Bélgica (89 por mil nacimientos contra 73 en 1939), en Francia (91 contra 63), en Italia (104 contra 96), en Rumania (189 contra 176), en el Reino Unido (59 contra 53); no poseen todavía los datos referentes a varios países, tales como los Estados bálticos, Yugoslavia, etc. para los cuales se puede admitir la probabilidad de que también haya aumentado allí la mortalidad.

Por otra parte, la guerra no podía desarrollar en 1940 su pleno efecto sobre la natalidad, efecto que se producirá de modo inevitable en razón de las pérdidas que sufre la población, masculina adulta, así como el mantenimiento bajo las armas o en cautividad de una fracción más o menos grande de esa población.

### *Monedas y finanzas.*

Los gastos públicos acusan en el curso de los últimos años un aumento muy marcado en la mayoría de los países beligerantes o neutrales. Por ejemplo, la cifra de los gastos

previstos en los Estados Unidos para 1942/43, que alcanza 59.000 millones de dólares, es ocho veces más elevada que los gastos de 1937/38. Los presupuestos especiales de guerra en el Japón para 1941/42 sobrepasaban en mucho, ellos solos, el presupuesto corriente; las estimaciones de los gastos totales a fines de 1941 alcanzaban cerca de 20.000 millones de yens, es decir, casi tres veces más que en 1938/39; han sido ampliamente sobrepasadas desde entonces. No se dispone de datos completos para Alemania e Italia; en Alemania, el total de los ingresos de impuestos y empréstitos en 1940/41 ha, sin embargo, sobrepasado 65.000 millones de marcos; en Italia, los gastos de guerra de julio 1940 hasta principios de octubre 1941 se han elevado a 76.000 millones de liras. En el Reino Unido, las previsiones iniciales de gastos para 1941/42 se elevan a 4.300 millones de libras, contra 1.100 millones de gastos en 1938/39.

En los países neutrales igualmente los gastos han aumentado de modo considerable; así, por ejemplo, los gastos federales previstos en Suiza para el año 1942, con excepción de las cuentas relativas a la economía de guerra, se estiman a 1.700 millones de francos, es decir, casi tres veces más que en 1938; las pérdidas previstas en la cuenta de la economía de guerra, en particular por el hecho de las subvenciones para el mantenimiento de los precios, no son menores de 150 millones. En Suecia, el presupuesto corriente ha casi doblado entre 1938/39 y 1942/43; pero los 2.700 millones de coronas previstos no comprenden el presupuesto especial de defensa que se eleva a 1.300 millones.

A consecuencia de este aumento de gastos, la deuda interior acusa en la mayor parte de los países un aumento considerable. He aquí algunos ejemplos:

(En millones)

Estados Unidos (dólares) . . . . .	VI. 1937: 36.400 - XII. 1941: 57.900
Japón (yen) . . . . .	III. 1938: 12.000 - VIII. 1941: 33.100
Alemania (marcos) . . . . .	III. 1938: 17.800 - IX. 1941: 109.600
Reino Unido (£) . . . . .	III. 1938: 7.100 - XI. 1941: 12.200
Suecia (coronas) . . . . .	VI. 1938: 2.400 - XII. 1941: 6.100
Suiza (francos) . . . . .	XII. 1937: 2.700 - XII. 1940: 4.100

No se dispone para Francia de datos recientes; pero los adelantos del Banco de Francia al Estado han pasado entre diciembre 1939 y setiembre 1941 de 44.700 millones a 198.000 millones de francos, de los cuales más de 120.000 millones para el pago de los gastos de ocupación.

Los tipos de cambio deben ser interpretados sobre la base del control de los cambios aplicados para la casi totalidad de los países del mundo. Un recuento de la historia monetaria de los últimos años pone en evidencia la complejidad creciente de las condiciones monetarias e informa sobre las principales medidas que afectan el valor de las monedas tomadas desde 1929.

Mientras que los tipos de los cambios se encuentran así más o menos estacionarios, la expansión monetaria se manifiesta por un aumento continuo de la circulación fiduciaria y de los depósitos en los bancos comerciales. Los precios acusan un alza continua.

(\*) Serie P. S. d. N. 1941, II. A. 3 - 271 páginas. Encartonado: Francos suizos, 10.—. Encuadernado tela: Francos suizos, 12.50. Esta publicación bilingüe está redactada en francés y en inglés.

# INFORMACION SIDERURGICA

## NOTAS

La Entidad "Lipperheide y Guzmán, S. A.", ha solicitado de la Jefatura de Minas de Vizcaya autorización para trasladar desde su fábrica de Asúa a su depósito de materias primas de San Adrián (Badalona) un horno tipo "Waterjacket", de una capacidad de 24 toneladas de mineral en 24 horas, con su soplante y demás accesorios; así como dos calderines de aglomeración, con el ventilador centrifugo correspondiente, que preparan los materiales pulverulentos para hacerlos fusibles en el horno. El motivo alegado por la Sociedad peticionaria para dicho traslado es el de conseguir una economía en los gastos de transporte, por disponer en dicho depósito de San Adrián de una importante cantidad de polvos cotrell y residuos de piritas, así como de algunos minerales pobres de plomo y cobre, cuyo transporte sería antieconómico; de forma que las materias primas de la zona catalana habrían de ser tratadas en dicha localidad en el citado horno, y solamente se llevarían a su fábrica de Vizcaya los productos ya en forma de plomo bruto, cobre negro, matas, "speiss" y concentrados de arsénico y selenio.

"Nueva Montaña", S. A. del Hierro y el Acero de Santander, ha solicitado autorización para ampliar su industria siderúrgica de la isla del Oleo, con la fabricación de chapa fina, hojalata y fleje, con una producción anual total de 20.000 toneladas.

Con este fin proyecta la instalación de dos talleres de fabricación: uno dedicado a la laminación de tochos de acero en desbaste para transformarlo en llantón, y el otro para laminado de éste a chapa fina y fleje, con la subsiguiente instalación de decapado, lavado, etc., propio de la fabricación proyectada.

El presupuesto total de la instalación es de pesetas 5.000.000, de las cuales 2.400.000 representan el costo de la maquinaria que habrá de importarse: tren trío para chapas, tren dúo acabador, equipos especiales para horno de normalizado y para baños de decapar, lavar y secar, etc.

Se pretende con esta nueva industria coadyuvar al normal abastecimiento de chapa fina, hojalata y fleje, cuyas necesidades nacionales pueden calcularse hoy en 120.000 toneladas al año; al mismo tiempo quedará consolidado un importante elemento de la economía nacional, como es "Nueva Montaña".

En las instalaciones proyectadas se elimina el consumo de chatarra, pues se ha de trabajar con aceros obtenidos exclusivamente mediante el paso del hierro líquido del horno alto al convertidos Bessemer, afinándose después en horno eléctrico.

Como novedad de esta industria se introducirá una determinada patente, desconocida en España, mediante la cual se sustituye el estaño por un barnizado especial, con el que se obtiene chapa perfectamente útil, que se emplea en la industria conservera, tan necesitada de dicho elemento.

## Producción siderúrgica en España

Fecha		Hierro	Acero
1913	.....	Tons. 424.774	316.336
1929	.....	" 748.936	1.003.459
1930	.....	" 615.583	924.534
1931	.....	" 472.665	645.366
1932	.....	" 296.481	532.403
1933	.....	" 329.703	506.653
1934	.....	" 362.670	646.856
1935	.....	" 341.114	594.710
1936	.....	" 225.572	372.720
1937	.....	" 131.974	166.537
1938	.....	" 436.417	573.530
1939	.....	" 473.360	584.270
1940	.....	" 625.918	654.896
1941	.....	" 535.860	681.304
1913	Media mensual.	Tons. 35.398	26.365
1929	"	" 62.411	83.621
1931	"	" 39.388	53.780
1932	"	" 24.706	44.367
1935	"	" 28.426	49.559
1940	"	" 52.160	54.574
1941	"	" 44.655	56.775
1940	Enero	Tons. 46.183	64.043
	Febrero	" 41.413	61.335
	Marzo	" 49.890	64.772
	Abril	" 47.663	69.301
	Mayo	" 47.994	64.581
	Junio	" 49.438	64.490
	Julio	" 51.543	66.446
	Agosto	" 49.616	68.857
	Septiembre	" 50.327	66.156
	Octubre	" 51.062	69.556
	Noviembre	" 50.992	63.322
	Diciembre	" 44.650	57.063
1941	Enero	" 38.013	56.764
	Febrero	" 33.963	54.733
	Marzo	" 42.049	56.448
	Abril	" 45.011	63.510
	Mayo	" 49.190	65.599
	Junio	" 49.697	61.458
	Julio	" 50.537	60.403
	Agosto	" 46.401	56.913
	Septbre.	" 48.537	60.520
	Octubre	" 51.866	60.703
	Noviembre	" 41.823	46.080
	Diciembre	" 39.929	44.213
1942	Enero	" 43.843	55.764

DISPONIBLE

2  
Artículos para Ferreterías,  
Armerías y Bazares

Marcas de Fábrica:  
DAMACO Y LONGINES  
DOMINGO ACHA Y  
COMPañIA, S. LTDA.

General Mola, 22  
ERMUA (Vizcaya)

3  
FABIO MURGA  
ACEBAL,  
Ingeniero Industrial

Electrodos para Soldadura  
Eléctrica. Trabajos de Sol-  
dadura Eléctrica y Autógena.  
Aparatos de Soldar al arco.

Talleres y Oficinas:  
VALMASEDA (Vizcaya)  
Teléfono, núm. 15

4  
Reservado para  
ZUBIA y COMPañIA  
ELORRIO  
(Vizcaya)

5  
TALLERES  
DE ORTUELLA  
CASA MARISCAL, S. A.  
(Sucesores de Ibarra y Cia.)

Fundición, Ajustaje  
y Calderería  
Tubería de Hierro fundido.  
Maquinaria en general para  
Minería  
Telegramas:  
MARISCAL - GALLARTA  
ORTUELLA - BILBAO

6  
SEGURIDAD  
Es la cualidad maestra de  
los neumáticos  
FIRESTONE  
HISPANIA  
Fábrica y Oficina Central:  
BASAURI (BILBAO)  
Teléfonos: 17827-28-29  
Apartado, número 406  
Sucursales en:  
Madrid, Barcelona, Sevilla,  
Valencia, La Coruña.  
Depósito en MURCIA

7  
Cía. de Seguros Reunidos  
LA UNION Y EL  
FENIX ESPAÑOL  
Seguros:  
Contra incendios - Vida  
Marítimos - Cascos y Mercancías - Valores - Accidentes  
del Trabajo e individuales  
Responsabilidad civil - Auto-  
móviles - Camiones - Carros  
Contra robo y tumulto po-  
pular  
Subdirectores en Vizcaya:  
MAURA Y ARESTI, LTD.  
Arenal, 3 - Teléfono, 11027

8  
HIJO DE  
MIGUEL MATEU  
SECCION MAQUINARIA  
Máquinas - Herramientas de  
alta calidad - Utillaje de pre-  
cisión - Muelas "NORTON"  
Solicítese Presupuestos:  
Barcelona - Madrid  
Bilbao - Valencia

9  
*Maquinaria  
para  
conservas*  
**SOMME**  
APARTADO 22 - BILBAO

10  
FUNDICIONES  
ITUARTE, S. A.  
(Antes Vda. e Hijos  
de Ignacio Ituarte)  
Fundición de Bronces y  
Hierro niquelado, platea-  
do, dorado y cobreado.  
Ejecución de toda clase  
de TRABAJOS  
SOBRE DIBUJO  
Castaños, 11 - Teléfono 12013  
BILBAO

11  
Sociedad Anónima  
JOYERIA Y  
PLATERIA DE  
GUERNICA  
Fábrica de Cubiertos Plata,  
Metal blanco plateado, Alpa-  
ca pulida, Acero inoxidable,  
Acero estañado brillante,  
Cuchillería de mango platea-  
do y hoja inoxidable, Cuchi-  
llería de mango de alpaca y  
hoja inoxidable.  
GUERNICA (Vizcaya)

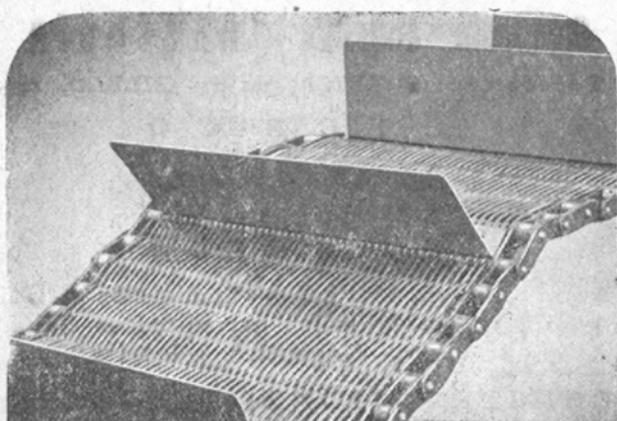
12  
HIJOS DE VICINAY  
Fabricación de Cadenas  
OCHANDIANO  
(Vizcaya)

13  
Tubos de Hierro y Acero  
soldados y sin soldadura y  
toda clase de accesorios  
COMPañIA GENERAL  
DE TUBOS, S. A.  
Central:  
Alameda de Urquijo, n.º 37  
BILBAO  
Sucursales:  
BARCELONA, Urgel, 43.—  
MADRID, Cardenal Cisne-  
ros, 70.—SEVILLA, Arjona,  
4, dupd.—GIJON, Plaza de  
la E. del Norte, 3.  
Talleres y almacenes prales.  
GALINDO - BARACALDO  
(Vizcaya)

14  
Fundiciones y Talleres  
OLMA, CIA. LTDA.  
Hierro maleable, Colado,  
Latón, Bronce, Aluminio  
Cadenas de maleable  
DURANGO  
(Vizcaya)

15  
Máquinas de extracción  
A vapor y eléctricas de  
todos tipos para pozos  
y planos inclinados de  
minas.  
INSTALACIONES  
INDUSTRIALES, S. A.  
Teléfono: n.º 14673  
Apartado, núm. 393  
TALLERES:  
Plaza de Alzola, 5  
BILBAO

16  
Materiales para Minas, obras  
y Ferrocarriles — Carriles,  
Aceros — Cables — Tuberías  
Yunque — Herramientas  
ANGEL PICO  
Arbieto, 1 - Teléfono, 14813  
Telegramas:  
PICLAR  
BILBAO



**CINTAS TRANSPORTADORAS**  
Tejidos Extrafuertes  
Enrejados · Alambres  
y todos los derivados  
PARA USOS INDUSTRIALES

**RIVIERE**  
SOCIEDAD ANONIMA

PRODUCTOR NACIONAL DESDE 1837

BARCELONA · MADRID · PAMPLONA  
RDA. S. PEDRO 58 C. PRADO 4 AV. SAN JORGE

3  
**LA ESPERANZA**



CONSTRUCCIONES MECANICAS  
INSTALACIONES INDUSTRIALES - FUN-  
DACION HIERRO COLADO HIERRO  
MALEABLE - BRONCE Y LATON - FORJA  
AJUSTE - CALDERERIA - CERRAJERIA  
HERRERIA - COCINAS ECONOMICAS  
MAGUINARIA PARA TEJERAS.

**JULIAN DE ABANDO, S. A.**  
**HENAO 46, — Teléfono 18595**  
**BILBAO**

2  
**A. C. E. Y. D. A.**

**ASESORIA COMERCIO  
EXTERIOR Y DEL AUTOMOVIL**

Información sobre posibilidades de importación de mate-  
rias primas, maquinaria, utillaje, piezas de repuesto y to-  
dos los artículos de su industria. - Orientación sobre los  
últimos Tratados comerciales y cupos clearing concerta-  
dos. - Compensaciones. - Información sobre seguros  
marítimos y terrestres de mercancías importadas, Adua-  
nas, etc. - Importación de automóviles y su matrícula en  
España. - Exportaciones.

Avda. José Antonio, 27, 2.º — **MADRID**  
Teléf. 17167 - Apartado 232

D I S P O N I B L E

4

Reservado para la

**Sociedad Anónima JOSÉ MARÍA QUIJANO**

LOS CORRALES DE BUELNA

Apartado 139

SANTANDER

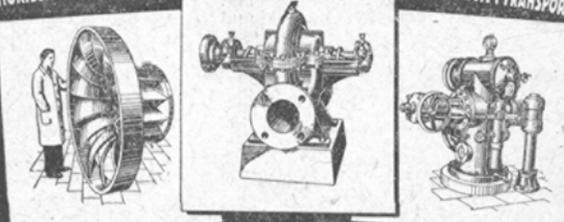
5

D I S P O N I B L E

**Bengoechea, Juste y Ca<sup>l</sup>da**  
 FERNANDEZ DEL CAMPO 21  
 BILBAO

TELEFONO NUM 13103  
 TELEG. "TURBINAS" Bilbao

CONSTRUCTORES DE TURBINAS HIDRAULICAS, REGULADORES, BOMBAS CENTRIFUGAS  
 HORIZONTALES, VERTICALES Y DE POZO PROFUNDO. MAQUINARIA DE ELEVACION Y TRANSPORTE



2  
**COMPANIA ESPAÑOLA DE PINTURAS  
 "INTERNACIONAL"**

Fabrica en LUCHANA-ERANDIO (BILBAO)  
 Unicos Agentes y fabricantes en España de las  
 pinturas patentizadas **HOLZAPFEL**  
 Todas Patentadas **HOLZAPFEL**  
 Exigir esta marca y no admitan otras  
 Nuestras Patentes son las de más duración, las mejores,  
 y, dados sus magníficos resultados, las más baratas  
 Depósitos en todos los puertos y capitales del  
 mundo, y abastecedores de las principales Com-  
 pañías Navieras, etc., etc.

Calle de Ibáñez de Bilbao, núm. 8 - BILBAO

3  
**GORTAZAR HERMANOS**

Ingenieros de Minas - Calle del Víctor, 7 - BILBAO  
 Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos  
 Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras.—Transportadores de sacudidas.—  
 Elevadores de Cangilones. — Grúas. — Tranvías aéreos  
 (enganche patentado "FLEKO").—Planos inclinados.—  
 Tornos de extracción.—Fundición de toda clase de piezas  
 de maquinaria en hierro y bronce.—Aire comprimido.—  
 Preparación mecánica y tratamiento de minerales  
**HUMBOLDT**.—Grandes grúas "ARDELTWERKE".—  
 Turbinas "ESCHER WYSS". — Venta de toda clase  
 de maquinaria y útiles.

Teléf.: 13919 y 13917, BILBAO - 96931, BARACALDO

4  
 PARA ARCHIVAR ESTADISTICAS, CARTAS,  
 DOCUMENTOS, ETC., EMPLEE MUEBLES  
 DE ACERO DE PRODUCCION NACIONAL DE

**Roneo - Unión Cerrajera, S. A.**

VISITE NUESTRA EXPOSICION

GRAN VIA, NUM. 25

B I L B A O

**Compañía Anónima "BASCONIA"**

Teléfonos: FABRICA, 12110 - BILBAO, 12555

B I L B A O

A PARTADO 30

TELEGRAMAS:

B A S C O N I A

Acero "Siemens-Martin". — Laminación. — Hoja  
 de lata.—Cubos y baños galvanizados.—Sulfato  
 de hierro.—Vagonetas, volquetes.

CONSTRUCCIONES METALICAS

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

FABRICA DE MAQUINARIA ELECTRICA

GALINDO (Vizcaya)

Teléfonos, núm. 98040 y 98049

Apartado de Correos, núm. 441

B I L B A O

REFINERIAS METALURGICAS

**Lipperheide y Guzmán, S. A.**

Fabricación de COBRE ELECTROLITICO,  
 COBRE "BEST SELECTED", BRONCES de  
 todas clases, LATONES, METALES  
 ANTIFRICCION, Cobre fosforoso, Soldaduras,  
 Antimonio y diversas aleaciones no-férricas.

Fábrica en ASUA (Vizcaya)

Oficinas: Alameda de Mazarredo, 7 - BILBAO

Teléfono número 16945

**La Vasco Navarra**

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ACCIDENTES - INCENDIOS

Domicilio social: PAMPLONA

COMPANIA GENUINAMENTE ESPAÑOLA

DELEGACION EN VIZCAYA:

Bailén, números 5 y 7, principal

Teléfono, número 10056

B I L B A O

1  
**LA INDUSTRIAL**

Gran Tejera Mecánica

**L. CASTILLO Y C.<sup>a</sup>**

Teléfono, 17835

**BASURTO :- BILBAO**

5  
FABRICA DE POLEAS  
DE CHAPA DE ACERO

**LA FERRETERA  
VIZCAINA**

(Sociedad Anónima)

**DURANGO (Vizcaya)**

Teléfono, 3 - Apartado, n.º 4

Ruedas de Automóvil, Cubos  
de forma italiana, Abrazade-  
ras, Arandelas, Cogedores,  
Sartenes y Calderos marti-  
llados, etc., etc.

6  
**Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya**

**BILBAO**

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes - Aceros - Carriles Vignole - Carriles Phoenix  
o Broca - Chapas Magnéticas - Aceros Especiales - Gran-  
desques Piezas de Forja - Fabricación de Hoja de Lata.  
Latería - Envase.

Fabricación de **ALQUITRAN, BENZOL Y TOLUOL**

Flota de la sociedad: **OCHO VAPORES** con  
33.600 toneladas de carga.

Dirigir toda la correspondencia a:

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA** - Apart. 116.  
**B I L B A O**

2  
**BANCO DE BILBAO**

FUNDADO EN EL AÑO 1857

Capital social: 200.000.000 de ptas.

Capital desembolsado (100) }  
y (111) } 211.000.000 de ptas.

Reservas: (111) }

REALIZA TODA CLASE DE  
OPERACIONES BANCARIAS

EXTENSA RED DE SUCURSALES

Dirección Telegráfica:

**B A N C O B A O**

Domicilio social:

**B I L B A O**

3  
**ACEROS FINOS "HEVA"**

SOCIEDAD ANONIMA

**ECHIVARRIA**

**BILBAO**

ACEROS PARA HERRAMIENTAS

CONSTRUCCION, MUELLES, MINAS, ETCETERA

4  
**PATRICIO ECHEVERRIA, S. A. - LEGAZPIA**

ESPECIALIDADES INDUSTRIALES

Herramientas para agricultura, minería y obras.

Aceros especiales. — Piezas forjadas.

Hierros laminados.—Chapa fina negra, magnética,

resistente a la corrosión.

7  
**BANCO DE VIZCAYA**

Gran Vía, 1.—BILBAO

EL BANCO DE VIZCAYA, con su amplísima  
red de Sucursales, Agencias y Corresponsales y  
su estrecho contacto con las industrias del País,  
se encuentra en la mejor situación para efectuar  
con eficacia y rapidez toda clase de transacciones  
y negocios bancarios.

8  
**R. DE EGUREN, Ingeniero Sucesor: B. DE EGUREN**

**BILBAO**

OFICINAS TECNICAS

Estudios, Proyectos e instalaciones Hidro-Eléc-  
tricas completas. — Construcción, Montaje y  
Conservación de Ascensores, Montacargas, etc.—  
Almacenes de Aparatos, Conductores y Materiales  
eléctricos.

FABRICA DE LAMPARAS "TITAN"  
LA CORUÑA - MADRID - SEVILLA - VALENCIA

5  
**Eduardo K. L. Earle**

Gran Fábrica de Metales no férricos de

**LEJONA (Vizcaya)**

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición  
Internacional de Barcelona, 1929

**COBRE - LATON - ALPACA - ALUMINIO**  
EN TODAS SUS ALEACIONES

Aleaciones ligeras de alta resistencia marca

**E A R L U M I N**

Telegramas y Telefonemas: **EARLE - BILBAO**  
Dirección postal: **APARTADO, 60 - Teléfono, 17995**

**B I L B A O**

1  
**DISPONIBLE**

2  
**ISOR S. A.**

Fábrica de Productos  
celulósicos, esmaltes  
y Barnices sintéticos.

Apartado, número 544

Teléfono, núm. 65474

**LUCHANA-BARACALDO**

3  
**EL MATERIAL INDUSTRIAL CIA. A.**

Ibáñez de Bilbao, 9  
Apartado, núm. 194  
Teléfono, n.º 12030  
**BILBAO**

Capital: 3.000.000 de pesetas  
SUCURSALES:

Barcelona - Madrid - San Sebastián  
Sevilla - Valencia - Zaragoza

Delegados exclusivos para la venta de  
Maquinaria — Herramientas  
Accesorios — Rodamientos  
Bombas — Motores  
Transmisiones

**ENGRANAJES FONT-  
CAMPA A BAL, S. A.**

4  
**CALDERERIA  
GALVANIZACION**

Acumuladores de aire, Depósitos, Tanques, Cisternas, Aljibes, Autoclaves, Termosifones, Pailas, Tuberías, Chimeneas, Construcciones metálicas, Toda clase de trabajos en chapa, sobre plano.  
**Sociedad**

**"EL VULCANO  
ESPAÑOL"**

**AZATEGUI & CIA.**

**BILBAO**

5  
Fabricación de  
Barnices y Pinturas

**MACHIMBARRENA Y  
MOYUA, S. A.**

Teléf. 12065 - Apartado, 291

**BILBAO**

6  
**MANNHEIM**  
Cía. Anónima Alemana  
de Seguros

Ramos Marítimos e incendios

Fundada en 1879  
En España desde 1882

Delegación para Vizcaya

**HOPPE Y COMPAÑIA**

Alameda Mazarredo, 17  
Teléfonos, 11272 y 11273

**BILBAO**

7  
**Talleres de Lamiaco  
MOISES PEREZ Y C.<sup>a</sup>  
S. C. L.**

Tallado de engranes cónicos  
y rectos. — Construcciones  
Mecánicas. — Fundición de  
Hierro y Metales. —  
Construcción de cambios de  
marcha para motores marinos  
patente número 132.660. —  
Construcción y reparación  
de toda clase de máquinas.

Teléfono, 97805

**LAS ARENAS  
(Bilbao)**

8  
**TUBOS Y METALES**  
Buenos Aires, número 4  
Teléfono, número 16833

Tuberías y accesorios. —  
Chapas y flejes de hierro  
galvanizado. — Antirricción.  
Perdigones "MATA", etc.

**EFFECTOS NAVALES**

Ripa, 1 - Teléfono, 13119

Aceites y grasas. — Amiantos.  
Gomas. — Empaquetaduras.  
Jarcia y Cables. — Cotones.  
Pinturas en pasta y  
preparadas. — Barnices.

**ORTIZ DE ZARATE  
E HIJOS**

Apartado, 184 - BILBAO

9  
**Sociedad Metalúrgica  
"DURO FELGUERA"  
Compañía Anónima**

Capital social: 77.500.000 ptas.  
Domicilio social y Oficina  
Central de Ventas:

**MADRID, Barquillo, 1**  
Telegramas y Telefonemas:

**DURO - MADRID**  
**LA FELGUERA (Asturias)**  
Telegramas y Telefonemas:

**DURO**  
**DURO - Sama de Langreo**  
**SAMA DE LANGREO**

10  
**Sociedad Española  
de Construcciones Metálicas  
"TALLERES  
DE ZORROZA"**

Apartado, 19 - BILBAO

Capital desembolsado:  
18.500.000 pesetas

Fabricantes de:

Metal Deployé, Ejes de Transmisión, Piezas de forja y de Fundición, Cadenas «GALLE», Calderería Aparatos de Elevación y Manutención Mecánica, Material para Ferrocarriles, Maquinaria para Buques Maquinaria en general, Motores Diesel.

11  
**FRIGORIFICOS  
DEL NORTE, S. A.**

Grandes almacenes frigoríficos para la conservación de géneros alimenticios.

Departamentos  
independientes para:

Huevos - Bacalao - Carnes  
Tocino - Mantecas - Quesos  
Aves - Caza - Pescados  
Salazones - Frutas - Géneros  
congelados - Fábrica de hielo

General Salazar, 14  
Teléfono, 14488

**BILBAO**

12  
**JEMEIN, ERRAZTI Y  
ZENITAGOYA, S. L.**

Construcciones Metálicas y  
Mecánicas - Especialidad en  
cambios de vía.

Apartado, núm. 271

Telegramas: J E Z

Iparraguirre, 58 y 60

Teléfono, n.º 13747

**BILBAO**

13  
**TALLERES  
NACIONALES  
DE FUNDICION**

Hierro maleable americano  
a núcleo negro (patentado).

**COLADO Y METALES**

Artículos de ferretería, Talleres Mecánicos, Fabricación de cojinetes de engrase automático por anillo y bolas

Teléfonos números 7 y 30  
**ELORRIO (Vizcaya)**

14  
Aceros al horno eléctrico:  
**SEMI-ACEROS**  
Aleaciones Especiales

**SARRALDE**

Fabricación de Piezas  
según plano

Zumárraga - Villarreal  
(Guipúzcoa)

Telegramas:  
**SARRALDE**

Teléfono, número 312

**ZUMARRAGA**

15

Fundiciones Especiales

**"OBEREN"**

Botica Vieja, 9

Teléfono, 13742

**DEUSTO-BILBAO**

16  
**ELORRIAGA, S. A.**  
Fábrica de Contadores de agua  
"TAVIRA"

**SAN SEBASTIAN**

Contadores de agua, sistemas de velocidad y volumen. - Tipos corrientes y extráctiles, para habitaciones. - Especiales para agua caliente generales. en todos los calibres - Grandes, de hélice Woltmann - Laboratorios de verificación y estaciones de enayo y control.

**DISPONIBLE**

## Sociedad Franco - Española

### DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS

FABRICA MAS ANTIGUA DE ESPAÑA  
(FUNDADA EL AÑO 1898)

DESIERTO - ERANDIO

Teléfono, número 16890

Apartado, número 67

B I L B A O

### CONSTRUCCION DE TRANVIAS AEREOS Y PUENTES COLGANTES

Alambres de acero de todas clases y resistencias  
Alambres de hierro

### PRODUCTOS QUIMICOS Y

## ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo (La Manjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moter) y Lisboa (Trafaria)

SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS  
GEINCO (ANTIGUA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO). — NITRATOS. SULFATO AMONICO. — SALES DE POTASA. — SULFATO DE SOSA. — ACIDO SULFURICO ANHIDRO. — ACIDO NITRICO. — ACIDO CLORHIDRICO. — GLICERINAS.

Los pedidos en BILBAO: a la  
Sociedad Anónima Española de la Dinamita  
Apartado 157

MADRID: a Unión Española de Explosivos  
Apartado 66

OVIEDO: a Sociedad Anónima "Santa Bárbara"  
Apartado 31

SERVICIO AGRONOMICO:  
LABORATORIO para el análisis de las tierras  
Abonos para todos los cultivos y adecuados a  
todos los terrenos

## COMPañIA EUSKALDUNA

De Construcción y Reparación de Buques

Dirección Postal:

Apartados, números 13 y 16

DOMICILIO:

Plaza de Bélgica, número 2

Teléfono, número 11290

Dirección Telegráfica:

EUSKALDUNA - BILBAO

Construcción de toda clase de buques, embarcaciones y demás elementos flotantes. — Grandes diques secos para reparaciones, reconocimientos, limpieza y pintura de fondos. — Construcción de trenes voladores, autovías, locomotoras, coches, wagones y demás material móvil y fijo para ferrocarriles. — Construcciones y reparaciones mecánicas y metálicas en general.

### SOCIEDAD ANONIMA

## Talleres de Guernica

M A Q U I N A S

H E R R A M I E N T A S

M A T E R I A L D E G U E R R A

T E L E G R A M A S :

T A L N I C A

T E L E F O N O , N U M E R O 5

G U E R N I C A  
( E S P A Ñ A )

1 **AGUSTIN IZA Y C.<sup>a</sup>**  
**LA VICTORIA**  
 Fábrica de barras de cobre y latón  
 Tabos de cobre y latón estirados,  
 sin soldadura  
**TELEFONOS**  
**FABRICA, 97537**  
 Oficinas de Bilbao, 10251  
 Rodríguez Arias, n.º 1, bajo  
**DIRECCION POSTAL**  
**Apartado, 27 - BILBAO**

2 **LA INDUSTRIAL**  
**CERRAJERA, S. A.**  
 Especialidad en:  
 Ferretería Naval  
 Teléfono, n.º 44  
**E L O R R I O**

3 **H O R N O S**  
**Y APARATOS**  
**TERMICOS**  
 Alameda Mazarredo, letra C  
**B I L B A O**

4 **ALONSO LEAL**  
 Radiadores para Automóviles  
 y Reparaciones  
 Euskalduna, núm. 6  
**B I L B A O**

5 **M O N T E S**  
 Transportes a toda España  
 Servicios rápidos  
 de paquetería  
 Automóviles de al-  
 quiler para viajes  
 A. Mazarredo, 16 - Tel. 18415  
**B I L B A O**

6 **GUILLERMO PASCH**  
**Y HERMANOS**  
 Alameda de Recalde, n.º 36  
 Apartado, 244 - Teléf. 17850  
**BILBAO**  
 "Representantes gene-  
 rales de la M. A. N."

7 **VIUDA DE**  
**DOMINGO ARRUTI**  
 Fábrica de Conservas de  
 Pescado.-Especialidad en  
 filetes de anchoa y Thon  
 Mariee  
**ONDARROA - MOTRICO**

8 **JOSE CRUZ URRETA**  
 (antes Urreta y Cia.)  
 Accesorios de Bicicletas  
 Especialidad en Bujes  
**ERMUA (Vizcaya)**

9 **HIJO DE M. DE**  
**GARAVILLA**  
 Fábricas de Conservas de Pescados  
 y Vegetales en LEQUEITIO, HARO  
 Y RINCON DE SOTO  
 Casa Central:  
**LEQUEITIO (Vizcaya)**

10 **LEZAMA Y C.<sup>a</sup> LTDA.**  
 Talleres de Laminación de Hierro  
 y Acero en Perfiles Comerciales y  
 Especiales  
**OFICINAS**  
 Rampas de Uribarte, número 2  
 Teléfono. 13577 - **B I L B A O**  
**FABRICA**  
**ARECHAVALETA (Gulpúzcoa)**  
 Teléfono, 60

11 Precintos de todas clases,  
 Flejes laminados en frío  
**A. ALVAREZ VAZQUEZ**  
 Apartado, 290 - Teléf. 11947  
 Fábrica y oficinas:  
**URBI**  
 (San Miguel de Basauri)

12 **SILVINO SAINZ**  
 Taller de Construcciones y  
 Reparaciones Metálicas, Cal-  
 derería, Soldadura autógena  
 Teléfonos:  
 Taller, 11609  
 Domicilio, 19200  
 Deusto :-: **BILBAO**

13 **DOMINGO GUZMAN**  
 Agente de Aduanas  
 Consignatario de Buques  
 Alameda Mazarredo, núm. 8  
 Teléfono, 16733  
**B I L B A O**

14 **R E S E R V A D O**  
**PARA**  
**RESERVADO PARA**  
**H O R N O S**  
**HERMANSEN**  
 Elcano, núm. 24  
**B I L B A O**

15 Fábrica de aparatos eléctricos  
 para usos domésticos  
**VICTOR URIZAR**  
**ZALDIVAR (Vizcaya)**

16 Fábrica de Curtidos  
**H I J O S D E**  
**F. ARESTI, LTDA.**  
**DURANGO (Vizcaya)**

17 Fabricación Mecánica de  
 Redes, Hilos y Cuerdas  
**MANUEL GARCIA**  
 Teléfono, 60  
**B E R M E O**

18 Reparación Eléctrica  
 de Automóviles  
**"I B A R R O N D O"**  
 (Establecido en 1917)  
 Los Heros, 13 - Teléf. 14350  
**B I L B A O**

20 Fábrica de cemento Portland  
 Artificial  
**"Z I U R R E N A"**  
 Oficinas: Fueros, 2  
 Teléfono: 12258  
**B I L B A O**

21 **ANGEL BILBAO ARANA**  
 Construcciones Mecánicas, Construcción de Máquinas y Accesorios para la industria **PAPELERA**  
 Especialidad en tallado de Engranajes  
 Particular de Alzola, 2 - Tel. 10890  
**B I L B A O**

22 **MUTIOZABAL**  
**Y FERNANDEZ**  
 Construcción y Reparación de Buques  
 Teléfono, 19547  
 A x p e :-: Erandio  
**B I L B A O**

23 Aislado térmicamente las calderas, tuberías, locomotoras, barcos, etc., etc. **OBTENDREIS GRANDES ECONOMIAS DE COMBUSTIBLE**  
**S. E. DE PRODUCTOS DOLOMITICOS**  
**SANTANDER**  
 Representante en Vizcaya:  
 Comercial Vasco-Cantábrica, S. A.  
 Ercilla, 4 - **BILBAO**

24 **UNION QUIMICA DEL**  
**NORTE DE ESPAÑA S. A.**  
 Fábrica de Productos Químicos en Baracaldo  
 Oxido de zinc  
 Oficinas:  
 Buenos Aires, 4 - Apart. 502  
**B I L B A O**

25 **TRUST INDUSTRIAL**  
**M. M E D I N A**  
 Hurtado de Amézaga, n.º 28  
 Teléfono, 13435 - **BILBAO**  
 Trajes, Delantales, Guantes, Polainas, etcétera, de amianto, contra los accidentes de trabajo

26 **TALLERES ELEJABARRI, S. A.**  
**"MUGURUZA"**  
 VENTANAS METALICAS-PERSIANAS DE MADERA-CIERRES METALICOS-MUEBLES METALICOS.  
 Particular Alzola, 11 - Apdo. 448  
**BILBAO**

27 **CASTAÑOS,**  
**URIBARR Y CIA.**  
 Retuerto - Baracaldo  
 Fabricante de Cuerdas e hilo, Cuerdas de Abacá, Sisal y Coco, Hilos de Abacá y Sisal "Hilo de agavillar", Malletas "Atlanta"

28 **COMERCIAL**  
**VICARREGUI, S. A.**  
 Hierros - Ferretería  
 Suministros Industriales  
 Oficinas:  
 María Díaz de Haro, núm. 21  
 Teléfono, 17426 - **BILBAO**

29 Hidrófugo anticorrosivo  
**B I T U G O N**  
 El mejor impermeabilizante Para cimentaciones contra la humedad  
 Oficinas:  
 Bailén, 9, bajo - Telf. 13271  
**B I L B A O**

30 **ALMACEN DE SAL**  
**SOCIEDAD**  
**SALES MARINAS**  
 Barroeta Aldamar, número 8  
 (Frente a la Aduana)  
 Teléfono, 16447  
**B I L B A O**

31 **SOCIEDAD BILBAINA DE**  
**M A D E R A S Y**  
**ALQUITRANES, S. A.**  
 Derivados del alquitrán de la hulla  
**OFICINAS:**  
 Jose M. Olábarri, 1, 1.º - Apar. 318  
**TELEFONOS:**  
 Fábrica: 19862 - Oficina: 10471  
**B I L B A O**

32 **S O C I E D A D**  
**G E N E R A L**  
**DE PRODUCTOS**  
**C E R A M I C O S**  
 Gran Vía, núm. 1  
**B I L B A O**

# FIGOLS LA NUEVA CENTRAL DE RIEGOS Y FUERZA DEL EBRO CON

DOS calderas BABCOCK & WILCOX, cada una de una vaporización máxima de 40 toneladas por hora a 24 kgs. por cm.<sup>2</sup> y 400° C.

Rendimiento 84% quemando schlamms de lignito.

El sistema BABCOCK de combustión en forma pulverizada, junto con el hogar BAILEY metálico, refrigerado por agua, permite altos rendimientos quemando combustibles inferiores, a la vez que asegura un mínimo costo de entretenimiento.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES **BABCOCK & WILCOX - BILBAO**  
Centrales Térmicas - Grúas y Transportadores - Construcciones Metálicas - Locomotoras y Automotores  
Tubos de Acero estirado

2



**FRITZ BLECKMANN  
Y CIA. LTDA.**

**BARCELONA (2)**

Despacho:

PLAZA DE CATALUÑA, 9

Teléfono 15642

Almacén:

Calle de Gerona, 164 - Telef. 82547.

DIRECCION TELEGRAFICA: ACERPHOENIX

Aceros "PHOENIX" Extra - Rápidos

Aceros "PHOENIX" para herramientas  
y Especiales

Acero Plata "PHOENIX" según  
DIN 175

Barritas templadas "PHOENIX"

Chapas especiales "PHOENIX"

Metal Duro e Hileras "PHOENIXIT"

Cilindros forjados para laminar en  
frío "PHOENIX"

REPRESENTANTES:

PARA VIZCAYA Y GUIPUZCON:

Ingeniero Industrial José María Irala

Tel. 18614 -:- BILBAO -:- Al. Recalde, 64

PARA MADRID:

Isidoro López Arregui

Calle del General Ozaiz, 59



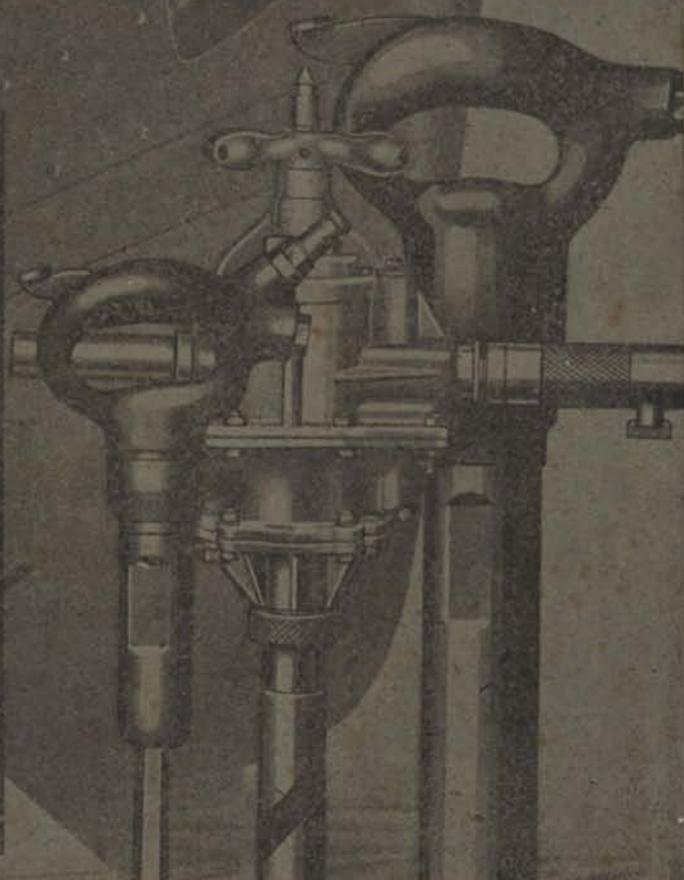
**CONSTRUCCIONES CUMBRES  
DE LA INDUSTRIA ALEMANA**



**MATERIAL NEUMATICO DE  
PRIMERA CATEGORIA**

**PARA ASTILLEROS Y GRANDES  
TALLERES METALURGICOS**

MARTINETES DE REMACHAR  
SUFRIDERAS PERCUTORAS  
MARTINETES DE CINCELAR  
MARTINETES DE CALAFATEAR  
DESINCRUSTADORAS  
TALADRADORAS ROTATIVAS  
normales y reversibles  
TALADRADORAS DE ESQUINA  
RECTIFICADORAS ROTATIVAS  
con distribución de aire económica  
TIPOS ESPECIALES  
para talleres de fundición



**OFICINA TÉCNICA LIESAU**

MADRID • BARCELONA • BILBAO • SEVILLA  
CENTRAL: MADRID, ALCALA, 60 • TELEF. 21531 • APART. 402 • TELG. LIESAU